



BOLETIN PRESUPUESTARIO



VOLUMEN 4 EJEMPLAR 4

Octubre – Diciembre 2000

MISION

Normar para las instituciones del Sector Público No Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

VISION

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de necesidades de la sociedad

Director General del Presupuesto

Licenciado José Armando Rivas Melara

Subdirector General del Presupuesto

Licenciado Carlos Gustavo Salazar

CUERPO DE REDACCION

Mario Huevo Vilchez

Fidel Enrique Majano

Abelino de Jesús López Pilá

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

EN ESTE EJEMPLAR

Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al 30 de septiembre de 2000.

Se presenta el informe oficial publicado por la Dirección General del Presupuesto sobre los resultados de la ejecución al tercer trimestre 2000, donde se exponen el comportamiento de las principales variables macroeconómicas, un análisis de la situación financiera y el comportamiento de los ingresos y gastos públicos en la actividad económica, así como los principales resultados de la inversión pública.

Consideraciones sobre la utilización de Letras del Tesoro como instrumento de financiamiento de la Caja Fiscal.

El presente es un ensayo que aborda los principales aspectos financieros, normas y procedimientos que regulan la utilización de las Letras del Tesoro como instrumento de financiamiento de la caja fiscal. Se analiza de forma general los principales fundamentos técnicos y normativos que dan vida a las letras del tesoro y los antecedentes de las operaciones financieras con títulos valores de corto plazo del Estado en el mercado bursátil.

Anexos Estadísticos

“Legislación Económica y Fiscal y Otras Leyes Aprobadas Octubre-Diciembre de 2000”.

Se expone un resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2000, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

Consúltenos en Internet por medio de la dirección: www.mh.gov.sv/dgp

Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al 30 de Septiembre de 2000

Informe Oficial Publicado por la Dirección General del Presupuesto

I. Introducción

Al concluir el tercer trimestre del año, existen buenas expectativas de que se incremente el ritmo de crecimiento de la economía en el país, provenientes de diversos factores tales como la reciente entrada en vigencia de la ampliación de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con México, el buen dinamismo observado en la demanda externa reflejado en el excelente comportamiento de las exportaciones, y el crecimiento del techo industrial originado por la demanda de inversionistas nacionales y extranjeros en la industria de la maquila, lo cual impulsará la reactivación de la demanda interna en el corto plazo.

Adicionalmente a las señales positivas mencionadas, existen otros factores que refuerzan los pronósticos de un mayor crecimiento económico para los próximos meses, entre ellos se mencionan:

1. Proceso de concertación entre el Gobierno y la Empresa Privada para elaborar un plan conjunto de medidas de política económica y social orientadas a reactivar la economía y sustentar su inserción en el proceso de globalización.
2. Esfuerzo prioritario del Gobierno para combatir la delincuencia común, crimen organizado y fortalecimiento institucional y legal para mejorar el clima de seguridad jurídica y ciudadana.
3. Reformas impulsadas por el Ministerio de Hacienda a fin de mejorar la administración del sistema tributario, racionalizar el gasto público y reducir al mínimo la evasión y elusión fiscal.
4. Tendencia a la baja en las tasas de interés por medidas de política monetarias del BCR.
5. Plan de Reactivación del Agro y Programa Integral de Renovación del Parque Cafetalero.
6. Acuerdo de Integración Trinacional entre Guatemala, El Salvador y Nicaragua.
7. Apoyo del Gobierno al sector de la industria de maquila para la ampliación del techo industrial.

Respecto a la gestión de las finanzas públicas del Gobierno Central al mes de septiembre presenta un déficit global de ¢709.7 millones, equivalente al 69.7 por

ciento de la meta programada y a una tasa de crecimiento interanual de 4.9 por ciento. El resultado obedece a una mayor captación de ingresos internos y donaciones, aunado al esfuerzo de aplicar una disciplina fiscal de austeridad y racionalidad en el gasto público.

En relación a los ingresos y donaciones, la mejora se derivó básicamente por el lado de los ingresos corrientes los cuales mostraron un comportamiento positivo, resultado de las diversas reformas implementadas en la legislación impositiva que han dado lugar a un crecimiento interanual de los ingresos tributarios del orden del 6.1 por ciento; también influyó primordialmente la captación en junio y septiembre de fondos provenientes de donativos del exterior, lo que incidió favorablemente sobre el ahorro corriente generado.

En la vertiente de los gastos y concesión neta de préstamos, se observa un nivel de ejecución de 91.4 por ciento en relación a lo programado, esta reducción del gasto respecto a los recursos autorizados al tercer trimestre es ocasionada por el bajo nivel de ejecución alcanzado por los gastos de capital, particularmente en el rubro de la inversión, junto con una entrada neta por concesión de préstamos superior a la meta programada. Respecto al año anterior, los gastos presentaron un crecimiento de 11.6 por ciento originado en el aumento de los gastos corrientes y de capital.

El contenido del informe se ha organizado en tres apartados: el marco macroeconómico del presupuesto, en el cual se hace un breve análisis del comportamiento de la actividad económica medido a través de indicadores macroeconómicos. A partir de lo anterior, se analiza el resultado de la situación financiera del Gobierno Central, presentándose en este segundo apartado los resultados alcanzados en cuanto a los ingresos y donaciones, gastos y concesión neta de préstamos y operaciones de financiamiento.

En el tercer apartado se aborda la ejecución del presupuesto al mes de septiembre, desde el punto de vista económico y presupuestario, efectuando además un análisis comparativo interanual, luego de lo cual se muestran los resultados financieros obtenidos por cada institución.

Finalmente, dentro de la ejecución presupuestaria, se realiza una breve exposición del avance financiero del programa de inversión del Gobierno Central, en el que se plantean los principales proyectos de inversión realizados, incluyendo todos los proyectos de arrastre que se traen de años anteriores.

A. Objetivos

1. Proporcionar los resultados del seguimiento de la ejecución financiera del presupuesto al 30 de septiembre de 2000 de las instituciones del Gobierno Central.
2. Servir de orientación y análisis a los diferentes niveles, para que puedan evaluar financieramente los logros institucionales alcanzados en la prestación de los servicios públicos, a partir de lo cual podrán adoptarse las medidas necesarias que faciliten la movilización de los recursos en los próximos meses del año.

II. Marco Macroeconómico del Presupuesto

A. Comportamiento Económico al Tercer Trimestre 2000

El panorama macroeconómico sobre el cual se ha sustentado la ejecución del presupuesto es el Programa Monetario y Financiero, cuya revisión al mes de septiembre presenta como perspectivas cerrar con una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto en términos reales del 3.5 por ciento, una meta de inflación del 2.5 por ciento y un déficit fiscal de -3.2 por ciento del PIB, tal y como se presenta en la Tabla No. 1.

Tabla No.1: Programa Monetario y Financiero 2000

Descripción	2000
Producto Interno Bruto	¢116,076.7
Tasa de Crecimiento Real del PIB	3.5%
Tasa de Inflación	2.5%
Tipo de Cambio (Colones por US\$1.00)	¢8.75
En Porcentajes del Producto Interno Bruto	
Sector Público No Financiero	
Déficit Fiscal	-3.2%
Ahorro Corriente	-0.5%
Gastos de Capital	3.5%
Gobierno Central	
Déficit Fiscal	-1.6%
Ahorro Corriente	0.6%
Gastos de Capital	2.3%
Carga Tributaria	11.4%

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador-Ministerio de Hacienda (Programa Monetario y Financiero/2000)

Al tercer trimestre del presente año, el comportamiento de la actividad económica medida a través del Índice del Volumen de la Actividad Económica (promedio 12

meses) al mes de agosto muestra una tasa del 1.6 por ciento, comportamiento acorde con el desempeño experimentado por los diferentes sectores productivos nacionales. Las principales áreas de actividad sobre las cuales se sustenta dicho crecimiento son: el sector financiero con una variación positiva de 12.6 por ciento, el sector de electricidad que registra una tasa de crecimiento de 5.2 por ciento, el sector agropecuario con 4.6 por ciento de crecimiento y la industria manufacturera con 3.3 por ciento. El resto de sectores reportan tasas negativas de crecimiento.

Asimismo, el PIB al segundo trimestre del corriente año (cifra más reciente disponible del BCR) alcanzó una tasa de crecimiento de 1.6 por ciento, dentro de este indicador, los sectores más dinámicos son “Industria Manufacturera y Minas” y “Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca”. Sin embargo, tomando en consideración el dinamismo en las exportaciones y que en el segundo semestre la economía experimenta un incremento estacional por la salida de las cosechas y el período festivo de fin de año, se prevé que, al final del año, se obtendrá un crecimiento económico de 3.5 por ciento de acuerdo a lo programado.

En materia de precios, el Índice General de Precios al Consumidor a septiembre, presenta una inflación acumulada de 3.6 por ciento, mayor al -0.7 por ciento del año anterior y al 1.9 de septiembre de 1998. Las continuas alzas en los precios de los combustibles, el aumento en los costos de la energía eléctrica y particularmente el incremento en el rubro de vivienda durante los meses de julio a septiembre, junto con una significativa disminución en el rubro de alimentos en dichos meses, son las variables que más han impactado sobre el índice de precios al consumidor.

El tipo de cambio sigue manteniendo su comportamiento de ¢8.75 por US\$1.00, con lo cual se continúa con el incentivo a las exportaciones, que aunado a la estabilidad de precios mejora la competitividad de nuestros productos en el ámbito interno y externo.

En cuanto al comportamiento del sector externo a agosto/2000, las exportaciones globales presentaron un crecimiento interanual de 19.6 por ciento, destacando las exportaciones de café que tuvieron un crecimiento de 29.2 por ciento, impulsadas principalmente por un notable aumento en el volumen exportado, a pesar del deterioro de los precios del grano en el mercado internacional en relación con el año anterior. Asimismo, las exportaciones de maquila presentaron un importante auge con un crecimiento a agosto de 23.4 por ciento, comparado con el mismo período de 1999 que presentó un crecimiento de 6.3 por ciento.

Por su parte, las remesas familiares mantuvieron su tendencia creciente, alcanzando a septiembre un monto

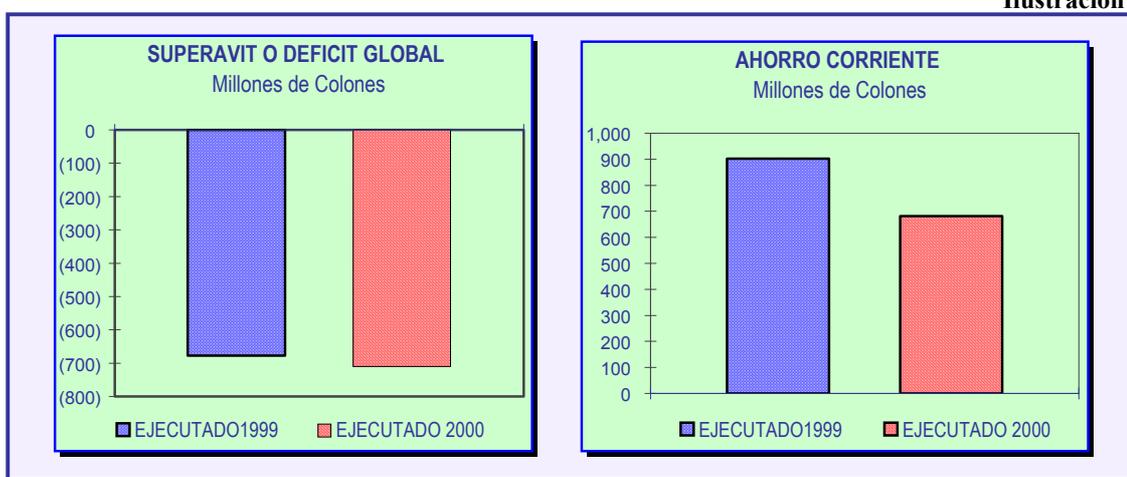
de US\$1,268.3 millones equivalente a un incremento de 27.2 por ciento respecto al mismo período del año anterior.

Ambos factores han permitido que el saldo de las Reservas Internacionales Netas del Banco Central ascienda a US\$2,000.3 millones, observándose una evolución decreciente entre los meses de abril y julio del corriente año, debido principalmente por el incremento de los precios internacionales de los combustibles que ha ocasionado una significativa erogación de divisas. No obstante, este nivel de reservas alcanzado permite cubrir 7.3 meses de importaciones (excluyendo maquila), lo cual significa mayor estabilidad cambiaria y mejoras en la solvencia externa del país.

III. Situación Financiera de la Ejecución

La gestión financiera del Gobierno Central de enero a septiembre de 2000 presenta un déficit global (incluyendo donaciones) de ¢709.7 millones, que resulta de comparar la percepción de Ingresos y Donaciones por ¢10,788.3 millones con los Gastos y Concesión Neta de Préstamos por ¢11,498.0 millones; déficit que refleja la disminución del nivel de ahorro corriente generado por incremento de precios en insumos críticos, aumento de los gastos de capital y gastos de ejercicios anteriores (Tabla No.2 e Ilustración 1 y 2).

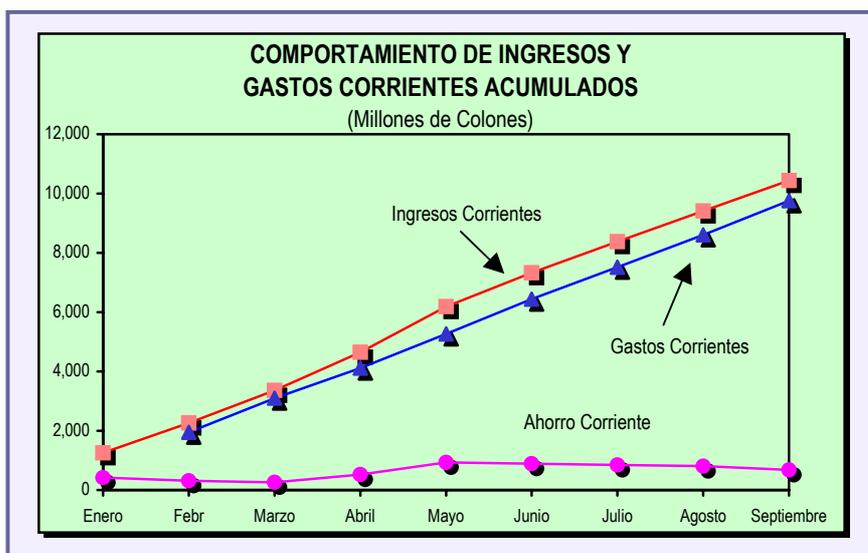
Ilustración 1



En el resultado anterior influyó primordialmente la captación en junio y septiembre, de fondos provenientes de donativos del exterior, lo que sumado al ahorro corriente generado, permitió cubrir parcialmente los gastos de capital y gastos de ejercicios anteriores.

Durante el período en estudio se generó ahorro en cuenta corriente por ¢681.6 millones; superior en ¢4.0 millones a la cifra inicialmente programada e inferior al ahorro acumulado en igual período del año recién pasado.

Ilustración 2



Sobre este resultado ha influido el hecho de que en 1999, por la tardía aprobación del presupuesto (mayo/99), se tuvieron problemas para movilizar los recursos financieros, dando lugar a un bajo nivel de gastos corrientes; en el presente año se han tomado medidas de austeridad para adecuar la demanda de fondos con las disponibilidades del tesoro y para contrarrestar el alza en servicios básicos e incremento en el precio de los productos derivados del petróleo.

Los rubros que mayor presión han causado sobre los gastos corrientes son: compra de bienes y servicios por la actualización de inventarios de insumos críticos e incremento en el precio de combustibles y lubricantes; Transferencias Corrientes por el incremento en los gastos de las Instituciones Autónomas subvencionadas, y en tercer lugar el aumento en el pago de intereses de la deuda pública externa. No obstante, es importante destacar la contención lograda en las remuneraciones,

las que únicamente crecieron en 6.0 por ciento, mucho menor al 13.2 por ciento del año anterior.

A. Ingresos y Donaciones

Los Ingresos y Donaciones percibidos en el período enero-septiembre del corriente año fueron ₡10,788.3 millones 6.7 por ciento abajo de lo programado y 12.1 por ciento arriba de lo percibido en el mismo período de 1999, lo anterior se origina en la captación de recursos financieros provenientes de donativos del exterior y en la relativa recuperación en los ingresos corrientes cuya recaudación presentó un incremento de 8.6 por ciento respecto al mismo período del año anterior, impulsados principalmente por el crecimiento de 6.1 por ciento de los ingresos tributarios y 50.9 por ciento de los ingresos no tributarios respecto al año anterior.

Tabla No.2: Situación Financiera del Gobierno Central al 30 de septiembre de 2000
(En Colones)

Operaciones	1 Ejecutado Ene-sept/99	2 Programado Ene-sept/00	3 Ejecutado Ene-sept/00	4 = (3/2) % de Ejecución	5 = (3/1) Tasa de Crecimiento
I- Ingresos y Donaciones	9,621,988,983	11,565,135,905	10,788,332,385	93.3	12.1
A. Ingresos Corrientes	9,612,252,166	11,065,293,353	10,439,712,049	94.3	8.6
1. Tributarios	9,070,015,577	10,508,900,000	9,624,035,661	91.6	6.1
2. No Tributarios	505,896,352	514,593,353	763,429,089	148.4	50.9
3. Transferencias Corrientes	36,340,237	41,800,000	52,247,299	125.0	43.8
B. Ingresos de Capital	9,736,817	100,000	5,530,664		(43.2)
C. Donaciones		499,742,552	343,089,672	68.7	
II- Gastos y Concesión Neta de Préstamos	10,298,732,786	12,582,719,498	11,497,990,304	91.4	11.6
A. Gastos de Corrientes	8,710,349,282	10,387,655,217	9,758,102,156	93.9	12.0
1. Remuneraciones	4,751,375,352	5,074,342,089	5,036,254,484	99.2	6.0
2. Bienes y Servicios	925,330,242	1,249,645,947	1,148,733,128	91.9	24.1
3. Intereses Deuda	708,130,696	1,093,588,432	871,575,613	79.7	23.1
4. Transferencias	2,325,512,992	2,970,078,749	2,701,538,931	91.0	16.2
B. Gastos de Capital	1,086,241,985	2,231,229,891	1,473,438,537	66.0	35.6
1. Inversión en Activos Fijos	553,010,285	1,166,446,678	597,897,701	51.3	8.1
2. Transferencias	533,231,700	1,064,783,213	875,540,836	82.2	64.2
C. Concesión. Neta de Préstamos	(13,230,669)	(36,165,610)	(90,089,415)	249.1	580.9
D. Gastos de Ejercicios Anteriores	515,372,188		356,539,026		(30.8)
III- Superávit en Cuenta Corriente	901,902,884	677,638,136	681,609,893	100.6	(24.4)
IV- Superávit/Déficit con Donaciones	(676,743,803)	(1,017,583,593)	(709,657,919)	69.7	4.9
V - Financiamiento Neto	676,743,803	1,017,583,593	709,657,919	69.7	4.9
A. Interno	1,491,585,326	(696,691,263)	1,228,140,182	(176.3)	(17.7)
B. Externo	(278,285,323)	3,012,850,932	(122,432,367)	(4.1)	(56.0)
C. Otros	(536,556,200)	(1,298,576,076)	(396,049,896)	30.5	(26.2)

FUENTES: Distribución mensual de ingresos 2000. Gastos autorizados enero-septiembre. Dirección Gral. del Presupuesto. Presupuesto de Efectivo –Ejecución a septiembre 2000. Dirección General de Tesorería.

1. Ingresos Corrientes

Ingresos Tributarios

Los Ingresos Tributarios recaudados durante el tercer trimestre del corriente año alcanzaron la cifra de ¢9,624.0 millones, lo que representa un nivel de ejecución de 91.6 por ciento con relación a la meta programada, con un crecimiento interanual de 6.1 por ciento, mayor a la tasa de crecimiento de 4.0 por ciento observada en 1999.

Los resultados anteriores se originan en la aprobación de las reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley

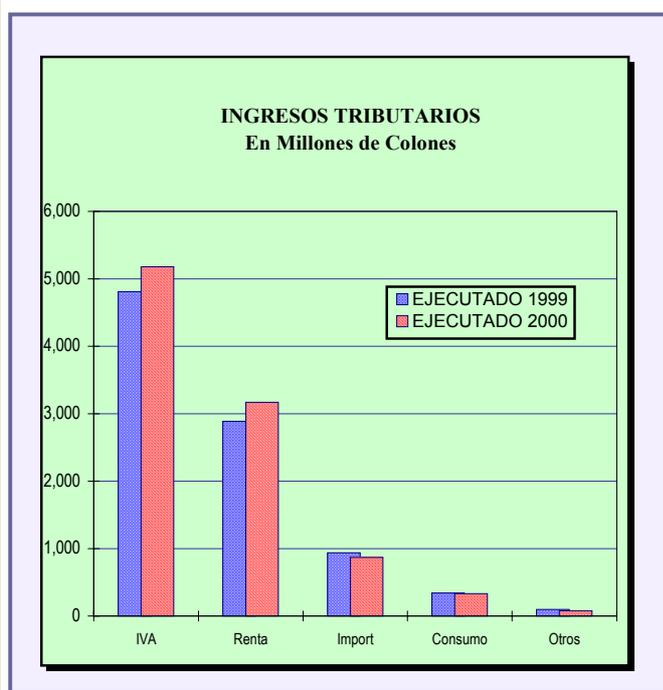
de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), lo que ha dado lugar a que la recaudación creciera con relación al año pasado, pese al moderado crecimiento de la actividad económica y a la incertidumbre empresarial que provocó la campaña electoral que culminó en marzo de 2000 y que dio lugar a un ambiente de negocios con algún nerviosismo.

El comportamiento de las recaudaciones por impuesto (Ilustración 3) se explica a continuación:

Tabla No.3: Ejecución de Ingresos Corrientes al 30 de septiembre de 2000
(En Colones)

FUENTES	1 Ejecutado Ene-Sept/99	2 Programado Ene-Sept/00	3 Ejecutado Ene- Sept/00	4 =3/2 % de Ejecuc.	5 =3/1 Tasa de Crecim.
A. INGRESOS CTES	9,612,252,166	11,065,293,353	10,439,712,049	94.3	8.6
1. TRIBUTARIOS	9,070,015,577	10,508,900,000	9,624,035,661	91.6	6.1
RENTA	2,886,912,476	3,321,400,000	3,169,304,606	95.4	9.8
- Pago a Cuenta	731,024,244	835,100,000	730,932,230	87.5	(0.0)
- Retenciones	1,268,005,380	1,457,100,000	1,516,905,514	104.1	19.6
- Declaración	887,882,852	1,029,200,000	921,466,862	89.5	3.8
TRANSF. PROPIED.	94,540,340	113,200,000	75,698,584	66.9	(19.9)
IMPORTACIONES	936,687,569	1,133,800,000	868,359,605	76.6	(7.3)
IVA	4,808,738,583	5,573,700,000	5,177,906,516	92.9	7.7
- Declaración	2,414,258,394	2,798,400,000	2,563,416,775	91.6	6.2
- Importación	2,394,480,189	2,775,300,000	2,614,489,741	94.2	9.2
CONSUMO	342,124,180	362,000,000	332,388,854	91.8	(2.8)
- Prod. Alcohólicos	30,451,123	32,600,000	25,871,922	79.4	(15.0)
- Cigarrillos	84,698,152	77,100,000	80,640,436	104.6	(4.8)
- Gaseosas	116,459,502	129,100,000	114,971,202	89.1	(1.3)
Cerveza	110,515,403	123,200,000	110,905,294	90.0	0.4
OTROS IMPUESTOS	1,012,429	4,800,000	377,496	7.9	(62.7)
2. NO TRIBUTARIOS	505,896,352	514,593,353	763,429,089	148.4	50.9
3. TRANSF. CTES	36,340,237	41,800,000	52,247,299	125.0	43.8

Ilustración 3



a. Impuesto sobre la Renta

Presenta una recaudación de ¢3,169.3 millones es equivalente al 95.4 por ciento de lo esperado, el resultado arroja un crecimiento interanual de 9.8 por ciento, que se origina en las reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, decretadas en el segundo trimestre de 1999¹. Otro factor determinante es el mayor

grado de responsabilidad del contribuyente, en el sentido de presentar la declaración antes de que finalice el tiempo estipulado por la Ley.

Al analizar el crecimiento de este impuesto según la forma de recaudación, es evidente que el mayor dinamismo se observa en la forma de "retención" a personas naturales con un crecimiento interanual de 19.6 por ciento, la forma de "pago a cuenta" de empresas no presenta variación significativa respecto al año anterior (Tabla 3).

¹ Reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta:

- DL No. 765 publicado en el DO No. 239 del 22-dic-99. - Ampliación del concepto de servicio permanente (Art. 64) y de las retenciones aplicadas a las remuneraciones por servicios eventuales (Art. 66)
- DL No. 777 publicado en el DO No. 239 del 22-dic-99. - Reforma del Art. 25 para incorporar como renta gravable, los préstamos otorgados por las sociedades a los accionistas o socios, a los cónyuges de éstos y a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad.
- DL No. 780 publicado en el DO No. 239 del 22-dic-99. - Modificación del Art. 4 para incorporar como renta no gravable las utilidades, dividendos, ganancias de capital y bursátiles obtenidas por personas naturales.

- DL No. 712 publicado en el DO No. 187 del 8/10/99. - Elimina el crédito fiscal a accionistas (Art. 27). Inclusión de las utilidades distribuidas por sociedades como renta no gravable (Art.4 numeral 13) entre otras reformas.

b. Impuesto sobre Transferencia de Propiedades

Muestra un porcentaje de ejecución de 66.9 por ciento de lo programado y una disminución de 19.9 por ciento respecto a lo recaudado en el mismo período del año pasado; la causa de esta disminución se atribuye al menor crecimiento en que ha caído el sector de la construcción, principalmente desarrollo de proyectos habitacionales.

c. Aranceles de Importación

La recaudación de derechos arancelarios a la importación experimentó un coeficiente de ejecución de 76.6 por ciento, lo que significa que la brecha entre la meta programada y la recaudación efectiva es de -23.4 por ciento. Asimismo, llama la atención que, habiendo crecido el valor de las importaciones acumuladas a agosto/2000 en 16.0 por ciento respecto a igual período de 1999, la percepción de éste impuesto sea inferior en 7.3 por ciento al recaudo del año pasado, la causa radica en que la mayor parte de estas importaciones provienen del área centroamericana o son insumos de la industria maquilera, materias primas o bienes de capital los cuales entran libres de derechos arancelarios.

d. IVA

Representa la principal fuente de ingresos tributarios, durante el tercer trimestre del año alcanzó un porcentaje de ejecución de 92.9 por ciento de la meta de recaudación, asimismo, muestra un crecimiento de 7.7 por ciento respecto a la recaudación de 1999; este aumento cobra relevancia si tomamos en cuenta que en el mismo período de 1999 tuvo una tasa negativa de 0.1 por ciento respecto a 1998. Este resultado se origina en las reformas a la Ley del IVA implantadas, las que se relacionan con la debida aplicación del crédito fiscal y eliminación de exenciones², ésta última en vigencia a partir de mayo de 2000.

De lo anterior se deduce que, para mejorar el nivel de recaudación es necesario continuar con los esfuerzos de modernización del sistema tributario y multiplicar la fiscalización a contribuyentes en el plano de las transacciones internas. Dentro de este contexto, es de gran importancia las reformas a las Leyes del Impuesto sobre la Renta, IVA y a otras Leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa; estas reformas se orientan a fortalecer la labor administrativa de la Dirección General

² Otras reformas

- DL No. 713 publicado en DO No. 183 del 4\10\99. Reformas a la Ley del IVA para la regulación de deducciones del crédito fiscal, evitando su utilización indebida por compra de víveres (Art.65), entre otras reformas
- DL No. 714 publicado en el DO No. 183 del 4\oct\ 99. Reformas a la Ley Represiva del Contrabando de Mercaderías y de la Defraudación de la Renta de Aduanas.
- DL No. 877 publicado en el DO No. 82 del 4-mayo-2000. Reforma a la Ley del IVA para eliminación de las exenciones a granos básicos, medicinas, productos lácteos y otros (derogación del Art. 44 y literal 'a' del Art. 45).

de Impuestos Internos y Dirección General de la Renta de Aduanas, ampliar la base tributaria, eliminar la evasión, cerrar los vacíos legales que distorsionan la aplicación de impuestos, erosionan la base tributaria y permiten la elusión.

e. Impuesto sobre Consumo de Productos Especiales

Presentan una ejecución de 91.8 por ciento de lo programado y una disminución de 2.8 por ciento en relación con lo recaudado en el mismo período del ejercicio anterior, estos resultados señalan la necesidad de continuar con las reformas tributarias iniciadas especialmente las orientadas al combate del contrabando de mercaderías y la defraudación de los aranceles de importación, lo mismo que las infracciones a los impuestos sobre bebidas alcohólicas, bebidas gaseosas y cigarrillos.

El panorama que presentan los ingresos tributarios durante el tercer trimestre del año, podría ser una señal adicional, de que se está revirtiendo la tendencia de lento crecimiento que ha presentado la economía desde 1996, tal como lo indican las buenas expectativas expresadas por los empresarios (525) encuestados para el Encuentro Nacional de la Empresa Privada (ENADE). Estas perspectivas de un mayor crecimiento económico se ven potenciadas por la baja en la tasa de interés, la ampliación de las preferencias comerciales de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Tratado de Libre Comercio negociado con México.

Ingresos No Tributarios y Otros

Los ingresos no tributarios presentan un porcentaje de ejecución de 148.4 por ciento respecto a lo programado y un crecimiento interanual de 50.9 por ciento; estos resultados se originan en la percepción de ingresos eventuales en concepto de renta de activos financieros proveniente de depósitos en dólares, vencimiento de cupones de intereses en títulos valores y ¢130.0 millones recibidos anticipadamente de fondos de COLBITEL³.

Transferencias Corrientes

Por otro lado, con las transferencias corrientes del sector público se logró superar la meta de ejecución en 25.0 por ciento, lo anterior se origina en la remesa de utilidades de la Lotería Nacional, de excedentes del Banco Central de Reserva (BCR) y del Centro Nacional de Registros(CNR)⁴, según la tabla siguiente:

³ Comisión Liquidadora de los Bienes de la Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL.

⁴ El Art. 7 de las Disposiciones Específicas del Presupuesto del Centro Nacional de Registros, establece que, en caso de que los resultados obtenidos al 31 de diciembre reflejen excedente o superávit, éste será transferido al Fondo General

**Tabla No.4: Utilidades de Empresas Públicas y Superávit de Otras Instituciones del Estado.
(En Millones de Colones)**

	Lotería Nacional de Beneficencia	Centro Nacional de Registros	Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	Consejo Superior de Salud Pública	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Dirección General de Tesorería	Banco Central de Reserva	Total
Febrero	3.2				9.0	1.9		14.1
Mayo		16.8	2.9	0.5				20.2
Septiembre	6.2						3.0	9.2
Septiembre	8.7							8.7
Total	18.1	16.8	2.9	0.5	9.0	1.9	3.0	52.2

FUENTE: Presupuesto de Efectivo, Ejecución enero-septiembre 2000. Dirección General de Tesorería.

2. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital registran una entrada de ¢5.5 millones, provienen del rescate de títulos valores por ¢4.9 millones y ¢0.6 millones de venta de activos fijos y compensación por daños a la propiedad pública.

3. Donaciones

De donativos del exterior se recibieron ¢343.1 millones provenientes del convenio de cooperación financiera con Alemania KFW 9965088-FIS II (¢13.1 millones), ¢0.3 millones provenientes del BID y ¢329.7 millones de un donativo de la USAID destinado a constituir fondos de garantía de instituciones de desarrollo rural. En el mismo período del ejercicio anterior, la captación de donaciones del exterior fue nula.

B. Gastos y Concesión Neta de Préstamos

Los gastos y concesión neta de préstamos totalizaron ¢11,498.0 millones, ¢1,084.7 millones menos que lo autorizado para el período, esta reducción del gasto respecto a los recursos autorizados al tercer trimestre se debe a que en el rubro de la inversión, se ha ejecutado un 51.3 por ciento, siendo afectada por varios factores tales como la aplicación de la nueva Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que conllevo a nuevos trámites administrativos y requisitos que cumplir, la falta de una planificación adecuada, y de gestión entre otros. Respecto al año pasado, los gastos presentaron un crecimiento de 11.6 por ciento originado

en el aumento en los gastos corrientes y gastos de capital (Tabla No. 2).

1. Gastos Corrientes

Los gastos corrientes suman ¢9,758.1 millones con un porcentaje de ejecución de 93.9 por ciento, lo que equivale a un ahorro operativo de ¢629.6 millones respecto a la autorización al tercer trimestre de gastos. En relación con 1999, los gastos corrientes presentan un incremento de 12.0 por ciento, crecimiento que se explica debido a la tardía aprobación del presupuesto del año en mención, en ese ejercicio solo se autorizaron los recursos indispensables con base en las asignaciones del presupuesto de 1998 prorrogado; en cambio en el 2000 ha habido gastos corrientes adicionales por incremento de precios de los combustibles, energía eléctrica y medicinas, así como actualización de inventarios de insumos críticos, entre otros factores (Tabla No. 2).

El comportamiento a nivel de cuentas del gasto corriente, fue el siguiente:

a. Remuneraciones

Presenta un porcentaje de ejecución de 99.2 por ciento con relación al gasto autorizado y crecimiento de 6.0 por ciento respecto al ejercicio pasado, lo anterior se origina en el incremento de 0.5 puntos porcentuales en la cotización para la seguridad social, aumento salarial en los Organos Legislativo y Judicial, y aumentos por escalafón en el Ramo de Salud Pública.

**Tabla No.5: Comparación de Remuneraciones al Tercer Trimestre 1999 y 2000
(En Colones)**

Unidades Primarias	1999	2000	Variación	
			Absoluta	%
Organo Legislativo	57,674,668	64,625,671	6,951,003	12.1
Organo Judicial	485,599,109	530,174,719	44,575,610	9.2
Organo Ejecutivo	3,887,566,906	4,097,929,456	210,362,550	5.4
Presidencia de la República	30,683,180	35,944,775	5,261,595	17.1
Ramo de Hacienda	208,294,384	285,505,474	77,211,090	37.1
Ramo de Relaciones Exteriores	90,377,223	93,590,025	3,212,802	3.6
Ramo de la Defensa Nacional	560,656,418	545,755,310	(14,901,108)	(2.7)
Ramo del Interior	85,601,017	145,440,064	59,839,047	69.9
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	757,695,060	772,893,258	15,198,198	2.0
Ramo de Justicia	67,308,837		(67,308,837)	(100.0)
Ramo de Educación	1,438,403,716	1,529,267,394	90,863,678	6.3
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	303,300,682	339,462,975	36,162,293	11.9
Ramo de Trabajo y Previsión Social	17,238,282	18,469,127	1,230,845	7.1
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	5,731,859	6,243,133	511,274	8.9
Ramo de Economía	35,627,819	35,402,729	(225,090)	(0.6)
Ramo de Agricultura y Ganadería	57,944,548	58,446,925	502,377	0.9
Ramo de Obras Públicas	200,513,311	197,467,766	(3,045,545)	(1.5)
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,981,252	13,880,841	3,899,589	39.1
Ramo de Transporte	18,209,318	20,159,660	1,950,342	10.7
Ministerio Público	186,257,365	193,347,239	7,089,874	3.8
Fiscalía General de la República	101,857,866	106,631,634	4,773,768	4.7
Procuraduría General de la República	65,724,182	69,315,535	3,591,353	5.5
Procuraduría para la Def. de los Derechos Humanos	18,675,317	17,400,070	(1,275,247)	(6.8)
Otras Instituciones	134,277,304	150,177,399	15,900,095	11.8
Corte de Cuentas de la República	77,517,319	83,441,993	5,924,674	7.6
Tribunal Supremo Electoral	56,032,424	53,123,141	(2,909,283)	(5.2)
Tribunal de Servicio Civil	727,561	753,574	26,013	3.6
Consejo Nacional de la Judicatura		12,858,691	12,858,691	
Total general	4,751,375,352	5,036,254,484	284,879,132	6.0

FUENTE. Dirección General de Tesorería.

En la Tabla No. 5, sobresalen por su alta tasa de crecimiento (variación porcentual), en primer lugar el Ramo del Interior con 69.9 por ciento en razón de que, con la disolución del Ramo de Justicia, esta Unidad asumió la administración del Sistema Penitenciario (Servicios de Reclusión y Readaptación); en segundo lugar el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales presenta un incremento de 39.1 por ciento, debido a que absorbieron plazas que anteriormente se financiaban con recursos externos en proyectos de inversión; el Ramo de Hacienda presenta un crecimiento de 37.1 por ciento originado en el pago de indemnizaciones por retiro voluntario de empleados, según DL No 8 del 31 de mayo de 2000, la Presidencia de la República con 17.2 por ciento de crecimiento por la contratación de asesores y nivelación salarial.

b. Bienes y Servicios

Este rubro presenta una ejecución de ₡1,148.7 millones equivalente al 91.9 por ciento del gasto autorizado; sin

embargo, presenta un crecimiento interanual de 24.1 por ciento, este contraste se debe a que en 1999, se dio la tardanza en la aprobación del presupuesto de ese año, la asignación de recursos para adquirir bienes y servicios, se restringió a lo estrictamente necesario.

c. Intereses de la Deuda

Los intereses alcanzaron un nivel absoluto de ₡871.6 millones, con un nivel de ejecución de 79.7 por ciento con relación a lo autorizado; la causa de la baja ejecución es la suspensión del pago de servicios de la deuda interna consolidada con el Banco Central de Reserva (BCR) por motivos de renegociación de la misma. Cabe recordar que el BCR es el principal acreedor del Gobierno Central en el mercado financiero doméstico, ya que participa con el 80.4 por ciento de la misma.

Por otro lado, este rubro de gastos presenta un incremento anual de ¢163.4 millones equivalente a 23.1 por ciento, lo cual se debe al crecimiento en el pago de intereses de la deuda externa, ya que la mayoría de los préstamos externos han entrado en la etapa de desembolso; en este período se paga a los prestamistas intereses más la comisión por servicios. Este incremento en el costo de la deuda externa junto con el pago de intereses de LETES por ¢85.8 millones, supera la disminución mencionada en el servicio de la deuda interna, dando lugar al resultado neto de crecimiento.

d. Transferencias Corrientes

Este rubro experimentó un nivel de ejecución de ¢2,701.5 millones equivalente a 91.0 por ciento respecto al gasto autorizado y un incremento de ¢376.0 millones (16.2 por ciento) respecto al año pasado, el aumento obedece al crecimiento de ¢273.8 millones en las transferencias al sector público, especialmente a las Instituciones Autónomas subvencionadas, ya que en 1999, también tuvieron problemas de movilización de recursos, por la tardanza en la aprobación del presupuesto.

Las transferencias corrientes al sector privado, han experimentado un aumento neto de 8.5 por ciento equivalente a ¢89.2 millones respecto al año pasado. Por su parte, las transferencias corrientes al sector externo tuvieron un aumento de ¢13.1 millones respecto a 1999, equivalente a un crecimiento interanual de 37.2 por ciento.

En promedio, los gastos corrientes muestran un porcentaje de ejecución de 91.0 por ciento, lo que significa que se logró contener el gasto efectivo en 9.0 por ciento al tercer trimestre, este esfuerzo por controlar el gasto corriente fue determinante para alcanzar el nivel de ahorro corriente mencionado.

2. Gastos de Capital

Los gastos de capital efectuados a septiembre/2000 fueron de ¢1,473.4 millones con un nivel de ejecución de 66.0 por ciento de lo autorizado y un aumento respecto al año anterior de 35.6 por ciento (Ilustración 4), este resultado se relaciona directamente con la tardanza en la aprobación del presupuesto de 1999, lo que imposibilitó que en dicho período se realizara una ejecución normal por el Gobierno Central, así como los ejecutados por las Instituciones Autónomas con transferencias de capital del Presupuesto General, afectando la actividad económica del país (Tabla No. 2).

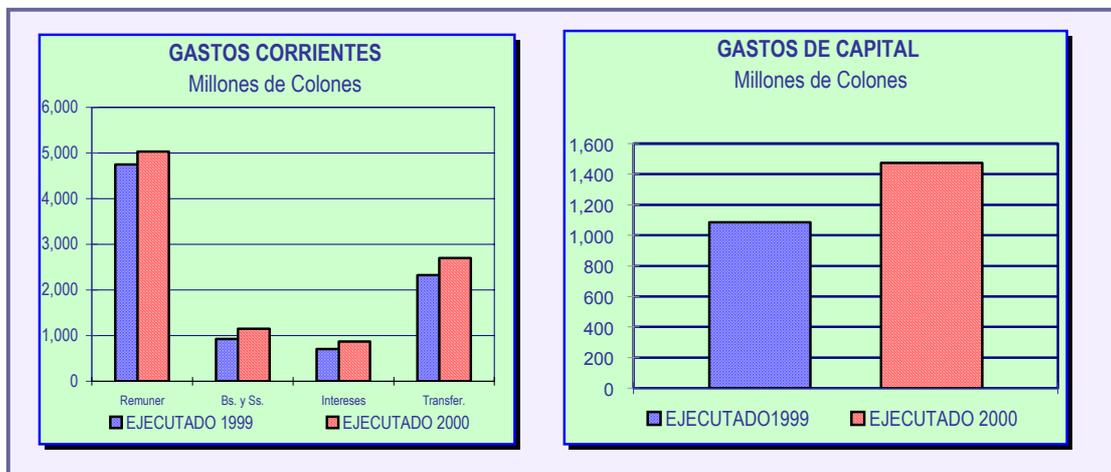
La inversión en activos fijos presenta una ejecución de ¢597.9 millones, el mayor aporte lo realizan el Ramo de Obras Públicas con ¢357.2 millones, el Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano con ¢25.0 millones, Ramo de la Defensa Nacional con ¢45.2 millones, Ramo de Educación con ¢56.1 millones, y otros Ramos con ¢114.4 millones (Anexo 6).

El rubro de transferencias de capital presenta una ejecución de ¢875.5 millones, de los cuales destaca la orientación de ¢560.2 millones para fortalecer a los Gobiernos Municipales en la promoción de sus diferentes proyectos, ¢2.1 millones para financiar proyectos de vivienda popular y asentamientos humanos, ¢13.5 millones en el Ramo de Obras Públicas para la atención de programas en el sistema de agua potable y alcantarillados, y ¢299.7 para financiar proyectos varios en las áreas agropecuarias, salud, educación y de seguridad pública.

3. Concesión Neta de Préstamos

La concesión neta de préstamos presenta un saldo negativo de ¢90.1 millones, lo que significa que se tuvo una entrada neta, lo anterior es producto de cero préstamos otorgados y una recuperación de préstamos por esa cantidad, de los cuales el Consejo Salvadoreño del Café amortizó ¢69.3 millones, CEL amortizó ¢9.5 millones, CEPA ¢9.1 millones y otras instituciones ¢2.2 millones.

Ilustración 4



C. Financiamiento Neto

El Financiamiento Externo. El financiamiento externo neto presenta la cifra negativa de ¢122.4 millones, lo que significa que, en el período que se estudia, se tuvo una salida neta de capital por la misma cantidad; lo anterior se explica por las operaciones siguientes (Millones de Colones):

Desembolsos de préstamos	402.8
Amortización de préstamos	(681.1)
Colocación neta de LETES	(273.7)
Colocación neta de Euro bonos	429.6

El Financiamiento Interno. El financiamiento interno neto presenta una entrada de ¢1,228.1 millones, lo cual resulta de las siguientes operaciones netas (en Millones de Colones):

Saldo inicial en caja y bancos	634.0
Amortización deuda interna	(179.9)
Colocación de LETES	742.3
Préstamos de otros fondos (neto)	31.7

Al final del Tercer Trimestre de 2000 quedó una disponibilidad en caja y bancos de ¢396.0 millones.

IV. Ejecución Presupuestaria

La ejecución del Presupuesto en el período enero–septiembre de 2000 ascendió a ¢12,449.1 millones (Anexo 5) mayor en 7.3 por ciento respecto a los ¢11,601.0 millones ejecutados en 1999. En este resultado influyó el atraso en la aprobación legislativa del presupuesto de 1999, lo que obligó a prorrogar el presupuesto de 1998 para iniciar la etapa de ejecución; esto provocó múltiples inconvenientes para movilizar los recursos presupuestarios asignados. Otro factor que influyó en los resultados obtenidos fue la pérdida de dinamismo de la economía, acentuada en el tercer trimestre de 1999, por la secuela dejada por el huracán “Mitch” y la caída de los precios de los productos tradicionales de exportación y en general por la reducción del comercio internacional en un entorno mundial desfavorable.

A. Ejecución del Presupuesto

Los gastos autorizados para el tercer trimestre ascendieron a ¢13,702.6 millones que representa el 71.8 por ciento del total de la asignación modificada del presupuesto; de los gastos autorizados el 75.8 por ciento estaba destinado a gastos corrientes, 16.4 por ciento a gastos de capital y 7.8 por ciento para amortización de la deuda pública (Tabla No. 6).

Tabla No. 6: Composición Económica del Gasto Autorizado Período Enero - Septiembre 2000 (En Millones de Colones)

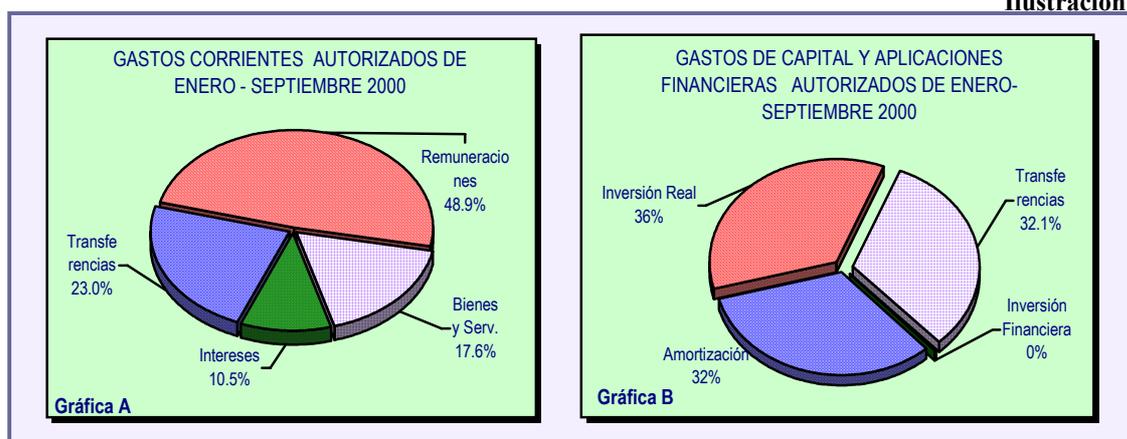
Transacción	Asignación Modificada	Autorizado	Asignación Disponible	% Autorizado	Estructura Autorizado
A Gastos Corrientes	13,975.4	10,387.7	3,587.7	74.3	75.8
1 Remuneraciones	7,161.9	5,074.3	2,087.6	70.9	37.0
2 Bienes y Servicios	2,280.8	1,831.3	449.5	80.3	13.4
3 Intereses y Comisiones de la Deuda	1,520.8	1,093.6	427.2	71.9	8.0
4 Transferencias Corrientes	3,011.9	2,388.5	623.4	79.3	17.4
B Gastos de Capital	3,657.9	2,240.9	1,417.0	61.3	16.4
1 Inversión Real Directa	1,942.5	1,166.4	776.1	60.1	8.5
2 Transferencias de Capital	1,644.2	1,064.8	579.4	64.8	7.8
3 Inversión Financiera	71.2	9.7	61.5	13.6	0.1
C Aplicaciones Financieras	1,462.3	1,074.0	388.3	73.4	7.8
1 Amortización Deuda Interna	520.2	377.3	142.9	72.5	2.7
2 Amortización Deuda Externa	942.1	696.7	245.4	73.9	5.1
TOTAL	19,095.6	13,702.6	5,393.0	71.8	100.0

FUENTE: Dirección General del Presupuesto.

La Gráfica A de la Ilustración 5, muestra que el Gobierno Central para realizar su gestión destina el 66.5 por ciento de los gastos corrientes al pago de salarios, bienes y servicios; 23.0 por ciento a transferencias corrientes y el 10.5 por ciento corresponden a e intereses de la deuda pública.

La Gráfica B de la misma ilustración, revela que, de los ¢3,314.9 millones de gastos de capital y aplicaciones financieras autorizados al Tercer Trimestre, se destinaron 32.4 por ciento para amortización de la deuda pública, 35.2 por ciento para inversión directa, 32.1 por ciento para transferencias de capital y 0.3 por ciento para inversión financiera.

Ilustración 5



B. Modificaciones Presupuestarias y Reprogramaciones Institucionales.

El presupuesto general del Estado a experimentado a la fecha un incremento de ¢ 871.3 millones, pasando de un presupuesto votado de ¢ 18,224.3 millones a un presupuesto modificado de ¢ 19,095.6 millones (Anexo 2); el aumento fue aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa mediante los Decretos Legislativos Nos. 865,

866, 890, 894, 895, 5, 35, 53, 68 y 85 para reforzar varios Ramos, como se detalla en la Tabla No. 7.

Asimismo, el Ramo de Hacienda realizó transferencias por ¢ 169.5 millones, afectando principalmente las Transferencias Generales del Estado para reforzar las asignaciones de varios Ramos e Instituciones.

Tabla No.7: Incrementos al Presupuesto (En colones).

Base Legal DL No.	Detalle Institucional	Colones	
		Ingresos	Gastos
	RAMO DE EDUCACION	447,205,356	447,205,356
35 DO No. 117 del 23/06/00	INGRESOS Contratación de Empréstitos Externos de Organismos Multilaterales. GASTOS Préstamo BIRF No.4320-ES para financiar la Ejecución del Programa Reforma Educativa Fase I.	23,628,950	23,628,950
85 DO No. 175 del 10/08/00	INGRESOS Contratación de Empréstitos Externos de Organismos Multilaterales. GASTOS Préstamo BIRF No.4224-ES para financiar la Ejecución del Programa Reforma de Educación Media y Modernización de la Educación Básica.	23,576,406	23,576,406
68 DO No. 146 del 20/06/00	INGRESOS Donación. GASTOS Recursos provenientes de remanente del Programa de Moneda Local PL 480/91, destinados para financiar el Programa de Atención a Educación Básica.	400,000,000	400,000,000
	RAMO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	44,800,000	44,800,000
890 DO No. 89 del 16/05/00	INGRESO Contratación de Empréstitos Externos de Gobiernos y Organismos Gubernamentales. GASTO Préstamo suscrito por el Fondo Internacional de Cooperación y Desarrollo de la República de China para financiar la Construcción de viviendas a familias afectadas por la tormenta tropical Mitch.	34,800,000	34,800,000
894 DO No. 95 del 24/05/00	INGRESOS Donación. GASTOS Recursos Generados de la venta de productos agrícolas (Convenio de donación del Gobierno de Los Estados Unidos de América a través de la Commodity Credit Corporation), destinados al Desarrollo de parcelación e introducción de infraestructura, así como para fortalecer el Programa Especial de Vivienda Popular.	10,000,000	10,000,000

Base Legal DL No.	Detalle Institucional	Colones	
		Ingresos	Gastos
	RAMO DE OBRAS PUBLICAS	290,931,570	290,931,570
866 DO No. 78 del 27/04/00	INGRESOS Contratación de Empréstitos Externos de Gobiernos y Organismos Gubernamentales. GASTOS Préstamos OECF ES-P3 y BID No.731 y 840/OC-ES para desarrollar las actividades del Programa de Rehabilitación de la Red Vial Nacional, de los daños causados por la Tormenta Tropical Mitch.	264,831,570	264,831,570
894 DO No. 95 del 24/05/00	INGRESOS Donación. GASTO (Convenio de donación del Gobierno de Los Estados Unidos de América a través de la Commodity Credit Corporation), destinados a la Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento Vial.	26,100,000	26,100,000
	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	1,286,862	1,286,862
53 DO No. 144 del 7/08/00	INGRESOS Donación. GASTO Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable otorgado por el BID para financiar proyectos de reestructuración de los sectores de Energía y Telecomunicaciones.	1,286,862	1,286,862
	RAMO DE HACIENDA	29,711,990	29,711,990
893 DO No. 89 del 16/05/00	INGRESOS Donación. GASTO Convenio de Cooperación Financiera proyecto Fondo de Inversión Social II otorgado por el Gobierno de Alemania, destinados a financiar proyectos de infraestructura a nivel comunal en trece municipios afectados por el Huracán Mitch.	28,211,990	28,211,990
894 DO No. 95 del 24/05/00	INGRESOS Donación. GASTO Recursos de la venta de productos agrícolas (Convenio de donación del Gobierno de los Estados Unidos de América) destinados a financiar la política financiera del Estado.	1,500,000	1,500,000
	RAMO DE ECONOMIA	9,843,700	9,843,700
3 DO No. 132 del 14/07/00	INGRESOS Donación. GASTO Convenio de Cooperación Técnica suscrito con el BID para financiar Programa Regional de Mejoramiento de las Encuestas de Condiciones de Vida en América Latina.	9,843,700	9,843,700
	RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	47,499,005	47,499,005
865 DO No. 78 del 27/04/00	INGRESOS Contratación de Empréstitos Externos de Organismos Multilaterales. GASTOS Préstamo FIDA N°267 ES del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola destinado a financiar el proyecto Desarrollo Agrícola para Pequeños Productores de El Salvador.	4,177,400	4,177,400
894 DO No. 95 del 24/05/00	INGRESOS Donación GASTOS (Convenio de donación del Gobierno de Los Estados Unidos de América a través de la Commodity Credit Corporation), destinados a financiar proyectos de producción en áreas rurales con prioridad en las afectadas por el Huracán Mitch.	2,100,000	2,100,000
5 DO No. 132 del 14/07/00	INGRESOS Contratación de Empréstitos Externos de Organismos Multilaterales. GASTOS Préstamo BIRF N° 3576 ES del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento destinado a financiar el programa de Reforma e Inversión Sectorial Agropecuaria PRISA.	41,221,605	41,221,605
TOTALES		871,278,483	871,278,483

FUENTE: Dirección General del Presupuesto.

C. Obligaciones Generales del Estado y Transferencias Varias

En las Obligaciones Generales del Estado se han autorizado ¢ 1,160.2 millones equivalente al 93.8 por ciento con respecto a la asignación modificada (Tabla No. 8) siendo las principales por su cuantía la Devolución IVA a Exportadores con ¢ 550.3 millones, Deuda por Mora en Aportes del Estado específicamente al Instituto Salvadoreño del Seguro Social con ¢184.1 millones y Clases Pasivas cuyo propósito es el de cumplir con el pago de pensiones y jubilaciones de empleados públicos que no están cubiertos por el INPEP y el IPSFA con ¢ 113.1 millones; asimismo se ha ejecutado ¢889.9 millones, equivalentes al 72.0 por

ciento del total de la asignación modificada para estos gastos, recursos con los cuales se ha logrado dar cobertura a los diferentes compromisos contraídos por el Estado a través de leyes y convenios nacionales e internacionales (Anexo 3).

Por otra parte, las Transferencias Varias alcanzaron una ejecución de ¢843.5 millones, equivalentes al 59.1 por ciento del total de la asignación modificada, con los cuales se da cobertura a subsidios y subvenciones a diferentes instituciones públicas y privadas así como el Fondo de Estabilización y Fomento Económico, Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y Programa de Rehabilitación de Lisiados entre otros.

Tabla No 8: Situación Presupuestaria de las Obligaciones Generales del Estado (En Miles de Colones)

	Asignación Original	Asignación Modificada	Autorizado	Saldo Disponible
01 Clases Pasivas	140,000.0	125,104.1	113,063.2	12,040.9
02 Aportes Régimen General de Salud ISSS	5,000.0	5,000.0	3,750.0	1,250.0
03 Contribuciones a Organismos Internacionales	56,000.0	50,000.0	50,000.0	
04 Provisión Devolución de Ingresos Años Anteriores	25,000.0	31,000.0	31,000.0	
05 Devolución IVA a Exportadores	550,306.7	550,306.7	550,306.7	
06 Incentivo Fiscal a las Exportaciones	75,000.0	75,000.0	75,000.0	
07 Seguro de Vida a los Empleados Públicos	15,000.0	9,000.0	6,598.4	2,401.6
08 Provisión para Transferir Recursos al INPEP	88,000.0	73,605.2	68,005.2	5,600.0
09 Fondo de Amortización del Sistema de Pensiones Públicos	89,952.2	89,952.2	67,464.2	22,488.0
10 Deuda Política	20,000.0	11,177.0	10,960.8	216.2
11 Deuda por Mora en Aportes del Estado	184,085.2	184,085.2	184,085.2	
12 Indemnización a Despachadores de Buses	32,606.5	32,606.5		32,606.5
Total Obligaciones del Estado	1,280,950.6	1,236,836.9	1,160,233.7	76,603.2

FUENTE: Dirección General del Presupuesto.

D. Deuda Pública

1. Saldo Total

El saldo de la deuda pública directa del Gobierno Central al 30 de septiembre 2000 fue de ¢26.242.7, mayor en ¢534.0 millones al saldo que presentaba a diciembre/99, lo que equivale a un crecimiento de 2.1 por ciento para el período; no obstante, en términos del PIB sí ha tenido

una tendencia decreciente al pasar de 23.7 a 22.6 por ciento, manteniéndose así dentro de límites aceptables de endeudamiento (Tabla No. 9); el crecimiento nominal es el resultado del aumento de la deuda externa de 3.5 por ciento compensado parcialmente por la disminución de la deuda interna de 2.2 por ciento.

Tabla No.9: Saldo Deuda Pública Directa del Gobierno Central (En Millones de Colones)

Saldo Deuda	Monto Dic. 1999	% del saldo	% del PIB	Monto a Septiembre 2000	% del saldo	% del PIB
Interna	6,535.6	25.4	6.0	6,393.3	24.4	5.5
Externa	19,173.1	74.6	17.7	19,849.4	75.6	17.1
TOTAL	25,708.7	100.0	23.7	26,242.7	100.0	22.6

PIB 1999: ¢ 108,400.6 millones, 2000: ¢ 116,076.7 millones,

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público. Ministerio de Hacienda.

2. Saldo Deuda Interna

El saldo de la deuda interna fue de ¢ 6,393.3 millones, disminuyendo con relación al 31 de diciembre del año anterior en ¢ 142.3 millones, producto de la cancelación

de préstamos, pago oportunos de los adeudos vigentes y la no-contratación de nuevos.

Tabla No.10: Saldos Deuda Pública Interna del Gobierno Central - (En Millones de Colones)

No.	Compromisos	Diciembre 1999 1/	Septiembre 2000 2/	Variación	
				Absoluta	%
1	Bonos de conversión y consolidación deuda interna garantizada serie "A" 14% - 2000 (BCIE)	2.5	1.3	(1.2)	(48.0)
2	Bonos del Estado para la consolidación deuda interna directa y garantizada serie "A" 14% - 2004	759.4	632.8	(126.6)	(16.7)
3	Refinanciamiento GOES – BCR	745.6	745.6	0.0	0.0
4	Convenio GOES-BCR sustitución bonos serie "B" de conversión de deuda interna	4,393.4	4,393.4	0.0	0.0
5	Estimación contratos con FOSEP	115.9	128.6	12.7	10.9
6	Bonos para el saneamiento y fortalecimiento de FIGAPE 14% - 2005	17.3	15.0	(2.3)	(13.3)
7	Bonos para el saneamiento y fortalecimiento del Patrimonio Banco Hipotecario 14% - 2005	105.0	90.0	(15.0)	(14.3)
8	Bonos FINATA 7% - 2001 1ª. y 2a. Emisión y 7% 2008 3ª. Emisión	32.6	32.6	0.0	0.0
9	Bonos de la reforma agraria 6% y 7% 2000–2005-2010 y bonos de compensación financiera	363.9	354.0	(9.9)	(2.7)
TOTAL		6,535.6	6,393.3	(142.3)	(2.2)

Fuente: 1/ Informe de la Gestión Financiera del Estado, Ejercicio Fiscal 1999. Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

2/Datos proporcionados por la Dirección General de Inversión y Crédito Público.

3 Saldo Deuda Externa

El saldo a septiembre 2000 ascendió a ¢ 19,849.4 millones, superior en 3.5 por ciento al saldo registrado al cierre de 1999, producto principalmente de la colocación

de US\$50.0 millones de eurobonos en enero\2000, (en lo que se acumula un saldo de US\$200.0 millones de eurobonos en las cuentas de CITIBANK N.A.) y a mayores ingresos netos por parte del BID.

Tabla No.11: Saldos Deuda Pública Externa Gobierno Central por Acreedor - (En Millones de Colones)

No.	Compromisos	Diciembre 1999	Septiembre 2000	Variación	
				Absoluta	%
1	Agencia Internacional para el Desarrollo (AID)	321.5	243.8	(77.7)	(24.2)
2	Gobierno USA (Commodity Credit Corporation (PL 480))	2,035.4	1,989.2	(46.2)	(2.3)
3	The Riggs National Bank of Washington	87.3	82.0	(5.3)	(6.1)
4	Foreing Military Sales (FMS)	340.6	288.2	(52.4)	(15.4)
5	Asociación de Fomento Internacional (AIF)	148.9	144.4	(4.5)	(3.0)
6	Banco Centroamericano de Integración Económica	1,364.0	1,273.2	(90.8)	(6.7)
7	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	8,683.5	9,269.5	586.0	6.7
8	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento(BIRF)	2,627.9	2,721.6	93.7	3.6
9	EXIMBANK del Japón	145.4	137.4	(8.0)	(5.5)
10	Gobierno del Japón (Fondo de Coop. Económica de Ultramar)	429.0	482.4	53.4	12.4
11	Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW)	1,002.7	888.1	(114.6)	(11.4)
12	Organización de Países Exportadores de Crudo (OPEC)	1.5	0.8	(0.7)	(46.7)
13	Bonos del Estado Pagaderos en US Dólares	65.8	21.9	(43.9)	(66.7)
14	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)	161.3	149.9	(11.4)	(7.1)
15	Gobierno Español (Banco Bilbao Vizcaya y CESCE C.P.)	195.2	214.6	19.4	9.9
16	Bancos Franceses	220.4	166.5	(53.9)	(24.5)
17	República de China	27.4	21.9	(5.5)	(20.1)
18	CITIBANK N.A.	1,315.3	1,754.0	438.7	33.4
TOTAL		19,173.1	19,849.4	676.3	3.5

Fuente: Dirección General de Inversión y Crédito Público.

La política de endeudamiento continuó con la lógica de contratar financiamiento externo con organismos multilaterales y bilaterales, en condiciones concesionarias, permitiendo al país contar con recursos para desarrollar proyectos en áreas prioritarias como salud, educación, infraestructura, saneamiento rural, etc.

Por su orden de importancia, los principales acreedores externos, son los siguientes: BID con 46.7 por ciento, BIRF 13.7 por ciento, Gobierno de los Estados Unidos (Commodity Credit Corporation PL 480) con un 10.1 por

ciento, Citibank N.A. 8.8 por ciento y el BCIE con 6.4 por ciento.

4. Servicio de la Deuda Pública del Gobierno Central

En términos generales, lo ejecutado en el servicio de la deuda pública ha sido menor a lo autorizado al tercer trimestre, de ¢2,167.6 millones autorizados se pagó ¢1,646.8 millones, generándose una diferencia de ¢520.8 millones, los cuales se han reprogramado para el trimestre siguiente.

Tabla No.12: Servicio Deuda Pública Gobierno Central a Septiembre 2000 (En Colones)

CONCEPTO	1	2	3=1-2	4=2/1
	Autorizado	Ejecutado	Variación	% Ejecución
DEUDA PUBLICA INTERNA	781,946,642	294,737,083	487,209,559	37.7
Intereses	404,610,873	114,827,265	289,783,608	28.4
Amortización	377,335,769	179,909,818	197,425,951	47.7
DEUDA PUBLICA EXTERNA	1,385,668,820	1,352,046,678	33,622,142	97.6
Intereses	688,977,558	670,909,830	18,067,728	97.4
Amortización	696,691,262	681,136,848	15,554,414	97.8
TOTAL	2,167,615,462	1,646,783,761	520,831,701	76.0

FUENTE: Dirección General de Tesorería.

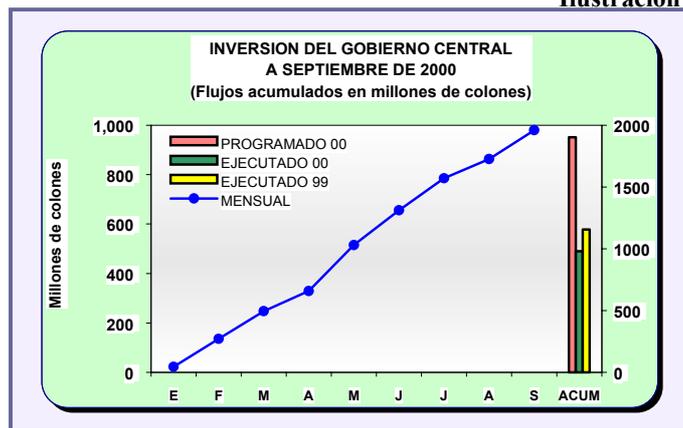
Al final del tercer trimestre los recursos ejecutados para atender el servicio de la deuda interna alcanzaron ¢294.7 millones, representando un 37.7 por ciento respecto a lo autorizado.

Los recursos autorizados para atender el Servicio de la Deuda Externa al mes de septiembre ascendieron a ¢1,385.7 millones, de los cuales el total pagado sumó la cantidad de ¢1,352.0 millones, representando un porcentaje de ejecución del 97.6 por ciento.

E. Inversión de Gobierno Central

La inversión ejecutada por el Gobierno Central al mes de septiembre de 2000 ascendió a un monto acumulado de ¢979.4 millones, equivalente al 70.1 por ciento del total programado al tercer trimestre (¢1,397.0 millones) y al 0.8 por ciento del PIB a precios corrientes. Al tercer trimestre de 2000 la inversión realizada por el Gobierno Central mostró un comportamiento favorable, reflejándose en el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados.

Ilustración 6



Las instituciones que presentaron mayor dinamismo con relación al total ejecutado al tercer trimestre (¢979.4 millones) fueron el Ramo de Obras Públicas con el 52.8 por ciento del total ejecutado, el Ramo de Educación con 13.1 por ciento, Agricultura y Ganadería con 12.3 por ciento y Salud Pública y Asistencia Social con 10.9 por

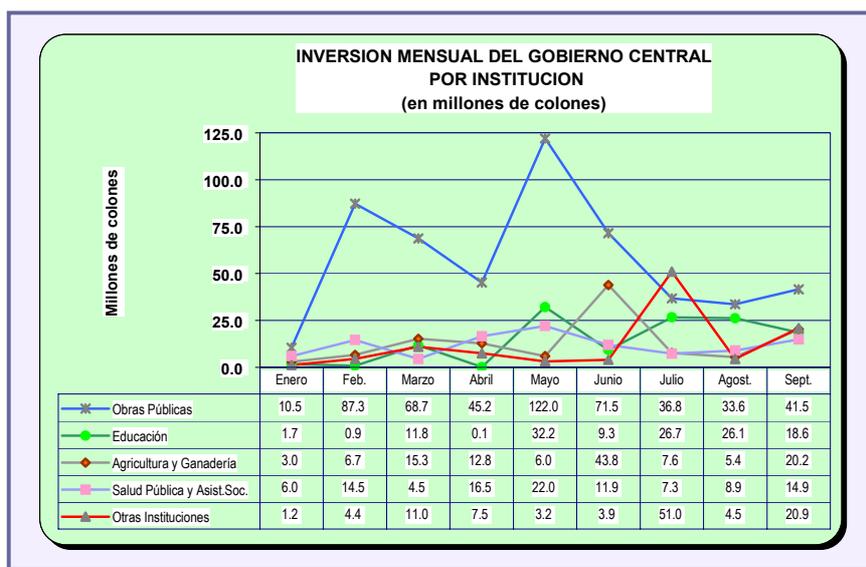
ciento, los que en conjunto representan el 89.1 por ciento de la inversión ejecutada por el Gobierno Central. Conviene mencionar que dicha ejecución incluye proyectos de arrastre que vienen de 1999 y que prosiguen dada su calendarización (Tabla No. 13 e Ilustración 7).

**Tabla No.13: Avance Financiero del Programa de Inversión del Gobierno Central
(En Millones de Colones)**

Unidades Primarias	1	2	3=(1-2)	4=(2/Σ2)	5=(2/1)
	Reprogramación a septiembre	Ejecutado a Septiembre	Variación	Estructura %	Nivel % de Ejecución
Ramo de Hacienda	17.8	3.3	14.5	0.3	18.5
Ramo de Relaciones Exteriores	25.6	22.7	2.9	2.3	88.7
Organo Judicial	34.5	15.1	19.4	1.5	43.8
Ramo del Interior	18.1	16.7	1.4	1.7	92.3
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	64.7	36.2	28.5	3.7	56.0
Ramo de Educación	268.8	127.4	141.4	13.1	47.4
Ramo de Salud Pública y Asist. Social	116.0	106.5	9.5	10.9	91.8
Ramo de Trabajo y Previsión Social	3.8	3.3	0.5	0.3	86.8
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	9.9	10.3	(0.4)	1.1	104.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	196.3	120.8	75.5	12.3	61.5
Ramo de Obras Públicas	641.5	517.1	124.4	52.8	80.6
TOTAL	1,397.0	979.4	417.6	100.0	70.1

Fuente: Informe del Avance del Programa de Inversión del Sector Público No Financiero 2000 a septiembre. Dirección General de Inversión y Crédito Público.

Ilustración 7



Respecto a las fuentes de financiamiento, la inversión ejecutada fue financiada con ¢764.6 millones de recursos externos, equivalente al 78.1 por ciento, y ¢214.8 millones de recursos internos, igual al 21.9 por ciento del total ejecutado. Del total de recursos externos utilizados, el 61.4 por ciento proviene de préstamos externos y el

16.7 por ciento de donaciones, lo que evidencia una mayor utilización de préstamos externos para financiar los proyectos de inversión como resultado de los menores costos financieros que éstos representan.

**Tabla No.14: Inversión Ejecutada del Gobierno Central por Fuentes de Financiamiento
A septiembre 2000 (En Millones de Colones)**

Unidades Primarias	Fuentes de Financiamiento				Inversión Ejecutada a Septiembre Monto
	Interna		Externa		
	Monto	%	Monto	%	
Ramo de Hacienda	3.3	0.3			3.3
Ramo de Relaciones Exteriores	12.1	1.2	10.6	1.1	22.7
Organo Judicial	15.1	1.5			15.1
Ramo del Interior	9.5	1.0	7.2	0.7	16.7
Ramo de Seguridad Pública y Justicia			36.2	3.7	36.2
Ramo de Educación	38.7	4.0	88.7	9.1	127.4
Ramo de Salud Pública y Asist. Social	11.3	1.2	95.2	9.7	106.5
Ramo de Trabajo y Previsión Social	3.3	0.3			3.3
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	10.3	1.1			10.3
Ramo de Agricultura y Ganadería	14.8	1.5	106.0	10.8	120.8
Ramo de Obras Públicas	96.4	9.8	420.7	43.0	517.1
TOTAL	214.8	21.9	764.6	78.1	979.4

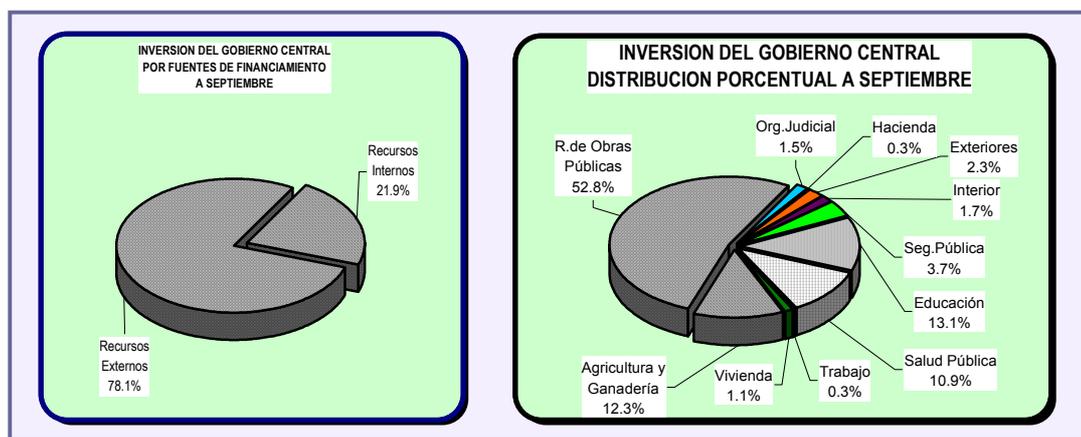
Fuente: Informe del Avance del Programa de Inversión del Sector Público No Financiero 2000 al mes de septiembre.
Dirección General de Inversión y Crédito Público.

Durante el 2000 algunos de los principales factores que han contribuido al incremento en la utilización de los recursos externos han sido la contratación de nuevos préstamos para la ejecución de proyectos vinculados con infraestructura educativa, construcción y equipamiento de unidades de salud y red hospitalaria, desarrollo rural,

puentes, caminos e infraestructura básica rural, entre otros.

En la siguiente ilustración se presenta la composición de las fuentes de financiamiento así como la distribución porcentual de la Inversión del Gobierno Central al tercer trimestre de 2000.

Ilustración 8



A continuación se presentan algunos de los principales proyectos de inversión ejecutados por las diferentes instituciones del Gobierno Central, seleccionando éstos sobre la base de dos parámetros a saber: a) su participación porcentual con relación al total ejecutado por el Ramo y b) el porcentaje de avance (nivel de ejecución financiera) del proyecto con relación al monto programado a ejecutar en el año. Cabe mencionar que los

mismos son identificados por el código asignado al proyecto de inversión en el programa de inversión del sector público no financiero (ver anexo 7).

El Ramo de Obras Públicas presenta el mayor monto con \$517.1 millones invertidos en la ejecución de proyectos de infraestructura básica de apoyo a los diferentes sectores productivos nacionales, destacando la construcción del puente San Marcos Lempa (N°332) con

una participación porcentual de 18.0 por ciento del total ejecutado y un nivel de ejecución financiera de 76.5 por ciento respecto a lo programado en el año; el Programa de Rehabilitación de la Red Vial dañada por la tormenta Mitch (N°1259) con una participación porcentual de 16.1 por ciento y con un nivel de ejecución del 90.3 por ciento; y la Reconstrucción de la Carretera El Portezuelo-Ahuachapán-Las Chinamas-El Jobo (N°228) con una participación porcentual de 12.3 por ciento y avance de ejecución de 64.1 por ciento.

El Ramo de Educación invirtió ¢127.4 millones, dentro de los resultados principales obtenidos al tercer trimestre están el Programa de Infraestructura Educativa a nivel nacional (N°1278) con una participación porcentual de 63.8 por ciento y un nivel de ejecución financiera de 47.8 por ciento; el Proyecto de Reforma de la Educación Media a nivel nacional (N°226) con el 16.2 por ciento del total ejecutado y 17.0 por ciento de ejecución; además, el Proyecto de Apoyo al Proceso de Reforma de la Educación Media en el Área Técnica (N°1279) con el 7.7 por ciento de lo ejecutado y el 58.5 por ciento de ejecución.

Por su parte, en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social el nivel de ejecución alcanzado al mes de septiembre fue de ¢106.5 millones y se orientó básicamente a la atención primaria de salud, rehabilitación, remodelación y ampliación de hospitales y construcción y equipamiento de unidades de salud, destacando como los proyectos más relevantes del Ramo la Remodelación, Ampliación y Equipamiento del Hospital de Santiago de María en Usulután (N°400) con una participación porcentual de 51.9 por ciento y un nivel de ejecución financiera de 93.4 por ciento; así como el Programa de Higiene Básica y de Salud en la Región Occidental (N°395) con una participación porcentual de 18.1 por ciento y un nivel de ejecución de 108.4 por ciento; y la Rehabilitación del Hospital Nacional de Sonsonate (N°392) con una participación 11.7 por ciento y el 37.4 por ciento de ejecución financiera.

El Ramo Agricultura y Ganadería con una inversión en el período de ¢120.8 millones, canalizados a programas de desarrollo agrícola, transferencia de tecnología y diferentes programas de apoyo a la rehabilitación del sector agropecuario dañados por el conflicto civil o por fenómenos naturales, siendo los más relevantes el Programa Ambiental de El Salvador (N°520) con una participación porcentual de 32.7 por ciento y un nivel de ejecución financiera de 74.7 por ciento; el Programa de Reforma e Inversión Sectorial Agropecuaria (N°351) con el 18.7 por ciento de participación y 33.4 por ciento de nivel de ejecución; y el Proyecto de Drenaje y control de Inundaciones en el Bajo Lempa Fase II (N°1082) con una participación del 14.0 por ciento y 73.7 por ciento de avance de ejecución financiera respecto al programa.

Con relación a la ejecución de la inversión realizada por las otras instituciones, se destaca el proyecto de Adquisición del Sistema Informático PNC-2000 realizado por el Ramo de Seguridad Pública y Justicia, el Proyecto de Asentamientos Humanos de 27,807 Familias a nivel nacional desarrollado por el Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano, y el proyecto de construcción y remodelación de centros judiciales en las cabeceras departamentales, ejecutado por el Órgano Judicial.

Desde el enfoque de áreas de gestión, la composición de la inversión pública muestra los esfuerzos realizados en la ejecución de proyectos prioritarios en el ámbito económico y social. En este sentido, del total de la inversión ejecutada por el Gobierno Central al tercer trimestre del año, el 65.1 por ciento se destinó al área de Apoyo al Desarrollo Económico, donde se invirtió principalmente en obras públicas y el sector agropecuario; el 28.6 por ciento al área de Desarrollo Social, básicamente en educación, salud y vivienda; finalmente, a las áreas de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana y Conducción Administrativa ocuparon el 6.0 por ciento y 0.3 por ciento respectivamente.

SITUACION FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL Ingresos y Gastos Ejecutados al 30 de septiembre de 2000 Cifras en Colones

OPERACIONES	1	2	3	4=(3/2)	5=(3/1)
	Ejecutado Ene-Sept/99	Programado Ene-Sept/2000	Ejecutado Ene-Sept/2000	Porcent.de Ejecución	Tasa de Crecim.
I. INGRESOS Y DONACIONES	9,621,988,983	11,565,135,905	10,788,332,385	93.3	12.1
A. INGRESOS CORRIENTES	9,612,252,166	11,065,293,353	10,439,712,049	94.3	8.6
1. TRIBUTARIOS	9,070,015,577	10,508,900,000	9,624,035,661	91.6	6.1
Renta	2,886,912,476	3,321,400,000	3,169,304,606	95.4	9.8
Transferencias de Propiedades	94,540,340	113,200,000	75,698,584	66.9	(19.9)
Importaciones	936,687,569	1,133,800,000	868,359,605	76.6	(7.3)
Consumo de Productos	342,124,180	362,000,000	332,388,854	91.8	(2.8)
IVA	4,808,738,583	5,573,700,000	5,177,906,516	92.9	7.7
Otros Impuestos	1,012,429	4,800,000	377,496	7.9	(62.7)
2. NO TRIBUTARIOS	505,896,352	514,593,353	763,429,089	148.4	50.9
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,340,237	41,800,000	52,247,299	125.0	43.8
B. INGRESOS DE CAPITAL	9,736,817	100,000	5,530,664	5,530.7	(43.2)
C. DONACIONES		499,742,552	343,089,672	68.7	
II. GASTOS Y CONCES. NETA DE PREST.	10,298,732,786	12,582,719,498	11,497,990,304	91.4	11.6
A. GASTOS CORRIENTES	8,710,349,282	10,387,655,217	9,758,102,156	93.9	12.0
1. REMUNERACIONES	4,751,375,352	5,074,342,089	5,036,254,484	99.2	6.0
2. BIENES Y SERVICIOS	925,330,242	1,249,645,947	1,148,733,128	91.9	24.1
3. INTERESES DE LA DEUDA	708,130,696	1,093,588,432	871,575,613	79.7	23.1
Interna	173,494,712	300,175,362	114,827,265	38.3	(33.8)
Externa	427,805,204	688,977,558	670,909,830	97.4	56.8
Intereses LETES	106,830,780	104,435,512	85,838,518	82.2	(19.7)
4. TRANSFERENCIAS A:	2,325,512,992	2,970,078,749	2,701,538,931	91.0	16.2
Al Sector Privado	1,048,372,281	1,250,403,153	1,137,537,117	91.0	8.5
Al Sector Público	1,241,926,651	1,666,214,178	1,515,700,898	91.0	22.0
Al Sector Externo	35,214,060	53,461,418	48,300,916	90.3	37.2
B. GASTOS DE CAPITAL	1,086,241,985	2,231,229,891	1,473,438,537	66.0	35.6
1. FORMACION DE CAPITAL FIJO	553,010,285	1,166,446,678	597,897,701	51.3	8.1
2. TRANSFERENCIAS	533,231,700	1,064,783,213	875,540,836	82.2	64.2
Al Sector Público	533,231,700	1,064,783,213	875,540,836	82.2	64.2
C. CONCESION NETA DE PRESTAMOS	(13,230,669)	(36,165,610)	(90,089,415)	249.1	580.9
Préstamos		9,734,390			
Recuperación	(13,230,669)	(45,900,000)	(90,089,415)	196.3	580.9
D. GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	515,372,188		356,539,026		(30.8)
III. AHORRO CORRIENTE (I.A - II.A)	901,902,884	677,638,136	681,609,893	100.6	(24.4)
IV. SUPERAVIT (DEFICIT) GLOBAL					
A. Incluyendo Donaciones (I - II)	(676,743,803)	(1,017,583,593)	(709,657,919)	69.7	4.9
B. Excluyendo Donaciones (I - II - I.C)	(676,743,803)	(1,517,326,145)	(1,052,747,591)	69.4	55.6
V. FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO	(278,285,323)	3,012,850,932	(122,432,367)	(4.1)	(56.0)
1. Desembolsos	390,877,936	1,481,486,701	402,804,481	27.2	3.1
2. Amortizaciones	(627,464,330)	(377,335,769)	(681,136,848)	180.5	8.6
3. LETES	(41,700,000)		(273,700,000)		556.4
4. Bonos dólares	1,071	1,908,700,000	429,600,000	22.5	
VI. FINANCIAMIENTO INTERNO NETO	1,491,585,326	(696,691,263)	1,228,140,182	(176.3)	(17.7)
1. Pago Deuda Interna	(244,414,674)	(696,691,263)	(179,909,818)	25.8	(26.4)
2. Otros Fondos	993,600,000		31,750,000		(96.8)
3. LETES	(58,000,000)		742,300,000		(1,379.8)
4. Depósitos	800,400,000		634,000,000		(20.8)
OTROS FINANCIAMIENTOS	(536,556,200)	(1,298,576,076)	(396,049,896)	30.5	(26.2)

FUENTE:

- Programación Mensual de Ingresos y gastos autorizados para el período enero-septiembre/2000 . Dirección General del Presupuesto.
- Ejecutado Presupuesto de Efectivo 2000, 17 octubre de 2000, Dirección General de Tesorería.

ANEXO 2

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO
Consolidado Por Organos del Estado
al 30 de Septiembre de 2000
(En Colones)

Instituciones	Asignación Original	Modificaciones	Asignación Modificada	Autorizado		Saldo Disponible	
				Absoluto	%	Absoluto	%
Organo Legislativo	136,438,005		136,438,005	94,122,010	69.0	42,315,995	31.0
Organo Judicial	892,293,490		892,293,490	665,475,439	74.6	226,818,051	25.4
<u>Organo Ejecutivo</u>	<u>10,713,074,135</u>	<u>1,060,581,442</u>	<u>11,773,655,577</u>	<u>8,256,719,106</u>	<u>70.1</u>	<u>3,516,936,471</u>	<u>29.9</u>
Presidencia de la República	376,557,855	157,077,698	533,635,553	412,419,437	77.3	121,216,116	22.7
Ramo de Hacienda	417,461,225	79,924,802	497,386,027	383,064,895	77.0	114,321,132	23.0
Ramo de Relaciones Exteriores	187,884,195	(420,680)	187,463,515	140,207,889	74.8	47,255,626	25.2
Ramo de la Defensa Nacional	980,322,115		980,322,115	739,038,394	75.4	241,283,721	24.6
Ramo del Interior	270,714,735	79,635	270,794,370	199,842,852	73.8	70,951,518	26.2
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	1,468,416,660	(28,221,432)	1,440,195,228	1,029,725,863	71.5	410,469,365	28.5
Ramo de Educación	3,386,145,585	26,563,937	3,412,709,522	2,270,334,918	66.5	1,142,374,604	33.5
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	1,801,350,020	21,821,849	1,823,171,869	1,237,753,639	67.9	585,418,230	32.1
Ramo de Trabajo y Previsión Social	59,955,995	(1,276,675)	58,679,320	39,203,408	66.8	19,475,912	33.2
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	50,197,960	44,677,786	94,875,746	79,903,790	84.2	14,971,956	15.8
Ramo de Economía	236,385,515	9,999,520	246,385,035	103,152,149	41.9	143,232,886	58.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	350,595,720	450,585,864	801,181,584	688,274,255	85.9	112,907,329	14.1
Ramo de Obras Públicas	1,051,892,055	299,107,881	1,350,999,936	878,858,611	65.1	472,141,325	34.9
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,550,825	1,036,318	30,587,143	23,479,905	76.8	7,107,238	23.2
Ramo de Transporte	45,643,675	(375,061)	45,268,614	31,459,101	69.5	13,809,513	30.5
<u>Ministerio Público</u>	<u>309,680,840</u>		<u>309,680,840</u>	<u>226,565,092</u>	<u>73.2</u>	<u>83,115,748</u>	<u>26.8</u>
Fiscalía General de la República	166,833,170		166,833,170	122,113,747	73.2	44,719,423	26.8
Procuraduría General de la República	110,907,670		110,907,670	81,179,738	73.2	29,727,932	26.8
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Hum.	31,940,000		31,940,000	23,271,607	72.9	8,668,393	27.1
<u>Otras Instituciones</u>	<u>311,522,600</u>	<u>24,356,200</u>	<u>335,878,800</u>	<u>265,390,307</u>	<u>79.0</u>	<u>70,488,493</u>	<u>21.0</u>
Corte de Cuentas de la República	125,325,320	17,000,000	142,325,320	111,349,860	78.2	30,975,460	21.8
Tribunal Supremo Electoral	147,271,940	7,300,000	154,571,940	127,134,502	82.2	27,437,438	17.8
Tribunal de Servicio Civil	1,248,870	56,200	1,305,070	951,828	72.9	353,242	27.1
Consejo Nacional de la Judicatura	37,676,470		37,676,470	25,954,117	68.9	11,722,353	31.1
Subtotal Instituciones	12,363,009,070	1,084,937,642	13,447,946,712	9,508,271,954	70.7	3,939,674,758	29.3
Deuda Pública	2,983,099,470		2,983,099,470	2,167,615,464	72.7	815,484,006	27.3
Interna	1,173,284,960		1,173,284,960	781,946,643	66.6	391,338,317	33.4
Externa	1,809,814,510		1,809,814,510	1,385,668,821	76.6	424,145,689	23.4
Obligaciones Generales	1,280,950,750	(44,113,775)	1,236,836,975	1,160,233,755	93.8	76,603,220	6.2
Transferencias Varias	1,597,248,205	(169,545,384)	1,427,702,821	866,525,357	60.7	561,177,464	39.3
TOTAL GENERAL	8,224,307,495	871,278,483	19,095,585,978	13,702,646,530	71.8	5,392,939,448	28.2

Fuente: Dirección General del Presupuesto.

EJECUCION FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL POR ORGANOS DEL ESTADO
AL 30 de septiembre de 2000
(En Colones)

Instituciones	1		2	3		4 = 1 - 3	
	Asignación Modificada	Estruc. %	Autorizado	Ejecutado		Disponible	
				Absoluto	% *	Absoluto	% **
Organo Legislativo	136,438,005	0.7	94,122,010	91,026,454	66.7	45,411,551	33.3
Organo Judicial	892,293,490	4.7	665,475,439	642,406,352	72.0	249,887,138	28.0
Organo Ejecutivo	<u>11,773,655,577</u>	<u>61.6</u>	<u>8,256,719,106</u>	<u>7,440,241,567</u>	<u>63.2</u>	<u>4,333,414,010</u>	<u>36.8</u>
Presidencia de la República	533,635,553	2.8	412,419,437	367,992,436	69.0	165,643,117	31.0
Ramo de Hacienda	497,386,027	2.6	383,064,895	341,408,774	68.6	155,977,253	31.4
Ramo de Relaciones Exteriores	187,463,515	1.0	140,207,889	139,112,312	74.2	48,351,203	25.8
Ramo de la Defensa Nacional	980,322,115	5.1	739,038,394	717,251,304	73.2	263,070,811	26.8
Ramo del Interior	270,794,370	1.4	199,842,852	193,172,269	71.3	77,622,101	28.7
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	1,440,195,228	7.5	1,029,725,863	981,123,507	68.1	459,071,721	31.9
Ramo de Educación	3,412,709,522	17.9	2,270,334,918	2,170,133,621	63.6	1,242,575,901	36.4
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	1,823,171,869	9.5	1,237,753,639	1,198,663,887	65.7	624,507,982	34.3
Ramo de Trabajo y Previsión Social	58,679,320	0.3	39,203,408	37,326,955	63.6	21,352,365	36.4
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	94,875,746	0.5	79,903,790	44,943,086	47.4	49,932,660	52.6
Ramo de Economía	246,385,035	1.3	103,152,149	95,140,740	38.6	151,244,295	61.4
Ramo de Agricultura y Ganadería	801,181,584	4.2	688,274,255	463,847,623	57.9	337,333,961	42.1
Ramo de Obras Públicas	1,350,999,936	7.1	878,858,611	640,120,362	47.4	710,879,574	52.6
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,587,143	0.2	23,479,905	21,283,929	69.6	9,303,214	30.4
Ramo de Transporte	45,268,614	0.2	31,459,101	28,720,762	63.4	16,547,852	36.6
Ministerio Público	<u>309,680,840</u>	<u>1.6</u>	<u>226,565,092</u>	<u>220,333,295</u>	<u>71.1</u>	<u>89,347,545</u>	<u>28.9</u>
Fiscalía General de la República	166,833,170	0.9	122,113,747	118,917,475	71.3	47,915,695	28.7
Procuraduría General de la República	110,907,670	0.6	81,179,738	79,669,246	71.8	31,238,424	28.2
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Hum.	31,940,000	0.1	23,271,607	21,746,574	68.1	10,193,426	31.9
Otras Instituciones	<u>335,878,800</u>	<u>1.8</u>	<u>265,390,307</u>	<u>232,600,277</u>	<u>69.3</u>	<u>103,278,523</u>	<u>30.7</u>
Corte de Cuentas de la República	142,325,320	0.7	111,349,860	93,439,889	65.7	48,885,431	34.3
Tribunal Supremo Electoral	154,571,940	0.8	127,134,502	119,534,026	77.3	35,037,914	22.7
Tribunal de Servicio Civil	1,305,070	0.1	951,828	934,393	71.6	370,677	28.4
Consejo Nacional de la Judicatura	37,676,470	0.2	25,954,117	18,691,969	49.6	18,984,501	50.4
Subtotal Instituciones	13,447,946,712	70.4	9,508,271,954	8,626,607,945	64.1	4,821,338,767	35.9
Deuda Pública	2,983,099,470	15.6	2,167,615,464	1,732,622,279	58.1	1,250,477,191	41.9
Interna	1,173,284,960	6.1	781,946,643	365,937,300	31.2	807,347,660	68.8
Externa	1,809,814,510	9.5	1,385,668,821	1,366,684,979	75.5	443,129,531	24.5
Obligaciones Generales	1,236,836,975	6.5	1,160,233,755	889,906,798	72.0	346,930,177	28.0
Transferencias Varias	1,427,702,821	7.5	866,525,357	843,450,338	59.1	584,252,483	40.9
Total Ejercicio Corriente	19,095,585,978	100.0	13,702,646,530	12,092,587,360	63.3	7,002,998,618	36.7
Gastos de Ejercicios Anteriores				356,539,026			
TOTAL GENERAL	19,095,585,978		13,702,646,530	12,449,126,386		6,646,459,592	

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Dirección General de Tesorería.

* En relación a la asignación modificada.

** Disponible respecto a la asignación modificada.

**GASTOS AUTORIZADOS DEL GOBIERNO CENTRAL
POR ORGANOS DEL ESTADO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Al 30 de septiembre de 2000
(En Colones)**

Unidades Primarias	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total	Estruc (%)
Organo Legislativo	94,122,010			94,122,010	0.7
Organo Judicial	665,475,439			665,475,439	4.8
<u>Organo Ejecutivo</u>	<u>7,424,101,673</u>	<u>815,894,322</u>	<u>16,723,111</u>	<u>8,256,719,106</u>	<u>60.3</u>
Presidencia de la República	373,085,099	39,334,338		412,419,437	3.0
Ramo de Hacienda	373,522,711	8,155,146	1,387,038	383,064,895	2.8
Ramo de Relaciones Exteriores	140,207,889			140,207,889	1.0
Ramo de la Defensa Nacional	739,038,394			739,038,394	5.4
Ramo del Interior	199,842,852			199,842,852	1.5
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	1,029,725,863			1,029,725,863	7.5
Ramo de Educación	2,115,360,000	154,974,918		2,270,334,918	16.6
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	1,237,753,639			1,237,753,639	9.0
Ramo de Trabajo y Previsión Social	39,203,408			39,203,408	0.3
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	41,682,730	28,383,060	9,838,000	79,903,790	0.6
Ramo de Economía	81,015,542	19,827,437	2,309,170	103,152,149	0.8
Ramo de Agricultura y Ganadería	565,567,268	121,297,922	1,409,065	688,274,255	5.0
Ramo de Obras Públicas	433,157,272	443,921,501	1,779,838	878,858,611	6.4
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	23,479,905			23,479,905	0.2
Ramo de Transporte	31,459,101			31,459,101	0.2
<u>Ministerio Público</u>	<u>226,565,092</u>			<u>226,565,092</u>	<u>1.7</u>
Fiscalía General de la República	122,113,747			122,113,747	0.9
Procuraduría General de la República	81,179,738			81,179,738	0.6
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Hum.	23,271,607			23,271,607	0.2
<u>Otras Instituciones</u>	<u>265,390,307</u>			<u>265,390,307</u>	<u>1.9</u>
Corte de Cuentas de la República	111,349,860			111,349,860	0.8
Tribunal Supremo Electoral	127,134,502			127,134,502	0.9
Tribunal de Servicio Civil	951,828			951,828	0.0
Consejo Nacional de la Judicatura	25,954,117			25,954,117	0.2
Subtotal Instituciones	8,675,654,521	815,894,322	16,723,111	9,508,271,954	69.4
Deuda Pública	2,167,615,464			2,167,615,464	15.8
Interna	781,946,643			781,946,643	5.7
Externa	1,385,668,821			1,385,668,821	10.1
Obligaciones Generales	1,160,233,755			1,160,233,755	8.5
Total Transferencias Varias	841,376,110	19,678,307	5,470,940	866,525,357	6.3
TOTAL GENERAL	12,844,879,850	835,572,629	22,194,051	13,702,646,530	100.0

FUENTE : Dirección General del Presupuesto.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR ORGANOS DEL ESTADO: 1999-2000
Al 30 de septiembre.
(En colones)

Instituciones	1999	2000	Variación	
			Absoluta	%
Organo Legislativo	78,194,506	91,026,454	12,831,948	16.4
Organo Judicial	582,592,140	642,406,352	59,814,212	10.3
<u>Organo Ejecutivo</u>	<u>6,627,933,335</u>	<u>7,440,241,567</u>	<u>812,308,232</u>	<u>12.3</u>
Presidencia de la República	272,144,311	367,992,436	95,848,125	35.2
Ramo de Hacienda	494,866,701	341,408,774	(153,457,927)	(31.0)
Ramo de Relaciones Exteriores	149,336,119	139,112,312	(10,223,807)	(6.8)
Ramo de la Defensa Nacional	666,082,986	717,251,304	51,168,318	7.7
Ramo del Interior	104,988,076	193,172,269	88,184,193	84.0
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	903,540,687	981,123,507	77,582,820	8.6
Ramo de Justicia	113,410,806		(113,410,806)	(100.0)
Ramo de Educación	1,901,712,986	2,170,133,621	268,420,635	14.1
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	1,092,257,560	1,198,663,887	106,406,327	9.7
Ramo de Trabajo y Previsión Social	29,959,166	37,326,955	7,367,789	24.6
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	33,567,067	44,943,086	11,376,019	33.9
Ramo de Economía	50,016,881	95,140,740	45,123,859	90.2
Ramo de Agricultura y Ganadería	148,200,081	463,847,623	315,647,542	213.0
Ramo de Obras Públicas	631,103,040	640,120,362	9,017,322	1.4
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	15,949,672	21,283,929	5,334,257	33.4
Ramo de Transporte	20,797,196	28,720,762	7,923,566	38.1
<u>Ministerio Público</u>	<u>208,043,721</u>	<u>220,333,295</u>	<u>12,289,574</u>	<u>5.9</u>
Fiscalía General de la República	112,367,763	118,917,475	6,549,712	5.8
Procuraduría General de la República	71,684,878	79,669,246	7,984,368	11.1
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Hum.	23,991,080	21,746,574	(2,244,506)	(9.4)
<u>Otras Instituciones</u>	<u>222,594,419</u>	<u>232,600,277</u>	<u>10,005,858</u>	<u>4.5</u>
Corte de Cuentas de la República	84,851,669	93,439,889	8,588,220	10.1
Tribunal Supremo Electoral	136,918,840	119,534,026	(17,384,814)	(12.7)
Tribunal de Servicio Civil	823,910	934,393	110,483	13.4
Consejo Nacional de la Judicatura		18,691,969	18,691,969	
SUBTOTAL INSTITUCIONES	7,719,358,121	8,626,607,945	907,249,824	11.8
Deuda Pública	1,906,483,083	1,732,622,279	(173,860,804)	(9.1)
Interna	406,416,777	365,937,300	(40,479,477)	(10.0)
Externa	1,500,066,306	1,366,684,979	(133,381,327)	(8.9)
Obligaciones Generales	1,046,400,546	889,906,798	(156,493,748)	(15.0)
Transferencias Varias	382,063,164	843,450,338	461,387,174	120.8
TOTAL EJERCICIO CORRIENTE	11,054,304,914	12,092,587,360	1,038,282,446	9.4
Gastos de Ejercicios Anteriores	546,715,567	356,539,026	(190,176,541)	(34.8)
TOTAL GENERAL	11,601,020,481	12,449,126,386	848,105,905	7.3

FUENTE: Dirección General de Tesorería.

**EJECUCION FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL
POR COMPOSICION ECONOMICA
Al 30 de septiembre de 2000 –Miles de Colones-**

INSTITUCIONES	Gasto Corriente					Gasto de Capital			Aplicac. Financ	TOTAL
	Remuneraciones	Bienes y Servicios	Intereses Deuda	Transferencias	Total Gasto Corriente	Inversión en Activos Fijos	Transf. de Capital	Total	Amortización Deuda	
Organo Legislativo	64,625.7	23,360.4			87,986.1	3,040.4		3,040.4		91,026.5
Organo Judicial	530,174.7	88,749.6			618,924.3	23,482.1		23,482.1		642,406.4
<u>Organo Ejecutivo</u>	<u>4,097,929.5</u>	<u>992,825.5</u>		<u>1,467,624.5</u>	<u>6,558,379.5</u>	<u>566,521.5</u>	<u>315,340.5</u>	<u>881,862.0</u>		<u>7,440,241.5</u>
Presidencia de la República	35,944.8	163,901.4		159,400.6	359,246.8	8,745.6		8,745.6		367,992.4
Ramo de Hacienda	285,505.5	50,878.9			336,384.4	5,024.4		5,024.4		341,408.8
Ramo de Relaciones Exteriores	93,590.0	45,352.6		118.8	139,061.4	50.9		50.9		139,112.3
Ramo de la Defensa Nacional	545,755.3	125,465.7		814.6	672,035.6	45,215.6		45,215.6		717,251.2
Ramo del Interior	145,440.1	37,123.6		375.0	182,938.7	10,233.6		10,233.6		193,172.3
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	772,893.3	124,085.6		72,759.0	969,737.9	7,585.8	3,799.9	11,385.7		981,123.6
Ramo de Educación	1,529,267.4	305,433.9		266,291.9	2,100,993.2	56,102.6	13,037.8	69,140.4		2,170,133.6
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	339,463.0	48,154.1		810,191.3	1,197,808.4	845.5	10.0	855.5		1,198,663.9
Ramo de Trabajo y Previsión Social	18,469.1	3,424.5		11,633.0	33,526.6	3,800.4		3,800.4		37,327.0
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	6,243.1	2,594.4		9,055.4	17,892.9	24,993.8	2,056.3	27,050.1		44,943.0
Ramo de Economía	35,402.7	9,617.0		45,350.2	90,369.9	4,770.8		4,770.8		95,140.7
Ramo de Agricultura y Ganadería	58,446.9	10,581.3		70,165.4	139,193.6	41,743.5	282,910.5	324,654.0		463,847.6
Ramo de Obras Públicas	197,467.8	51,960.2		19,939.3	269,367.3	357,227.1	13,526.0	370,753.1		640,120.4
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13,880.8	5,691.2		1,530.0	21,102.0	181.9		181.9		21,283.9
Ramo de Transporte	20,159.7	8,561.1			28,720.8					28,720.8
<u>Ministerio Público</u>	<u>193,347.3</u>	<u>24,340.4</u>		<u>56.6</u>	<u>217,744.3</u>	<u>2,589.1</u>		<u>2,589.1</u>		<u>220,333.4</u>
Fiscalía General de la República	106,631.6	12,048.6		12.4	118,692.6	224.9		224.9		118,917.5
Procuraduría General de la República	69,315.6	7,949.5		40.0	77,305.1	2,364.2		2,364.2		79,669.3
Procuraduría p/la Defensa Derechos Humanos	17,400.1	4,342.3		4.2	21,746.6					21,746.6
<u>Otras Instituciones</u>	<u>150,177.5</u>	<u>19,457.5</u>		<u>60,700.8</u>	<u>230,335.8</u>	<u>2,264.5</u>		<u>2,264.5</u>		<u>232,600.3</u>
Corte de Cuentas de la República	83,442.0	8,758.5		49.0	92,249.5	1,190.4		1,190.4		93,439.9
Tribunal Supremo Electoral	53,123.2	5,165.1		60,571.6	118,859.9	674.1		674.1		119,534.0
Tribunal de Servicio Civil	753.6	160.8			914.4	20.0		20.0		934.4
Consejo Nacional de la Judicatura	12,858.7	5,373.1		80.2	18,312.0	380.0		380.0		18,692.0
Total Instituciones	5,036,254.7	1,148,733.4		1,528,381.9	7,713,370.0	597,897.6	315,340.5	913,238.1		8,626,608.1
Deuda Pública Interna			186,027.5		186,027.5				179,909.8	365,937.3
Deuda Pública Externa			685,548.1		685,548.1				681,136.8	1,366,684.9
Total Deuda Pública			871,575.6		871,575.6				861,046.6	1,732,622.2
Obligaciones Generales				889,906.8	889,906.8					889,906.8
Transferencias Varias.				283,250.1	283,250.1		560,200.2	560,200.2		843,450.3
Total Gasto del Ejercicio Corriente	5,036,254.7	1,148,733.4	871,575.6	2,701,538.8	9,758,102.5	597,897.6	875,540.7	1,473,438.3	861,046.6	12,092,587.4
Gastos de Ejercicios Anteriores		14,369.9	3,035.1	199,838.7	217,243.7	74,891.2	64,404.1	139,295.3		356,539.0
Total General	5,036,254.7	1,163,103.3	874,610.7	2,901,377.5	9,975,346.2	672,788.8	939,944.8	1,612,733.6	861,046.6	12,449,126.4

Fuente: Informe de ejecución del Presupuesto de enero a septiembre de 2000. Dirección General de Tesorería.

ANEXO 7

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL
Enero - Septiembre de 2000 - Miles de colones

No. Cod.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	Reprogram. Anual	Ejecutado a Septiembre	(%)
0100 – ORGANO LEGISLATIVO				20,000.0		
825	- Construcción de Edificio Salón Azul de la Asamblea Legislativa	San Salvador	F. General	20,000.0		
0700 – RAMO DE HACIENDA				3,215.5	3,258.1	101.3
1465	- Construcción de Estacionamiento y Rampa de Descarga en Aduana	Santa Ana	F. General	2,715.5	2,715.5	100.0
1489	- Construcción de Aduana modelo en la Frontera la Hachadura	Ahuachapán	F. General	500.0	542.6	108.5
1490	- Construcción de Aduana de paso en la Frontera el Amatillo	La Unión	F. General			
1491	- Ampliación de oficinas en el 6° nivel del Edificio Secretaría de Estado	San Salvador	F. General			
1492	- Interconexión de Aduana la Hachadura y Pedro de Alvarado	Ahuachapán	F. General			
1493	- Construcción de cochera techada para vehículos y motocicletas en la Dirección de Aduanas	San Salvador	F. General			
0800 – RAMO DE RELACIONES EXTERIORES				30,640.0	22,681.3	74.0
559	- Programa de Electrificación Rural / SETEFE		SETEFE	3,493.5	3,493.5	100.0
1006	- Construcción del Centro de Acopio y Comercialización de Frutas y Hortalizas		F. Externo	1,583.8	1,186.1	74.9
1237	- Electrificación Rural en 10 Municipios afectados por la tormenta tropical Mitch	Nivel Nacional	F. Externo	7,250.0	4,040.2	55.7
2180	- Programa de electrificación rural II Etapa		F. Externo	2,000.0	741.5	37.1
2268	- Apoyo para la familia rural para sustentación alimenticia en Tacuba	Ahuachapán	SETEFE	378.3	216.3	57.2
2269	- Transferencia de técnicas agroecológicas y nutricionales en Metapán	Santa Ana	SETEFE	489.2	169.8	34.7
2270	- Mejoramiento de calle a comunidad El Tamarindo, Texistepeque	Santa Ana	SETEFE	142.5	142.5	100.0
2271	- Mejoramiento de salud y medio ambiente en comunidad Ovelario	Sonsonate	SETEFE	435.0	157.3	36.2
2272	- Reforestación en áreas de fuentes de agua en Tejutla	Chalatenango	SETEFE	252.6	157.9	62.5
2273	- Introducción de agua potable en comunidad Barranca Honda, San Juan Opico	La Libertad	SETEFE	277.8	185.8	66.9
2274	- Establecimiento de granjas diversificadas en cantón El Limón, Soyapango	San Salvador	SETEFE	196.6	196.6	100.0
2275	- Introducción de agua potable en comunidad Santa Rosa	Zacatecoluca	SETEFE	387.2	280.0	72.3
2276	- Cultivo de 10 manzanas de marañón orgánico en Nva. Granada	Usulután	SETEFE	134.3	124.5	92.7
2277	- Construcción de muro de retención en cantón Piedra Azul, San Rafael Oriente		SETEFE	150.0	100.0	66.7
2278	- Proyecto de Rescate y Protección de la subcuenca quebrada El Tránsito, Chinameca	San Miguel	SETEFE	415.0	175.0	42.2
2279	- Reinserción socioeconómica de la población de 10 municipios de Morazán	Morazán	SETEFE	500.0	454.7	90.9
2282	- Vivienda para la FAES		SETEFE	3,472.9	2,947.3	84.9
2284	- Programa de apoyo a la reinserción de excombatientes PROARE I		F. Externo	2,866.4	1,697.4	59.2
2285	- Programa de apoyo a la reinserción de excombatientes PROARE II		F. General	6,214.9	6,214.9	100.0
1600 – ORGANO JUDICIAL				44,319.5	15,080.0	34.0
Varios	- Programa Obras de Infraestructura	Nivel Nacional	F. General	44,319.5	15,080.0	34.0
2000 – RAMO DEL INTERIOR				60,899.9	16,736.5	27.5
2178	- Suministro de equipo de rescate y salvamento para el cuerpo de bomberos	Nivel Nacional	F. Externo	48,449.6	7,267.4	15.0
1144	- Programa de Infraestructura Física y Capacitación Comunal	Nivel Nacional	F. General	12,450.3	9,469.1	76.1
2100 – RAMO DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA				72,139.0	36,221.6	50.2
743	- Adquisición de sistema informático PNC-2000	Nivel Nacional	F. Externo	72,139.0	36,221.6	50.2
3100 – RAMO DE EDUCACIÓN				381,293.1	127,363.5	33.4
183	- Modernización de la Educación Básica	Nivel Nacional	F. General	1,839.6	3,069.6	166.9
			F. Externo	25,747.9	3,014.5	11.7
			Sub-Total	27,587.5	6,084.1	22.1
226	- Reforma de Educación Media	Nivel Nacional	F. General	31,855.3	8,387.1	26.3
			F. Externo	89,940.2	12,296.2	13.7
			Sub-Total	121,795.5	20,683.3	17.0

No. Cod.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	Reprogram. Anual	Ejecutado a Septiembre	(%)
730	- Equipamiento y Montaje del Museo Nacional de Antropología "Dr. David J. Guzmán"	San Salvador	F. General	7,805.9	8,006.1	102.6
879	- Restauración Palacio Nacional V Etapa	San Salvador	F. General	579.0	579.0	100.0
990	- Construcción de obras exteriores en cinco escuelas	San Miguel	F. General	375.0	656.5	175.1
991	- Construcción de obras exteriores en una escuela	Morazán	F. General	25.0	20.8	83.2
992	- Construcción de obras exteriores para el Inst. Nac. Municipio El Carmen	La Unión	F. General	350.0		
993	- Construcción de obras exteriores en cinco escuelas	La Unión	F. General	450.0		
1278	- Programa de Infraestructura Educativa	Nivel Nacional	F. General <u>F. Externo</u> Sub-Total	19,662.8 <u>150,099.0</u> 169,761.8	9,341.9 <u>71,861.2</u> 81,203.1	47.5 <u>47.9</u> 47.8
1279	- Apoyo al Proceso de Reforma de la Educación Media en el Area Técnica	Nivel Nacional	F. General <u>F. Externo</u> Sub-Total	16,778.1 <u>0.0</u> 16,778.1	8,256.3 <u>1,555.1</u> 9,811.4	49.2 <u>0.0</u> 58.5
1280	- Programa de Reforma Educativa Fase I	Nivel Nacional	F. General <u>F. Externo</u> Sub-Total	5,137.7 <u>23,628.9</u> 28,766.6	0.0 <u>0.0</u> 0.0	0.0 <u>0.0</u> 0.0
1323	- Reparaciones del Edificio de la Dirección de Publicaciones Impresos	San Salvador	F. General	1,750.0		
1324	- Instalación del sistema eléctrico del Palacio Nacional	San Salvador	F. General	4,500.0		
1325	- Restauración del Palacio Nacional VI Etapa	San Salvador	F. General	768.7	319.2	41.5
3200 – RAMO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL				134,615.8	106,501.5	79.1
358	- Construcción y Equipamiento de Unidad de Salud de Atiquizaya	Ahuachapán	F. G. CEL	1,071.7	1,071.7	100.0
359	- Construcción y Equipamiento de Unidad de Salud de Sonsonate	Sonsonate	F. G. CEL	1,375.1	1,375.1	100.0
360	- Construcción y Equipamiento de Unidad de Salud de Tepecoyo	La Libertad	F. G. CEL	744.5	744.5	100.0
361	- Construcción y Equipamiento de Unidad de Salud de Mariona	San Salvador	F. G. CEL	1,019.1	1,019.1	100.0
362	- Construcción y Equipamiento de Unidad de Salud de Sensuntepeque	Cabañas	F. G. CEL	937.4	937.4	100.0
392	- Rehabilitación del Hospital Nacional de Sonsonate	Sonsonate	F. General <u>F. Externo</u> Sub-Total	1,100.2 <u>32,099.8</u> 33,200.0	574.2 <u>11,839.6</u> 12,413.8	52.2 <u>36.9</u> 37.4
395	- Programa de Higiene Básica y de Salud	Reg. Occidental	F. General <u>F. Externo</u> Sub-Total	4,864.4 <u>12,974.6</u> 17,839.0	4,079.1 <u>15,249.6</u> 19,328.7	83.9 <u>117.5</u> 108.4
400	- Remodelación, ampliaciones y equipamiento del Hospital de Santiago de María	Usulután	F. General <u>F. Externo</u> Sub-Total	468.4 <u>58,662.4</u> 59,130.8	662.2 <u>54,562.5</u> 55,224.7	141.4 <u>93.0</u> 93.4
402 405	- Construcción y equipamiento de sedes departamentales	Usulután, Morazán	F. General <u>SETEFE</u> Sub-Total	0.0 <u>210.5</u> 210.5	0.0 <u>337.3</u> 337.3	0.0 <u>160.2</u> 160.2
451	- Control y Estudio de la Calidad del Agua, CESCO		F. Externo	497.4	132.9	26.7
568 572	--Proyecto de agua y saneamiento y prevención y control de enfermedad de chagas		F. Externo	664.4	189.5	28.5
953	- Proyecto Atención Primaria de Salud II		F. General <u>F. Externo</u> Sub-Total	275.2 <u>4,970.0</u> 5,245.2	268.2 <u>5,000.0</u> 5,268.2	97.5 <u>100.6</u> 100.4
1011	- Reconstrucción y Equipamiento de 20 Unidades de Salud afectadas por el MITCH	Nivel Nacional	F. General <u>F. Externo</u> Sub-Total	930.1 <u>8,665.0</u> 9,595.1	358.6 <u>8,100.0</u> 8,458.6	38.6 <u>93.5</u> 88.2
2190	- Construcción de obras de protección de U. de Salud Habitat Confien, Ciudad Delgado	San Salvador	F. General	1,803.6		
2191	- Reparación de techos, facias y tuberías de aguas negras en Hospital de Nva. Concepción	Chalatenango	F. General	485.0		
2192	- Construcción, reparación y equipamiento de 4 casas de salud en Chirilagua		F. Externo	797.0	-	-

No. Cod.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	Reprogram. Anual	Ejecutado a Septiembre	(%)
3300 - RAMO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL				5,190.8	3,318.6	63.9
249	- Desarrollo Centro Obrero Constitución 1950		F. General	551.3	371.4	67.4
260	- Desarrollo Centro Obrero "Dr. Humberto Romero Albergue"		F. General	715.1	525.6	73.5
264	- Desarrollo Centro Obrero "Miguel Félix Charlaix"		F. General	1,084.0	795.7	73.4
550	- Desarrollo Centro Obrero "Dr. Mario Zamora R."		F. General	2,840.4	1,625.9	57.2
3400 - RAMO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO				9,828.4	10,307.0	104.9
Varios	- Asentamiento Humanos en Atención a 27,807 Familias de Comunidades Organizadas	A nivel nacional	F. General	9,828.4	10,307.0	104.9
4200 - RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERIA				227,157.9	120,823.0	53.2
343	- Programa Nacional de Riego y Drenaje		F. General F. Externos Sub-Total	1,500.0 <u>6,134.9</u> 7,634.9	481.1 <u>205.0</u> 686.1	32.1 <u>3.3</u> 9.0
351	- Programa de Reforma e Inversión Sectorial Agropecuaria (PRISA)		F. General F. Externos Sub-Total	11,588.0 <u>56,124.9</u> 67,712.9	6,516.9 <u>16,098.4</u> 22,615.3	56.2 <u>28.7</u> 33.4
363	- Desarrollo Agrícola para Pequeños Productores de la Región Paracentral (PRODAP)		F. General F. Externos Sub-Total	1,300.0 <u>7,312.2</u> 8,612.2	1,276.9 <u>5,714.8</u> 6,991.7	98.2 <u>78.2</u> 81.2
372	- Rehabilitación y Desarrollo de Areas Afectadas por el Conflicto Armado (PROCHALATE)	Chalatenango	F. General F. Externos Sub-Total	2,000.0 <u>15,287.2</u> 17,287.2	2,000.0 <u>9,909.0</u> 11,909.0	100.0 <u>64.8</u> 68.9
520	- Programa Ambiental de El Salvador (PAES)		F. General F. Externos Sub-Total	3,997.9 <u>48,872.1</u> 52,870.0	1,972.7 <u>37,527.9</u> 39,500.6	49.3 <u>76.8</u> 74.7
521	- Crecimiento Económico Rural Equitativo		F. General F. Externos Sub-Total	774.0 <u>1,343.3</u> 2,117.3	774.0 <u>1,343.3</u> 2,117.3	100.0 <u>100.0</u> 100.0
829	- Desarrollo Rural de la Población Nororiente del país (PRODENOR)		F. General F. Externo Sub-Total	2,876.2 <u>22,514.5</u> 25,390.7	0.0 <u>7,824.6</u> 7,824.6	0.0 <u>34.8</u> 30.8
832	- Construcción de Agromercados		F. Externos	1,181.7	764.1	64.7
1082	- Drenaje y Control de Inundaciones en el Bajo Lempa Fase II		F. Externos	22,912.6	16,883.5	73.7
1084	- Agricultura Sostenible en Zonas de Ladera – Fase II		F. General F. Externos Sub-Total	1,217.1 <u>9,810.0</u> 11,027.1	860.4 <u>7,357.5</u> 8,217.9	70.7 <u>75.0</u> 74.5
1518	- Transferencia de Tecnología de Postcosecha de Granos Básicos, III Etapa		F. General F. Externos Sub-Total	1,249.6 <u>1,227.7</u> 2,477.3	869.1 <u>691.4</u> 1,560.5	69.6 <u>56.3</u> 63.0
1519	- Rehabilitación Agrícola Distrito de Riego y Avenamiento No. 1 Zapotitán Fase II		F. Externos	1,364.7	1,276.9	93.6
1520	- Fortalecimiento del Sistema de Información Estadística del Sector Agropecuario		F. Externos	721.2	397.2	55.1
2173	-Acceso, gestión y uso racional del agua		F. Externos	486.1	78.3	16.1
2212	-Programa para la difusión de variedades mejoradas		F. Externos	5,362.0	-	-
4300 - RAMO DE OBRAS PUBLICAS				912,493.6	517,075.6	56.7
Oficina Coordinadora de Proyectos				905,255.9	510,557.5	56.4
211	- Reconstrucción Carretera San Miguel-Agua Salada-Goascorán		F. General F. Externos Sub-Total	10,473.1 <u>62,018.0</u> 72,491.1	8,184.5 <u>45,258.6</u> 53,443.1	78.1 <u>73.0</u> 73.7
218	- Reconstrucción Carretera San Miguel – El Delirio		F. General F. Externos Sub-Total	284.2 <u>2,186.3</u> 2,470.5		

No. Cod.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	Reprogram. Anual	Ejecutado a Septiembre	(%)
228	- Reconstrucción Carretera El Portezuelo-Ahuachapán-Las Chinamas-El Jobo		F. General F. Externos Sub-Total	6,721.9 <u>92,782.0</u> 99,503.9	7,339.6 <u>56,458.2</u> 63,797.8	109.2 <u>60.9</u> 64.1
229	- Reconstrucción Carretera Quitasol-El Poy	Chalatenango	F. General F. Externos Sub-Total	6,671.5 <u>81,548.0</u> 88,219.5	6,270.7 <u>48,126.3</u> 54,397.0	94.0 <u>59.0</u> 61.7
296	- Construcción de Estacionamientos de Carga	Nivel Nacional	F. General F. Externos Sub-Total	632.0 <u>3,044.0</u> 3,676.0		
332	- Construcción Puente San Marcos Lempa	Sn.Vte-Usulut.	F. General F. Externos Sub-Total	15,068.3 <u>106,822.7</u> 121,891.0	17,151.9 <u>76,067.0</u> 93,218.9	113.8 <u>71.2</u> 76.5
349	- Construcción Puente Cuscatlán	Sn.Vte-Usulut.	F. General F. Externos Sub-Total	215.9 <u>7,808.3</u> 8,024.2	215.9 <u>6,570.8</u> 6,786.7	100.0 <u>84.2</u> 84.6
413	- Construcción Prolongación Boulevard Sur, Santa Tecla	La Libertad	F. General F. Externos Sub-Total	622.9 <u>8,037.4</u> 8,660.3	742.6 <u>5,715.8</u> 6,458.4	119.2 <u>71.1</u> 74.6
426	- Apertura 9ª. Calle Poniente, Santa Tecla	La Libertad	F. General F. Externos Sub-Total	1,282.1 <u>12,346.2</u> 13,628.3	1,282.1 <u>9,844.9</u> 11,127.0	100.0 <u>79.7</u> 81.6
459	- Mejoramiento Paso Monumento Al Hermano Lejano	San Salvador	F. Externos	275.3	96.4	35.0
790	- Rehabilitación y ampliación Ruta CA:1, Tramo San Martín, San Rafael Cedros		F. General F. Externos Sub-Total	191.8 <u>21,573.7</u> 21,765.5		
799	- Rehabilitación Autopista San Salvador – Comalapa - Aeropuerto	S. S.– La Paz	F. General F. Externos Sub-Total	3,900.0 <u>40,885.0</u> 44,785.0		
887	- Construcción Paso a Desnivel Intersección Blvd.. Venezuela y 2ª. Av. Sur – Av. Cuscatlán.	San Salvador	F. General F. Externos Sub-Total	692.4 <u>5,971.5</u> 6,663.9	692.4 <u>5,326.4</u> 6,018.8	100.0 <u>89.2</u> 90.3
888	- Construcción Paso a Desnivel Intersección Blvd.. Venezuela y 8ª. – 10ª Av. Sur – Av. Cuba	San Salvador	F. General F. Externos Sub-Total	209.4 <u>838.0</u> 1,047.4	75.3 <u>769.7</u> 845.0	36.0 <u>91.8</u> 80.7
1259	- Programa de rehabilitación de red vial dañada por Tormenta Mitch		F. General F. Externos Sub-Total	9,868.8 <u>82,324.4</u> 92,193.2	9,492.2 <u>73,750.3</u> 83,242.5	96.2 <u>89.6</u> 90.3
1550	- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 Usulután – San Dionisio – Puerto Grande.	Usulután	F. Externos	5,535.2	4,332.8	78.3
1551	- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 San José de la Montaña		F. Externos	12,301.1	3,966.3	32.2
1552	- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 San Marcos Lempa - Zamorán		F. Externos	7,638.4	4,915.7	64.4
1553	- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 Km . 57.5 El Nilo		F. Externos	7,225.6	1,649.2	22.8
1554	- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 Usulután – Puerto Parada	Usulután	F. Externos	8,973.9	2,311.6	25.8
1555	- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 Cantón Tierra Blanca – Salinas del Potrero – Cuche de Monte		F. Externos	9,418.4	6,276.6	66.6
1556	- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 San Pedro - Hacienda Chalanguera	San Miguel	F. Externos	5,036.0	2,221.7	44.1
1557	- Rehabilitación Camino Rural Desvío Samuria Jucuarán	Usulután	F. Externos	6,038.1	3,570.5	59.1
1558	- Rehabilitación Camino Rural San Rafael Cedros – Ilobasco	Cuscatlán	F. General F. Externos Sub-Total	297.9 <u>5,738.5</u> 6,036.4	332.2 <u>2,551.4</u> 2,883.6	111.5 <u>44.5</u> 47.8

No. Cod.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	Reprogram. Anual	Ejecutado a Septiembre	(%)
1559	- Rehabilitación Camino Rural San Pedro Masahuat – San Antonio Masahuat – San Miguel Tepezontes	La Paz	F. General F. Externos Sub-Total	363.4 <u>7,432.0</u> 7,795.4	478.6 <u>3,681.4</u> 4,160.0	131.7 <u>49.5</u> 53.4
1560	- Rehabilitación Camino Rural Ramal (S.S. – Comalapa – Aeropuerto Km. 37) Coop. Astoria – Las Hojas.		F. General F. Externos Sub-Total	698.2 <u>13,748.7</u> 14,446.9	1,285.9 <u>9,901.6</u> 11,187.5	184.2 <u>72.0</u> 77.4
1561	- Rehabilitación Camino Rural San Julián – Santa Isabel Ishuatán	Sonsonate	F. General F. Externos Sub-Total	584.2 <u>10,927.7</u> 11,511.9	893.2 <u>6,870.9</u> 7,764.1	152.9 <u>62.9</u> 67.4
1562	- Rehabilitación Camino Rural Sensuntepeque – Villa Victoria	Cabañas	F. General F. Externos Sub-Total	1,287.0 <u>8,855.9</u> 10,142.9	360.4 <u>2,772.8</u> 3,133.2	28.0 <u>31.3</u> 30.9
1563	- Rehabilitación Camino Rural CA: 1 San José Guayabal	Cuscatlán	F. General F. Externos Sub-Total	1,462.8 <u>12,644.0</u> 14,106.8	300.4 <u>2,310.4</u> 2,610.8	20.5 <u>18.3</u> 18.5
1564	- Rehabilitación Camino Rural Stgo. Texacuangos – San Miguel Tepezontes	S. S. - La Paz	F. General F. Externos Sub-Total	1,923.3 <u>23,209.6</u> 25,132.9	776.9 <u>5,976.5</u> 6,753.4	40.4 <u>25.8</u> 26.9
1565	- Supervisión Caminos Rurales Grupo A – 1	Nivel Nacional	F. General F. Externos Sub-Total	36.6 <u>6,490.5</u> 6,527.1	317.7 <u>2,444.2</u> 2,761.9	868.0 <u>37.7</u> 42.3
1566	- Rehabilitación Camino Rural CA:2 Guaymango – Jujutla	Ahuachapán	F. General F. Externos Sub-Total	765.4 <u>15,271.0</u> 16,036.4	1,077.9 <u>8,291.8</u> 9,369.7	140.8 <u>54.3</u> 58.4
1567	- Rehabilitación Camino Rural Santa Tecla – Comasagua	La Libertad	F. General F. Externos Sub-Total	1,246.6 <u>20,850.8</u> 22,097.4	566.4 <u>4,356.7</u> 4,923.1	45.4 <u>20.9</u> 22.3
1568	- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 Playa el Espino	Usulután	F. General F. Externos Sub-Total	871.4 <u>24,843.5</u> 25,714.9	1,047.7 <u>7,821.6</u> 8,869.3	120.2 <u>31.5</u> 34.5
1569	- Supervisión Caminos Rurales Grupo A – 2		F. General F. Externos Sub-Total	220.8 <u>7,784.4</u> 8,005.2	776.7 <u>3,373.4</u> 4,150.1	351.8 <u>43.3</u> 51.8
1570	- Rehabilitación Camino Rural Ramal (Ateos – Jayaque – Tepecoyo)	La Libertad	F. General F. Externos Sub-Total	462.3 <u>5,036.5</u> 5,498.8	394.2 <u>3,032.6</u> 3,426.8	85.3 <u>60.2</u> 62.3
2189	-Derecho de vía II y III Proy. C.A:1 San Martín-San Rafael Cedros y C.A:1 Troncal del Norte –Calle a Tonacatepeque		F. Externos	43,725.0		
2204	-Construcción puente El Gavilán, Tecoluca	San Vicente	F. Externos	5,250.0	-	-
1576	- Derechos de Vía	Nivel Nacional	F. General	35,766.1	29,888.0	83.6
	Dirección General de Caminos			7,237.7	6,518.1	90.1
1025	- Habilidadación Camino Rural Ruta Militar-Anamorós	La Unión	F. General	705.2	40.3	5.7
1571	- Rehabilitación Camino Rural Ruta Militar-Anamorós – Nueva Esparta	La Unión	F. General	6,532.5	6,477.8	99.2
Total General				1,901,793.5	979,366.7	51.5

Fuente: Programa de Inversión del Sector Público No Financiero al mes de Septiembre 2000.
Dirección General de Inversión y Crédito Público.

Consideraciones sobre la utilización de Letras del Tesoro como instrumento de financiamiento de la caja fiscal.

Por Fidel E. Majano*

Introducción

En años recientes el desempeño económico del país se ha caracterizado por la consolidación de la estabilidad de las principales variables macroeconómicas bajo un sistema de libre mercado y creciente apertura de la economía.

En el logro de estos objetivos de política económica los esfuerzos realizados por mantener bajo control el déficit fiscal han sido fundamentales para lograr un entorno económico favorable de crecimiento con estabilidad.

El tema de estudio reviste importancia en la medida que nos brinda una mayor comprensión sobre el funcionamiento de uno de los mecanismos empleados en las denominadas operaciones bajo la línea o transacciones de financiamiento del déficit público. En este sentido, el presente ensayo tiene por finalidad abordar los principales aspectos financieros, normas y procedimientos técnicos que regulan la utilización de este instrumento financiero de la caja del Tesoro Público.

En el primer apartado del documento se analizan -de forma general- los principales fundamentos técnicos y normativos que dan vida a las Letras del Tesoro Público.

En el segundo se examinan los antecedentes de la implementación de las operaciones financieras con títulos valores de corto plazo del Estado en el mercado bursátil, como mecanismo de financiamiento de las deficiencias temporales de la caja fiscal.

El tercero contiene un breve análisis de la evolución histórica financiera de la emisión y colocación de estos títulos valores desde sus inicios en 1994 hasta diciembre de 1999.

Finalmente en las conclusiones se puntualizan los aspectos más relevantes del tema.

Es oportuno señalar que este artículo no pretende abarcar en su totalidad una temática tan extensa y compleja, por el contrario, busca ser una invitación para abordar con más profundidad este y otros tópicos de interés de las finanzas públicas.

I. Definición, Características y Marco Normativo de las Letras del Tesoro.

A. Definición Conceptual

Genéricamente la figura mercantil de “Letra” hace referencia a un título valor emitido a plazo cuya posesión

da derecho a un único pago por el importe de su valor nominal¹.

En consecuencia, las Letras del Tesoro (LETES) son títulos valores emitidos por el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda y esencialmente constituyen instrumentos de financiamiento a corto plazo para cubrir los déficits temporales de la caja fiscal del Tesoro Público.

B. Elementos constitutivos de las Letras del Tesoro

Las Letras del Tesoro son emitidas al portador², en colones o dólares de los Estados Unidos y a un valor nominal mínimo de diez mil o múltiplos de mil colones o dólares, según corresponda la emisión; siendo colocados a un plazo no mayor de 360 días a través del Banco Central de Reserva en su calidad de agente financiero del Estado³.

Otra de las características de la Letras del Tesoro son su forma de emisión a descuento⁴, siendo en este sentido valores de renta fija, y, que los beneficios y/o ganancias derivados de su colocación reciben el tratamiento fiscal de rentas no gravables estando en consecuencia excluidos del pago del Impuesto sobre la Renta⁵.

Adicionalmente, una de las especificidades del mercado de valores local es que los títulos valores emitidos por el Estado -para el caso las LETES- no requieren de una clasificación de riesgo por ser instrumentos garantizados por el Estado mismo⁶.

Todo ello vuelve a las Letras del Tesoro muy atractivas para los inversionistas por su alta rentabilidad y gran

*Colaboración técnica Lic. Guadalupe de Almendarez
División de Integración y Análisis Global del Presupuesto.

¹ Código de Comercio de El Salvador, Título II, Títulos Valores.

² Es decir que no están expedidos a favor de determinada persona, a diferencia de los títulos nominativos y a la orden.

³ Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador y Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y sus reformas.

⁴ En esta modalidad de emisión, los valores comprometen al emisor -en este caso el Estado- a realizar un único pago en la fecha de vencimiento por el importe de su valor nominal, pero el inversor los adquiere a un valor inferior al de amortización (valor precio); constituyendo la diferencia el descuento, que desde un enfoque fiscal denota el costo financiero de la operación de financiamiento, y desde la óptica privada, obviamente, la rentabilidad absoluta del inversor.

⁵ D.L. No.818 de fecha 12/9/96. D.O. No.176 Tomo No.332 del 20/9/96.

⁶ Igual tratamiento reciben los títulos valores del BCR, como los CEM y CAM-D, a diferencia de otros valores como los bonos del Estado que requieren del aval de al menos dos clasificadoras de riesgo.

liquidez frente a posibilidades alternativas de inversión, y por otra parte, garantiza al Estado la disponibilidad de recursos financieros de acuerdo a las necesidades de la caja fiscal.

Respecto al sistema de emisión empleado, las Letras del Tesoro son adjudicadas –en el mercado primario de valores- mediante la modalidad de subasta competitiva⁷, siendo el Comité de Adjudicación de LETES, conformado por funcionarios del Ministerio de Hacienda y Banco Central de Reserva, el ente responsable de examinar las ofertas recibidas por parte de las instituciones participantes, así como de establecer las peticiones aceptadas, los montos ofertados adjudicados, el monto liquidado a recibir (valor precio), el costo financiero de la operación (descuento a pagar), y las fechas de colocación y vencimiento, entre otros factores.

C. Marco Normativo

La base legal de las Letras del Tesoro está contenida en primer término, en la Constitución de la República la que en el Artículo 227 Inciso 3° autoriza al Gobierno para que en cada ejercicio fiscal consigne la deuda flotante en el Presupuesto General de la Nación para remediar deficiencias temporales de ingresos.

En términos históricos, la emisión de Letras del Tesoro por parte del Ministerio de Hacienda se autorizó desde 1941⁸, sin embargo, fue hasta 1994 –debido a circunstancias que se expondrán adelante- que se modernizó el reglamento para las Letras del Tesoro⁹ con lo que se viabilizó las operaciones de creación y circulación de este instrumento financiero.

Posteriormente, con la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI)¹⁰, que derogó las disposiciones legales anteriores, se desarrolla de forma más amplia e integral el marco normativo necesario para el manejo de estos título valores.

De esta forma, en el Artículo 63 Literal d) de la Ley AFI, se establece la competencia de la Dirección General de Tesorería (DGT) para poder crear y poner en circulación Letras del Tesoro; en tanto que en los Artículos 72 y 73 de la Ley AFI se establecen el propósito de política fiscal, los elementos constitutivos de dicho instrumento financiero¹¹ - ya expuestos-, el manejo de los mismos, así como el procedimiento para establecer el monto máximo de emisión por cada ejercicio fiscal, que se

determina anualmente en la Ley de Presupuesto General del Estado¹².

A este respecto, en términos generales, el mecanismo empleado para establecer el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro consiste en determinar un porcentaje del promedio de los ingresos corrientes percibidos durante los tres ejercicios fiscales anteriores, como límite que no podrá exceder la Dirección General de Tesorería (DGT) en la colocación de LETES durante el ejercicio fiscal.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro para ampliar sobre este aspecto.

Porcentajes máximos de emisión y colocación de LETES consignados en el Presupuesto General del Estado: 1996-1999

Año	Articulado Ley de Presupuesto	Porcentaje
1996	Artículo 9	30
1997	Artículo 11	30
1998 ^{1/}	Artículo 12-bis	20
1999	Artículo 8	40

Fuente: Ley de Presupuesto General de la Nación. Varios Años
 Nota : Esta disposición legal antes de la vigencia de la Ley AFI estaba regulada por el Art.59 de la Ley Orgánica de Presupuestos y el Art.39 de las Disposiciones Generales del Presupuesto (derogadas)
 1/ : D.L. No. 395 del 9/3/98. Reforma a la Ley de Presupuesto de 1998.

Como puede observarse, dicho porcentaje ha pasado del 30% en 1996 al 40% en 1999. Obviamente, la determinación de dichos parámetros es resultado del análisis de la situación financiera del Gobierno durante el proceso de formulación presupuestario.

Por otra parte, es oportuno resaltar que desde el enfoque de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI), este tipo de obligaciones de corto plazo se excluyen de la definición de deuda pública¹³, por considerarse como operaciones de caja. En este sentido, debido a que las LETES son pasivos con períodos de vencimiento de hasta un año y que no tienen una asignación específica como egreso, están incluidas en el proceso de formulación presupuestario sólo como financiamiento, considerándose su ejecución (colocación y pago) como operaciones de caja.

Sin embargo, este punto de vista difiere de las nociones convencionales sobre endeudamiento público observadas en el enfoque del Fondo Monetario Internacional (FMI), cuyo criterio analítico es utilizado por diversas instituciones financieras y académicas para evaluar el estado de las finanzas del Gobierno. Dentro de esta percepción la colocación de LETES crea obligaciones financieras reconocidas por el Gobierno frente al resto de

⁷ También denominada subasta invertida. Bajo este procedimiento los inversores presentan sus peticiones al emisor reflejando en ellas los precios que están dispuestos a pagar por los valores; por su parte, el emisor determina un rango de rendimiento y consecuentemente el precio mínimo que está dispuesto a aceptar. Como resultado, los valores se asignan a aquellos inversionistas cuyas peticiones requieren los menores rendimientos, y por tanto, ofrecen los mayores precios.

⁸ D.L. No.21 de fecha 27/6/41. D.O. No.145 Tomo No.131 del 1/7/41.

⁹ D.E. No.41 de fecha 4/5/94. D.O. No.103 Tomo No.323 del 3/6/94.

¹⁰ D.L. No.516 de fecha 23/11/95. D.O. No.7 Tomo No.330 del 11/1/96. y sus reformas.

¹¹ Ver además Reglamento Ley AFI Arts.81-85. y sus reformas.

¹² Ver Ley de Presupuesto General de la Nación. Años 1994-1999.

¹³ Ver Artículo 82, 86 y 92 inciso tercero. Ley AFI y Artículo 169 Reglamento reformado Ley AFI.

la economía o el mundo (tenedores o acreedores) por lo que deberían considerarse como endeudamiento público de corto plazo¹⁴, y en consecuencia, ser incluidas en el proceso presupuestario no sólo como ingreso sino también como egreso presupuestario.

En apoyo al primer enfoque, otro punto de vista argumenta que estas obligaciones se tratan como pasivos contingentes, por lo que se excluyen de la clasificación de la deuda¹⁵.

Como puede apreciarse, esta cuestión aparentemente académica tiene serias implicaciones prácticas en el campo de la política fiscal, por lo que sería interesante profundizar al respecto.

II. Antecedentes

Hasta 1993, la principal fuente de financiamiento interno utilizada por el Estado para contrarrestar las deficiencias temporales de la caja fiscal fue el endeudamiento con el Banco Central de Reserva (BCR) a través de los préstamos otorgados por éste al Tesoro Público a un año plazo, denominados “Adelantos de Tesorería” (AT), los que generalmente se necesitaban en el último mes del año para cubrir la brecha financiera estacional que se presentaba.

Sin embargo, este tipo de mecanismo de financiamiento no sólo implicaba altos costos para la hacienda pública, ya que se obtenían recursos a altas tasas de interés que oscilaban entre el 17% y 19% anual, sino que adicionalmente generaba efectos negativos en la economía, particularmente sobre la disponibilidad de crédito del sector privado, las tasas de interés e inflación.

En 1994, con las reformas introducidas a la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva se prohibió expresamente la concesión de todo tipo de financiamiento directo o indirecto del BCR al Estado, con el propósito de garantizar la independencia de la política monetaria respecto de la fiscal¹⁶, con lo cual se eliminó la posibilidad de seguir operando bajo este esquema de financiamiento de la caja fiscal.

Fue hasta la entrada en vigencia de esta prohibición, que el Ministerio de Hacienda debió recurrir a la emisión y colocación de títulos valores a corto plazo en el mercado bursátil a través de la utilización de Letras del Tesoro; potestad que ya poseía –pero sin haber sido ejercida– desde 1941.

De esta forma, se procedió a modernizar el reglamento para las operaciones con dicho instrumento financiero, lo que permitió viabilizar la emisión y colocación de Letras del Tesoro en el mercado de valores local a partir de noviembre de 1994.

¹⁴ Ver Manual de Estadística de las Finanzas Públicas del FMI. 1986. Capítulo IV-D.

¹⁵ Idem. 1042. Pg. 240.

¹⁶ Ley Orgánica del Banco Central de Reserva. Art. 74 y ss.

III. Evolución Histórica del Financiamiento de la Caja Fiscal con Letras del Tesoro.

En términos generales, la programación y ejecución de la política financiera del Gobierno determinan los requerimientos de financiamiento de la caja fiscal para determinados intervalos de tiempo dentro del ejercicio fiscal. Obviamente, la frecuencia y magnitud de la brecha financiera a cubrir dependerá de las operaciones reales del Gobierno, es decir, de la evolución del ingreso y gasto público.

Por otra parte, la problemática de las deficiencias estructurales de liquidez de la caja fiscal en particular, y de la política fiscal en general, han sido ampliamente expuestas en diversos estudios realizados¹⁷, por lo que el análisis sistemático de las operaciones financieras arriba de la línea que derivan en la utilización de LETES está fuera del alcance de la presente investigación; siendo el propósito de esta sección mostrar el comportamiento histórico financiero de las distintas emisiones y colocaciones de Letras del Tesoro durante el período de noviembre de 1994 a diciembre de 1999.

En este sentido, es posible identificar dos etapas en el período de análisis: la primera que va de finales de 1994 hasta mediados de 1996, donde la evolución de las operaciones de colocación y pago fue más bien modesta, y, una segunda etapa donde se dio una intensificación de las operaciones que llevó a incrementar significativamente los saldos deudores de corto plazo del Gobierno.

A. Primera Emisión y Colocación

La primera emisión y colocación de Letras del Tesoro se realizó entre noviembre de 1994 y enero de 1995, ascendiendo el saldo colocado a \$473.4 millones, con períodos de vencimiento entre 60 a 180 días (de 2 a 6 meses) y a tasas de descuento entre 10.6% y 11.2% (Anexo No.1 y No.2).

B. Segunda Emisión y Colocación

La segunda emisión y colocación de LETES se efectuó muy próxima a la primera, entre marzo y abril de 1995, negociándose un monto de \$431.6 millones, a plazos más cortos de 3 y 4 meses y a tasas de descuento levemente menores entre 10.5% y 10.7% (Anexo No.1 y No.2).

Ambas emisiones tienen como elementos comunes el haber sido colocadas en su totalidad en colones en el mercado de valores local, siendo utilizados dichos fondos para financiar la brecha estacional de finales del año, ocasionada probablemente por el pago de

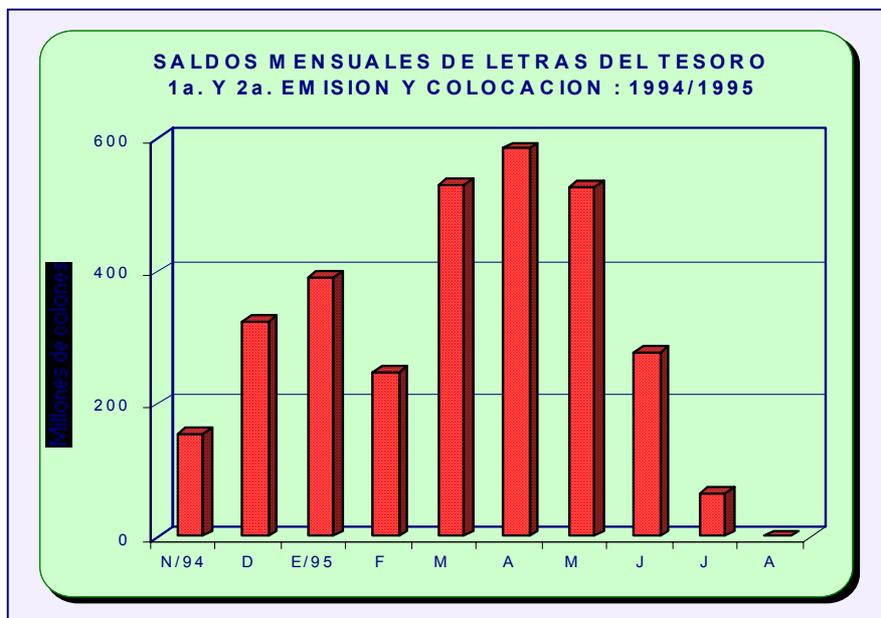
¹⁷ Ver “Implicaciones Macroeconómicas de la Política Fiscal”. Boletín Presupuestario de la Dirección General del Presupuesto. Volumen 3, Ejemplar 3. Mayo-Agosto 1999. Pgs.3-4.
Boletín Presupuestario de la Dirección General del Presupuesto. Volumen 3, Ejemplar 4. Septiembre-Diciembre 1999. Pgs.3-5.
Boletín Presupuestario de la Dirección General del Presupuesto. Volumen 4, Ejemplar 1. Enero-Marzo 2000. Pgs.7-8.

aguinaldos de los funcionarios públicos, así como requerimientos de financiamiento entre los meses de febrero y abril del año siguiente.

Esta situación cambió a partir del mes de mayo de 1995, como resultado del pago del Impuesto sobre la Renta, lo

que se tradujo en una mayor disponibilidad de recursos financieros con los cuales al mes de agosto del mismo año se redimieron totalmente ambas emisiones. Esto se puede observar en el gráfico No.1 y en el cuadro siguiente:

Gráfico No.1



**Cuadro No.1
FLUJO FINANCIERO DE LETRAS DEL TESORO
1ª. Y 2ª. EMISION Y COLOCACION
(Valores en millones de colones)**

MONTOS			
1) SALDO ANTERIOR	2) COLOCADO	3) PAGADO	SALDO (1+2-3)
1994			
Noviembre		154.3	154.3
Diciembre	154.3	171.1	325.4
1995			
Enero	325.4	148.0	390.9
Febrero	390.9	143.7	247.2
Marzo	247.2	334.1	531.9
Abril	531.9	97.5	586.4
Mayo	586.4	58.3	528.1
Junio	528.1	249.4	278.7
Julio	278.7	213.2	65.5
Agosto	65.5	65.5	0.0

Fuente : DGT-MH

C. Tercera Emisión y Colocación

El tercer evento de colocación de Letras del Tesoro se da nuevamente a finales del año y principios del siguiente, entre noviembre de 1995 y enero de 1996, por un monto de ¢1,304.5 millones. En esta ocasión por primera vez se colocaron LETES en dólares de los cuales fueron vendidos US\$74.8 millones (¢654.5 millones) equivalente al 50.2 por ciento del total de la colocación, mientras que el 49.8 por ciento restante (¢650.0 millones) fueron puestos en circulación en colones.

Respecto a los períodos de vencimiento se negociaron a una gran variedad de plazos que oscilaron entre los 210

días y los 282 días (de 7 a 9.4 meses); a tasas de descuento mucho menores para las LETES en dólares, entre 9.5% y 9.9%, que para las LETES emitidos en colones que oscilaron entre 13.0% y 13.3%. En consecuencia con esta modalidad de colocación se obtuvieron claras ventajas en términos de reducción de los costos financieros.

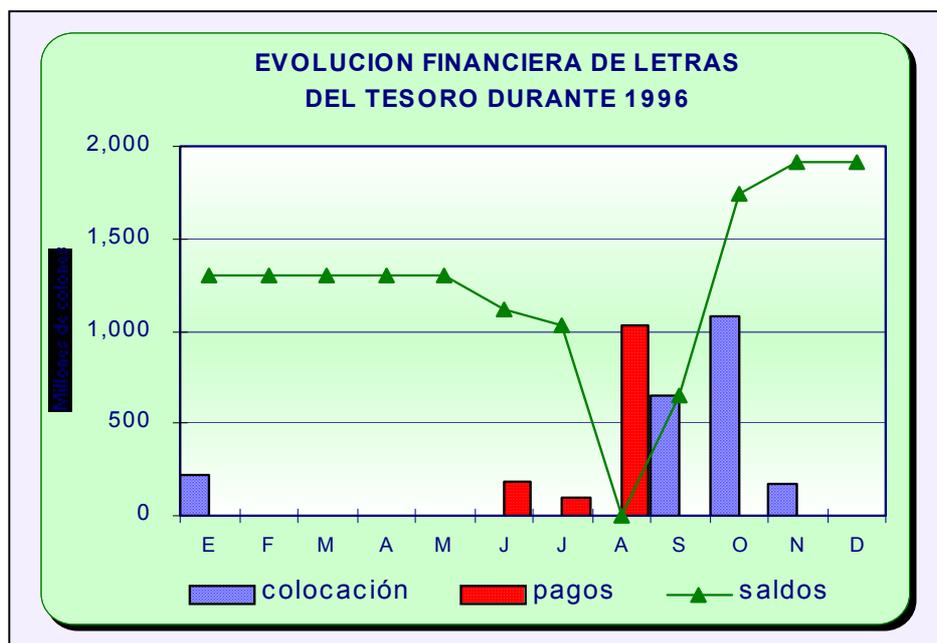
De igual forma que en años anteriores, estas obligaciones fueron pagadas a partir de los altos ingresos estacionales del mes de mayo, siendo totalmente redimida para agosto de 1996, tal como puede apreciarse en el flujo financiero del cuadro No.2 y en el gráfico No.2.

Cuadro No.2
FLUJO FINANCIERO DE LETRAS DEL TESORO
3ª. EMISION Y COLOCACION
(Valores en millones de colones)

MONTOS				
1) SALDO ANTERIOR	2) COLOCADO	3) PAGADO	SALDO (1+2-3)	
1995				
Noviembre		312.3		312.3
Diciembre	312.3	775.7		1,088.0
1996				
Enero	1,088.0	216.5		1,304.5
Febrero	1,304.5			1,304.5
Marzo	1,304.5			1,304.5
Abril	1,304.5			1,304.5
Mayo	1,304.5			1,304.5
Junio	1,304.5		184.6	1,119.9
Julio	1,119.9		92.8	1,027.1
Agosto	1,027.1		1,027.1	0.0

Fuente : DGT-MH

Gráfico No.2



D. Cuarta Emisión y Colocación

La cuarta emisión ocurre entre septiembre y noviembre de 1996, por un monto de ¢1,912.9 millones, de los cuales fueron colocados en dólares US\$150.0 millones¹⁸ (¢1,313.3 millones) equivalente al 68.7 por ciento del total de la colocación, en tanto que el 31.3 por ciento restante fueron negociados en colones (¢599.6 millones). Esto se puede observar en el gráfico No.2 y en el siguiente cuadro.

Cuadro No.3
FLUJO FINANCIERO DE LETRAS DEL TESORO
4ª. EMISION Y COLOCACION
(valores en millones de colones)

MONTOS			
1) SALDO ANTERIOR	2) COLOCADO	3) PAGADO	SALDO (1+2-3)
1996			
Septiembre		656.6	656.6
Octubre	656.6	1,081.2	1,737.8
Noviembre	1,737.8	175.1	1,912.9
Diciembre	1,912.9		1,912.9

Fuente : DGT-MH

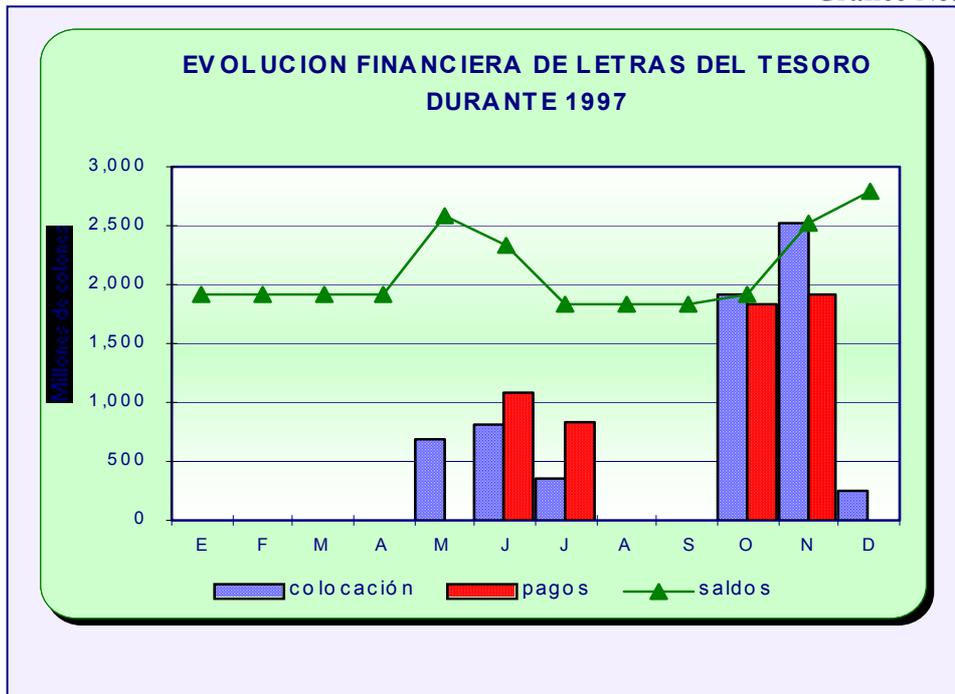
¹⁸ Tipo de Cambio ¢8.755 por US\$1.0

Los periodos de vencimiento oscilaron entre 237 días y 245 días (aproximadamente 8 meses), y a tasas de descuento diferenciadas para las colocaciones de LETES en dólares y en colones, entre los rangos de 7.3% - 8.9% para los primeros y 10.1% - 10.4% para los últimos.

E.Quinta Emisión y Colocación

Durante el ejercicio fiscal de 1996 la caja fiscal soportó algunos desequilibrios inusuales, tales como el pago de indemnizaciones por más de ₡600.0 millones a los empleados públicos que se acogieron al decreto de retiro voluntario¹⁹ junto con un cuadro de desaceleración de la actividad económica que afectó los ingresos. Esto generó una brecha financiera adicional de la caja fiscal que se reflejaría en mayores presiones sobre el ejercicio fiscal de 1997, de lo que la 5ª. Emisión fue su imagen, tal como se aprecia en el gráfico No.3.

Gráfico No.3



La quinta emisión de Letras del Tesoro (cuadro No.4) marca una etapa de utilización más intensiva y en mayor escala de este instrumento financiero; contrario a las anteriores, esta emisión se inició en mayo -normalmente un período estacional de altos ingresos- y se prolongó hasta julio, negociándose un monto de ₡1,842.9 millones (US\$210.5 millones), de los cuales fueron colocados en dólares US\$180.0 millones²⁰ (₡1,575.9 millones) equivalente al 85.5 por ciento del total de la colocación, mientras que el restante fueron negociados en colones (₡267.0 millones); a plazos promedio entre 4 y 5 meses, y a tasas de descuento entre 7.2% y 7.9% para la colocación de LETES en dólares y alrededor de 10.0% para los valores negociados en colones.

¹⁹ D.L. No.471 del 12/10/95.

²⁰ Tipo de Cambio ₡8.755 por US\$1.0

Cuadro No.4
FLUJO FINANCIERO DE LETRAS DEL TESORO
5ª. EMISION Y COLOCACION (ORIGINAL, RENEGOCIACION Y COMPLEMENTO)
(valores en millones de colones)

MONTOS				
1) SALDO ANTERIOR	2) COLOCADO	3) PAGADO	SALDO (1+2-3)	
1997				
Enero	1,912.9			1,912.9
Febrero	1,912.9			1,912.9
Marzo	1,912.9			1,912.9
Abril	1,912.9			1,912.9
Mayo	1,912.9	678.5		2,591.4
Junio	2,591.4	814.2	1,081.2	2,324.4
Julio	2,324.4	350.2	831.7	1,842.9
Agosto	1,842.9			1,842.9
Septiembre	1,842.9			1,842.9
Octubre	1,842.9	1,925.0	1,842.9	1,925.0
Noviembre	1,925.0	2,531.0	1,925.0	2,531.0
Diciembre	2,531.0	258.8		2,789.8
1998				
Enero	2,789.8			2,789.8
Febrero	2,789.8			2,789.8
Marzo	2,789.8		1,706.2	1,083.6
Abril	1,083.6			1,083.6
Mayo	1,083.6		824.8	258.8
Junio	258.8		258.8	0.0

Fuente : DGT-MH

Sin embargo, esta primera colocación del ejercicio fiscal de 1997, realizada entre mayo y julio, fue utilizada para redimir la anterior emisión y colocación proveniente de finales de 1996 (ver cuadro No.3), por lo que las obligaciones de corto plazo prácticamente se mantuvieron al mismo nivel, desplazando los plazos de vencimiento de los títulos para el mes de octubre/97; influyendo esta situación sobre la gestión financiera del Tesoro Público.

Otro factor adicional de presión, lo constituyó el retraso en la colocación de títulos valores de mediano y largo plazo debido a los inconvenientes surgidos en los mercados de valores internacionales²¹, desembolsos con los cuales se tenía programado complementar los ingresos totales del ejercicio en mención.

Este entorno llevó al gobierno a renegociar con los tenedores de la 5ª. emisión originaria de LETES, la adquisición de nuevos recursos de muy corto plazo

destinados a cumplir con las obligaciones de dicha emisión inicial en los plazos de vencimiento originalmente establecidos. Esta 5ª. Emisión renegociada, en octubre/97, ascendió al monto de ¢1,925.0 millones (US\$220.0 millones), siendo colocada totalmente en dólares, a un plazo promedio de 15.5 días y a tasas de descuento muy bajas entre 6.3% y 7.7%²². Lo anterior se observa en el cuadro No.5.

Debido a la persistencia de la brecha fiscal, se generó una 5ª. emisión y colocación complementaria de letras del tesoro, entre noviembre y diciembre de 1997, por un monto de ¢2,789.8 millones (US\$318.9 millones) con los cuales se redimió la deuda renegociada y se desplazó los períodos de pago de las nuevas obligaciones adquiridas hasta el siguiente ejercicio fiscal en condiciones financieras mas adecuadas.

²¹ Producto de la crisis asiática surgida en 1997, que ocasionó alzas significativas en las tasas de interés y gran incertidumbre en los mercados financieros internacionales de colocación de deuda soberana de países emergentes.

²² Ver A.E. No. 990 del 20/10/97 y A.E. No.1028 del 03/11/97, ambos del Organismo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda.

Cuadro No.5
TASAS DE DESCUENTO PARA 5ª. EMISION Y COLOCACION
DE LETRAS DEL TESORO EN DOLARES Y EN COLONES

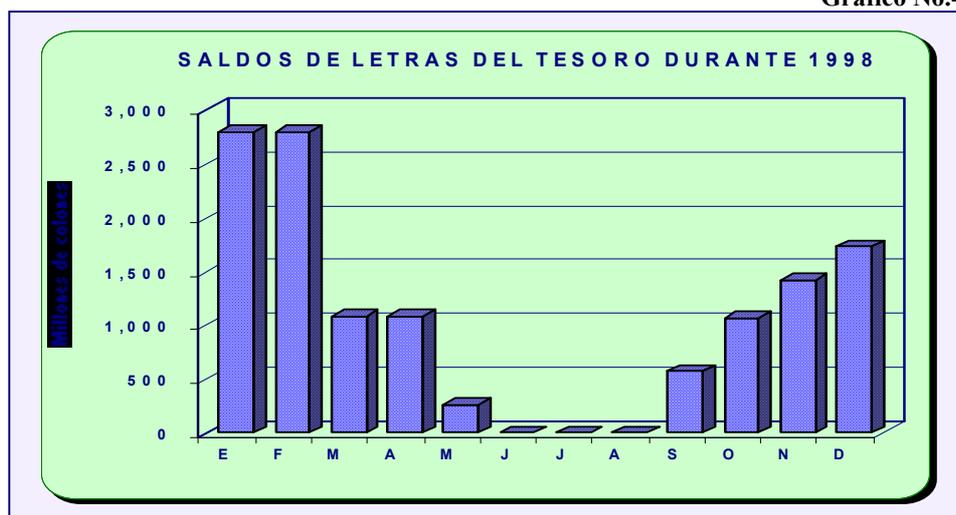
FECHA DE ADJUDICACION	COLOCACIÓN		TASAS DE DESCUENTO EN DOLARES		TASAS DE DESCUENTO EN COLONES	
	EN DOLARES	EN COLONES	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1997	QUINTA EMISION (ORIGINAL)					
Mayo	77.5	678.5	7.23%	7.90%	10.01%	10.06%
Junio	93.0	814.2	7.19%	7.60%	10.02%	10.09%
Julio	40.0	350.2	7.14%	7.50%		
SALDO TOTAL	210.5	1842.9				
1997	QUINTA EMISION (RENEGOCIACION)					
Octubre	220.0	1925.0	6.34%	7.69%		
SALDO TOTAL	220.0	1925.0				
1997	QUINTA EMISION (COMPLEMENTO)					
Noviembre	289.3	2531.0	6.95%	7.87%	9.52%	9.52%
Diciembre	29.6	258.8	7.78%	7.78%	9.52%	9.52%
SALDO TOTAL	318.9	2789.8				

Fuente : DGT-MH. Tipo de Cambio: US\$1.0 x ¢8.755 para 5ª. emisión original y ¢8.75 para el resto de emisión.

Cabe destacar que no obstante este comportamiento descrito que caracterizó esta emisión (denominado teóricamente “efecto bola de nieve”), en ningún momento se sobrepasó el techo de ¢2,980.8 millones establecido como límite máximo de autorización para la emisión y colocación de Letras del Tesoro durante dicho ejercicio fiscal²³, tal como se muestra en el cuadro No.4.

Posteriormente, el ingreso de recursos frescos provenientes de la privatización de las distribuidoras de energía eléctrica, ocurrido en enero de 1998, le permitió al Gobierno redimir por completo su stock de LETES correspondientes a la 5ª. emisión complementaria de finales de 1997, y consecuentemente reducir la presión que el servicio de éstos ejercían sobre los recursos ordinarios de la caja fiscal, lo que se puede apreciar en el gráfico No.4.

Gráfico No.4



²³ Ver A.E. No.322 del 04/04/97 y A.E. No.957 del 10/10/97, ambos del Organismo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda.

Efectivamente, en marzo de 1998 se da un punto de inflexión al presentarse una significativa disminución del saldo deudor de LETES, la que continúa progresivamente hasta extinguir en su totalidad estos pasivos de corto plazo en junio/98. Adicionalmente, como resultado del relativo exceso de liquidez de la caja fiscal, no se demandaron recursos de corto plazo los siguientes tres meses de dicho ejercicio fiscal, considerados estacionalmente de bajos ingresos.

F. Sexta Emisión y Colocación

Con la sexta emisión y colocación de Letras del Tesoro, entre septiembre y diciembre de 1998, se reanudó el financiamiento a corto plazo, pero con un nivel de obligaciones contraídas muy inferior a las adquiridas en los mismos periodos del ejercicio anterior, como resultado de una menor necesidad de financiamiento de las operaciones de caja del Gobierno Central. Esto se muestra en el gráfico anterior y en el cuadro siguiente.

Cuadro No.6
FLUJO FINANCIERO DE LETRAS DEL TESORO
6ª. EMISION Y COLOCACION
(Valores en millones de colones)

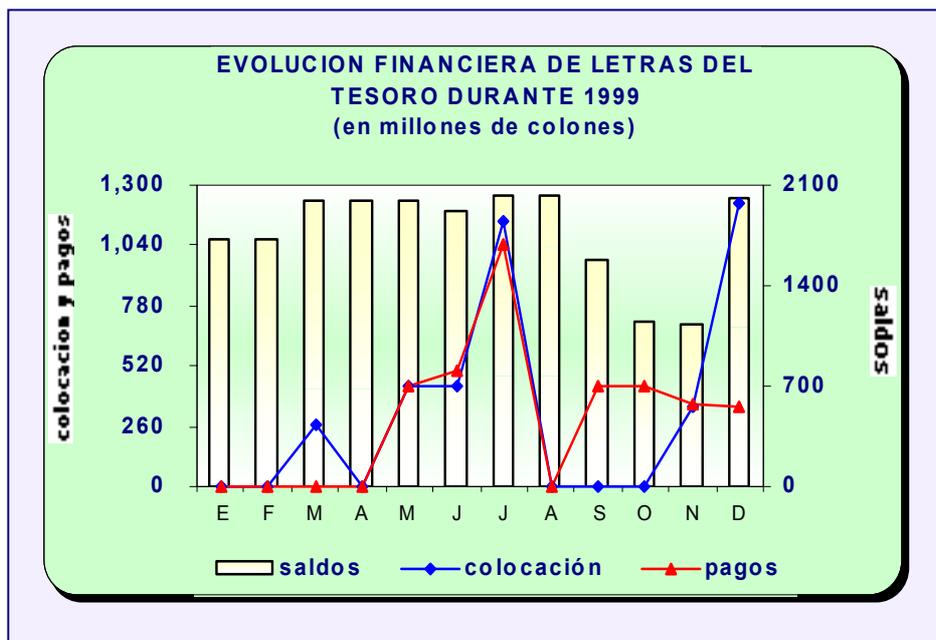
MONTOS				
1) SALDO ANTERIOR	2) COLOCADO	3) PAGADO	SALDO (1+2-3)	
1998				
Septiembre		569.7		569.7
Octubre	569.7	498.1		1,067.8
Noviembre	1,067.8	350.0		1,417.8
Diciembre	1,417.8	306.3		1,724.1

Fuente : DGT-MH

G. Séptima Emisión

Durante el ejercicio fiscal de 1999 se dio la séptima emisión y colocación de LETES, entre marzo y julio, por un monto de ¢2,283.8 millones (US\$261.0 millones) los que fueron colocados en su totalidad en dólares, siendo destinados principalmente para redimir la anterior emisión de papeles del tesoro. Su evolución financiera puede observarse en el gráfico No.5.

Gráfico No.5



En agosto de 1999 se llevó a cabo un proceso de reestructuración del financiamiento de corto plazo por deuda de mediano y largo plazo, mediante la colocación de US\$150.0 millones de eurobonos (eurosv2006) a 7 años plazo en los mercados financieros internacionales,²⁴ los cuales se utilizaron en parte para efectuar significativas amortizaciones de LETES en los meses siguientes, tal como se observa en el cuadro a continuación.

Cuadro No.7
FLUJO FINANCIERO DE LETRAS DEL TESORO
7ª EMISION Y COLOCACION Y COMPLEMENTO
(Valores en millones de colones)

MONTOS				
1) SALDO ANTERIOR	2) COLOCADO	3) PAGADO	SALDO (1+2-3)	
1999				
Enero	1,724.1			1,724.1
Febrero	1,724.1			1,724.1
Marzo	1,724.1	262.5		1,986.6
Abril	1,986.6			1,986.6
Mayo	1,986.6	437.5	438.4	1,985.7
Junio	1,985.7	437.5	498.1	1,925.1
Julio	1,925.1	1,146.3	1,050.1	2,021.3
Agosto	2,021.3			2,021.3
Septiembre	2,021.3		437.5	1,583.8
Octubre	1,583.8		437.5	1,146.3
Noviembre	1,146.3	350.0	358.8	1,137.5
Diciembre	1,137.5	1,225.0	350.0	2,012.5

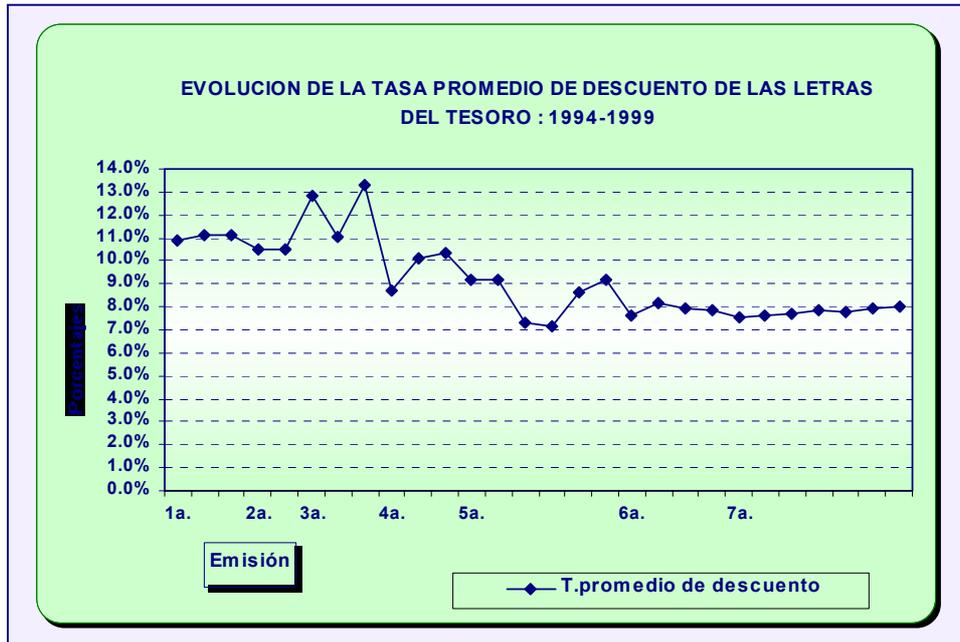
Fuente : DGT-MH

Debido a nuevas necesidades de financiamiento de la caja fiscal relacionadas principalmente con la cobertura de recursos destinados a inversión pública y gasto social, el nivel de obligaciones de corto plazo se mantuvo elevado, por lo cual se lanzó una emisión complementaria a finales del año, por ₡1,575.0 millones (US\$180.0 millones), siendo colocada en dólares, a plazos que oscilan entre 6 y 7 meses aproximadamente y a tasas de descuento bajas entre 7.7% y 8.2% (Anexo No.1 y No.2).

Finalmente, cabe destacar que visto en su conjunto el mecanismo de financiamiento de las brechas de liquidez de la caja fiscal a través de Letras del Tesoro se ha ido optimizando, no sólo en cuanto a la utilización eficiente de los recursos para suplir deficiencias temporales de liquidez sino en lo que respecta a la disminución de los costos financieros de su adquisición, producto del comportamiento positivo de las tasas promedio de descuento de las LETES las que muestran una clara tendencia decreciente, tal como se observa en el gráfico siguiente. (ver anexo No.1).

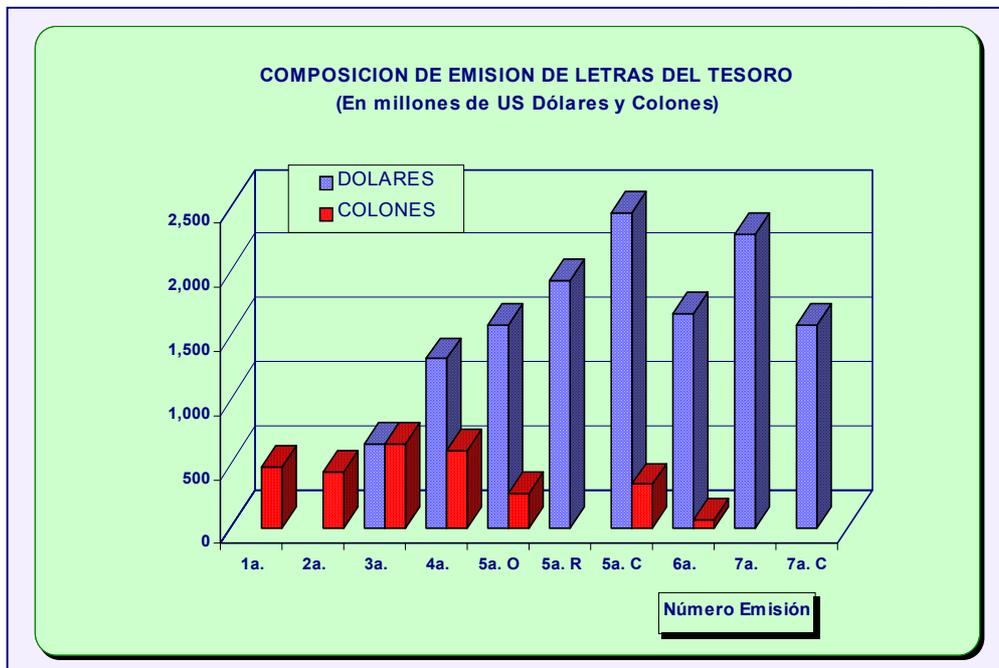
²⁴ La Prensa Gráfica, martes 17 de agosto de 1999. Pg.21. Conferencia de prensa del señor Ministro de Hacienda.

Gráfico No.6



Lo anterior está estrechamente asociado al cambio en la composición de las emisiones de LETES, las que progresivamente han pasado de colocaciones totalmente en colones, en 1994 y 1995, hasta el predominio de las operaciones de colocación en dólares de los Estados Unidos de América, a tasas de descuento muy inferiores que las retribuidas a los tenedores de instrumentos financieros en colones, lo que ha contribuido a reducir significativamente los costos de operación del Gobierno. Esto se aprecia en el gráfico siguiente (ver anexos No.2 y 3).

Gráfico No.7



III. CONSIDERACIONES FINALES

1. Las Letras del Tesoro son ante todo instrumentos financieros empleados por el Tesoro Público para cubrir déficit temporales de ingresos de la caja fiscal.
2. Desde un punto de vista financiero, las LETES como alternativa de financiamiento del Tesoro Público presentan amplias ventajas, tales como su alta seguridad (mínimo riesgo asociado), rentabilidad y liquidez; lo que las vuelve inversiones muy atractivas para el sector privado.
3. Negociar bajo el moderno sistema de colocación de títulos valores, ha permitido no afectar la oferta monetaria ni los precios relativos de la economía, tal como sucedía con el sistema tradicional de financiamiento, ya que este nuevo sistema opera con las disponibilidades de liquidez del sector privado a través del mercado de valores.
4. Es recomendable considerar que las ventajas tributarias y financieras inherentes de los títulos valores del Estado deberían traducirse en un menor costo para sus emisiones; es decir, que la tasa a pagar debería ser menor que la de los emisores privados.
5. Desde una perspectiva de desarrollo económico, indudablemente la utilización de estos títulos valores por parte del Estado, ha contribuido decididamente al desarrollo del mercado de capitales en el país.
6. Desde el punto de vista de la administración de los recursos financieros, es plausible mantener el uso de las LETES como un mecanismo puramente transitorio de financiamiento. En este sentido, es recomendable que dichos instrumentos financieros no tengan plazos de vencimiento en distintos ejercicios fiscales, y, que las necesidades de recursos adicionales que requieran vencer en otro ejercicio fiscal posterior, sean obtenidas mediante financiamiento con títulos valores de mediano plazo; con el fin de garantizar el adecuado equilibrio intertemporal de la caja fiscal.
7. Esta forma de financiamiento de la caja fiscal ha permitido al Gobierno sufragar puntualmente sus compromisos financieros y a la vez destinar oportunamente los recursos a la atención de áreas prioritarias de la sociedad, tales como salud, educación, infraestructura social, etc.

SALDOS DE EMISION Y COLOCACION DE LETRAS DEL TESORO : 1994-1999
(valor precio y descuento en millones de US dólares)

FECHA DE	COLOCACION				DIAS	TASA
	VALOR		SALDO DEUDOR		PROMEDIO DE	PROMEDIO DE
ADJUDICACION	PRECIO	DESCUENTO	EN DOLARES	EN COLONES	VENCIMIENTO	DESCUENTO
1994/1995	PRIMERA EMISIÓN					
Noviembre	17.0	0.6	17.6	154.3	108.1	10.85%
Diciembre	19.1	0.5	19.6	171.1	84.2	11.12%
Enero	16.3	0.6	16.9	148.0	120.6	11.16%
SALDO TOTAL	52.4	1.7	54.1	473.4		
1995	SEGUNDA EMISIÓN					
Marzo	37.1	1.1	38.2	334.1	100.5	10.52%
Abril	10.8	0.3	11.1	97.5	110.2	10.51%
SALDO TOTAL	47.9	1.4	49.3	431.6		
1995/1996	TERCERA EMISIÓN					
Noviembre	33.1	2.6	35.7	312.3	237.5	12.83%
Diciembre	81.7	7.0	88.7	775.7	262.5	11.05%
Enero	22.6	2.1	24.7	216.5	236.3	13.26%
SALDO TOTAL	137.4	11.7	149.1	1304.5		
1996	CUARTA EMISIÓN					
Septiembre	70.6	4.4	75.0	656.6	245.0	8.70%
Octubre	115.8	7.7	123.5	1081.2	240.8	10.12%
Noviembre	18.6	1.4	20.0	175.1	240.0	10.37%
SALDO TOTAL	205.0	13.5	218.5	1912.9		
1997	QUINTA EMISION (ORIGINAL)					
Mayo	74.8	2.7	77.5	678.5	151.4	9.21%
Junio	90.2	2.8	93.0	814.2	138.3	9.15%
Julio	39.0	1.0	40.0	350.2	117.0	7.34%
SALDO TOTAL	204.0	6.5	210.5	1842.9		
1997	QUINTA EMISION (RENEGOCIACIÓN)					
Octubre	219.3	0.7	220.0	1925.0	15.5	7.12%
SALDO TOTAL	219.3	0.7	220.0	1925.0		
1997	QUINTA EMISION (COMPLEMENTO)					
Noviembre	280.7	8.6	289.3	2531.0	138.8	8.59%
Diciembre	28.4	1.2	29.6	258.8	180.0	9.17%
SALDO TOTAL	309.1	9.8	318.9	2789.8		
1998	SEXTA EMISIÓN					
Septiembre	61.7	3.4	65.1	569.7	249.0	7.65%
Octubre	54.0	2.9	56.9	498.1	239.1	8.20%
Noviembre	37.8	2.2	40.0	350.0	250.0	7.92%
Diciembre	33.3	1.7	35.0	306.3	230.0	7.88%
SALDO TOTAL	186.8	10.2	197.0	1724.1		
1999	SEPTIMA EMISIÓN					
Marzo	29.3	0.7	30.0	262.5	116.5	7.55%
Mayo	48.8	1.2	50.0	437.5	113.0	7.59%
Junio	48.7	1.3	50.0	437.5	117.0	7.69%
Julio	126.9	4.1	131.0	1146.3	143.4	7.80%
SALDO TOTAL	253.7	7.3	261.0	2283.8		
1999	SEPTIMA EMISION (COMPLEMENTO)					
Noviembre	38.4	1.6	40.0	350.0	180.0	7.95%
Diciembre	133.5	6.5	140.0	1225.0	205.1	8.04%
SALDO TOTAL	171.9	8.1	180.0	1575.0		

Fuente : DGT-MH.

Nota 1 : Plazo promedio de vencimiento calculado en base a promedio ponderado.

Nota 2 : Tasa promedio de descuento calculado en base a promedio simple.

Nota 3 : Tipo de cambio ¢8.75 x US\$1.0 a menos que se indique lo contrario.

4ª. Y 5ª. Emisión original al T.C. : ¢8.755 x US\$1.0.

Anexo No. 2

TASAS DE DESCUENTO PARA EMISION Y COLOCACIÓN DE LETRAS DEL TESORO EN DOLARES Y EN COLONES - (Valores en millones de US\$ dólares y colones)

FECHA DE ADJUDICACION	COMPOSICION DE COLOCACION			TASAS DE DESCUENTO EN DOLARES		TASAS DE DESCUENTO EN COLONES	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1994/1995 PRIMERA EMISIÓN							
Noviembre		154.3	17.6			10.56%	11.24%
Diciembre		171.1	19.6			11.04%	11.24%
Enero		148.0	16.9			11.04%	11.24%
SALDO TOTAL		473.4	54.1				
1995 SEGUNDA EMISIÓN							
Marzo		334.1	38.2			10.47%	10.66%
Abril		97.5	11.1			10.47%	10.56%
SALDO TOTAL		431.6	49.3				
1995/1996 TERCERA EMISIÓN							
Noviembre	21.1	127.7	35.7	9.46%	9.46%	13.04%	13.08%
Diciembre	53.7	305.8	88.7	9.09%	9.90%	13.08%	13.21%
Enero		216.5	24.7			13.23%	13.33%
SALDO TOTAL	74.8	650.0	149.1				
1996 CUARTA EMISIÓN							
Septiembre	75.0		75.0	8.26%	8.90%		
Octubre	75.0	424.5	123.5	7.25%	8.36%	10.07%	10.42%
Noviembre		175.1	20.0			10.29%	10.42%
SALDO TOTAL	150.0	599.6	218.5				
1997 QUINTA EMISION (ORIGINAL)							
Mayo	60.0	153.1	77.5	7.23%	7.90%	10.01%	10.06%
Junio	80.0	113.9	93.0	7.19%	7.60%	10.02%	10.09%
Julio	40.0		40.0	7.14%	7.50%		
SALDO TOTAL	180.0	267.0	210.5				
1997 QUINTA EMISION (RENEGOCIACION)							
Octubre	220.0		220.0	6.34%	7.69%		
SALDO TOTAL	220.0		220.0				
1997 QUINTA EMISION (COMPLEMENTO)							
Noviembre	255.0	299.8	289.3	6.95%	7.87%	9.52%	9.52%
Diciembre	25.0	40.0	29.6	7.78%	7.78%	9.52%	9.52%
SALDO TOTAL	280.0	339.8	318.9				
1998 SEXTA EMISIÓN							
Septiembre	65.0	1.0	65.1	7.14%	7.59%	8.49%	8.49%
Octubre	50.0	60.6	56.9	7.12%	7.78%	8.49%	8.71%
Noviembre	40.0		40.0	7.77%	8.07%		
Diciembre	35.0		35.0	7.02%	8.38%		
SALDO TOTAL	190.0	61.6	197.0				
1999 SEPTIMA EMISIÓN							
Marzo	30.0		30.0	7.14%	7.95%		
Mayo	50.0		50.0	7.40%	7.73%		
Junio	50.0		50.0	7.59%	7.88%		
Julio	131.0		131.0	7.67%	7.93%		
SUBTOTAL	261.0		261.0				
1999 SEPTIMA EMISION (COMPLEMENTO)							
Noviembre	40.0		40.0	7.70%	8.16%		
Diciembre	140.0		140.0	7.74%	8.20%		
SALDO TOTAL	180.0		180.0				

Fuente : DGT-MH.

Nota 1 : Colocación a valor facial.

Tasas de descuento expresan los valores límite alcanzados en cada colocación.

Nota 2 : Tipo de cambio ϕ 8.75 x US\$1.0 a menos que se indique lo contrario.

4ª. Y 5ª. Emisión original al T.C. : ϕ 8.755 x US\$1.0.

**COMPOSICION DE EMISION Y COLOCACION
DE LETRAS DEL TESORO : 1994-1999
(valores en millones de colones)**

COMPOSICION DE EMISION	EN DOLARES	%	EN COLONES	%	TOTAL COLONES	%
PRIMERA			473.4	100.0%	473.4	100.0%
SEGUNDA			431.6	100.0%	431.6	100.0%
TERCERA	654.5	50.2%	650.0	49.8%	1,304.5	100.0%
CUARTA	1,313.3	68.7%	599.6	31.3%	1,912.9	100.0%
QUINTA (ORIGINAL)	1,575.9	85.5%	267.0	14.5%	1,842.9	100.0%
QUINTA (RENEGOCIACION)	1,925.0	100.0%			1,925.0	100.0%
QUINTA (COMPLEMENTO)	2,450.0	87.8%	339.8	12.2%	2,789.8	100.0%
SEXTA	1,662.5	96.4%	61.6	3.6%	1,724.1	100.0%
SEPTIMA	2,283.8	100.0%			2,283.8	100.0%
SEPTIMA (COMPLEMENTO)	1,575.0	100.0%			1,575.0	100.0%

Fuente : DGT-MH.

Nota 1 : Tipo de cambio $\text{¢}8.75 \times \text{US}\1.0 a menos que se indique lo contrario.

4ª. Y 5ª. Emisión original al T.C. : $\text{¢}8.755 \times \text{US}\1.0 .

PLAZOS DE COLOCACION DE LETRAS DEL TESORO
(valores en millones de colones)

AÑO	MES	VALOR	RANGO DE DIAS DE COLOCACION DE LETRAS DEL TESORO											
		NOMINAL	14-17	60	90	113-124	140-148	150-163	176-182	210-220	230-241	245-250	267-280	281-287
1994	Noviembre	154.3		82.5	13.3				58.5					
	Diciembre	171.1		130.6	8.0				32.5					
1995	Enero	148.0		41.0	43.0				64.0					
	Marzo	334.1			216.8	117.3								
	Abril	97.5			32.0	65.5								
	Noviembre	312.3								184.6			97.2	30.5
	Diciembre	775.7								93.0		19.6	663.1	
1996	Enero	216.5								161.5	55.0			
	Septiembre	656.6										656.6		
	Octubre	1,081.2									731	350.2		
	Noviembre	175.1									175.1			
1997	Mayo	678.5						678.5						
	Junio	814.2				306.3	507.9							
	Julio	350.2				350.2								
	Octubre	1,925.0	1925.0											
	Noviembre	2,531.0				1706.2			824.8					
	Diciembre	258.8							258.8					
1998	Septiembre	569.7									438.4		131.3	
	Octubre	498.1									498.1			
	Noviembre	350.0										350.0		
	Diciembre	306.3									306.3			
1999	Marzo	262.6				262.6								
	Mayo	437.5				437.5								
	Junio	437.5				437.5								
	Julio	1,146.3				358.8	350.0	437.5						
	Noviembre	350.0							350.0					
	Diciembre	1,225.0							437.5	787.5				

Fuente : Elaboración propia en base a datos oficiales de la DGT-MH.

ANEXOS ESTADISTICOS

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes aprobadas Octubre - Diciembre de 2000

División de Integración y Análisis Global

Disposición Oficial	Descripción	No. Diario	No. Tomo	Fecha
O C T U B R E				
Decreto Legislativo No. 142	Vótase el Presupuesto Especial Extraordinario para la realización de los XIX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2002.	183	349	02/10/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 659, 675, 676, 677	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas (659) NSR 67.00.223.99 Norma para el Queso de Nata, (675) NSR 67.00.273.99 Norma para la Regulación del Uso de Medicamentos Veterinarios, (676) NSR 67.00.274.99 Prácticas de Higiene para los Alimentos Pre-cocinados y Cocinados Utilizados en los Servicios de Comida para Colectividades, (677) NSR 67.00.276.99 Higiene para Especies y Plantas Aromáticas Desecadas Índice.	183	349	02/10/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 664-Bis	Ampliase el Acuerdo Ejecutivo No.503 de fecha 12 de julio de 2000, sobre liquidación del INAZUCAR.	183	349	02/10/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 711	Se reelige para un nuevo período como Directora Propietaria por el Ramo de Economía ante el Consejo Directivo del FIGAPE a la Ingeniero Gina Navas de Hernández.	183	349	02/10/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 764	Se renueva los nombramientos de las Licenciadas Haydee Flores de Trigueros y Mirna Girón de Halimbourg, como Directora Propietaria y Suplente ante la Junta Directiva del Banco de Fomento Agropecuario.	183	349	02/10/2000
Decreto Legislativo No. 82	Reformas a la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio.	184	349	03/10/2000
Decreto Legislativo No. 84	Reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República.	184	349	03/10/2000
Decreto Legislativo No. 112	Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica, recursos que se destinarán para financiar la ejecución del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de Zonas de Fragilidad Ecológica en la Región Trifinio por la suma de US\$6,971,000.00.	184	349	03/10/2000
Decreto Legislativo No. 113	Reformas a la Ley Transitoria para la agilización de Diligencias de Partición de Inmuebles Rústicos del Programa de Transferencia de Tierras.	184	349	03/10/2000
Decreto Legislativo No. 120	Derógase el Decreto Legislativo No.739 de fecha 21 de junio 1996 correspondiente a la Ley del Medio Ambiente, la cual se derogan los Incentivos y desincentivos fiscales correspondientes.	184	349	03/10/2000
Decreto Legislativo No. 121	Reconócese la trascendencia histórica y la incidencia jurídico – política de la “Constitución Política del año 1950” a favor del desarrollo social y cultural del pueblo salvadoreño, al conmemorarse el quincuagésimo aniversario del inicio de su vigencia correspondiente.	184	349	03/10/2000
Decreto Legislativo No. 122	Otórgase a cada uno de los cincuenta Diputados que formaron parte de la Asamblea Constituyente de 1950, quienes decretaron, sancionaron y promulgaron la Constitución Política de ese año, la distinción honorífica del “Notable Legislador Constituyente de 1950” por sus relevantes servicios prestados a la patria.	184	349	03/10/2000
Decreto Legislativo No. 132	Reformas a la Ley de Salarios en la parte que corresponde al Organismo Judicial.	184	349	03/10/2000
Acuerdo Legislativo No. 106	Exención de Impuestos a la celebración de la EXPOFERTA 2000, a realizarse en la Ciudad de San Miguel.	184	349	03/10/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 341	Se nombra al Sr. Ricardo Humberto Espitia Pineda, Director Ejecutivo del Consejo Salvadoreño del Café.	184	349	03/10/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 678 y 679	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR 67.00.277.99 Práctica de Higiene para la Elaboración de Expendio de Alimentos en la Vía Pública, NSR 67.00.278.99 Prácticas para el Envasado y Transporte de Frutas y Hortalizas Tropicales Frescas.	184	349	03/10/2000
Decretos Legislativos Nos. 125, 126, 127 y 128	Enmiendas Nos.1, 4, 2 y 3 a los Convenios de Donación de Objetivo Especial AID No.519-007-1(125), AID 519-003 (126), 519-004(128) y AID 519-002 (127), Acuerdo Ejecutivo Nos. 938, 939, 940 y 941, del Ramo de Relaciones Exteriores.	185	349	04/10/2000
Decreto Legislativo No. 129	Enmienda No.7 al Convenio de Donación de Objetivo Especial AID denominado Ampliación del Acceso y de las Oportunidades Económicas para las Familias Rurales en Pobreza; Acuerdo Ejecutivo No.942.	186	349	05/10/2000
Decreto Legislativo No. 131	Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica, recursos que se destinarán para financiar el proyecto “Apoyo al Desarrollo de la Educación Integral en El Salvador, hasta por un monto de US\$50,000.000.00.	186	349	05/10/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 842	Se nombran a los miembros de la Comisión Especial de Estudios del Ministerio de Relaciones Exteriores.	186	349	05/10/2000
Decreto Municipal No. 4	Reformas al Presupuesto Municipal de Usulután.	186	349	05/10/2000
Decreto Municipal No. 20	Reformas a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por servicios municipales de la ciudad de San Salvador.	186	349	05/10/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 316	Se acepta la renuncia del cargo de Presidente del Consejo Superior de Salud Pública.	187	349	06/10/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 339	Se nombra en propiedad de Presidenta del Consejo Superior de Salud Pública, a la Señora Lolly Claros de Ayala.	187	349	06/10/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 342	Se nombra a miembros de la Comisión Nacional de Calidad en Educación.	187	349	06/10/2000
Decretos Municipales Nos. 7 y 13	Reformas a los Presupuestos Municipales de Santa Ana y Sonsonate.	187	349	06/10/2000
Decreto Municipal No. 14	Reformas a la Ordenanza por la cual se establecieron tarifas de tasas aplicables a los servicios prestados por la municipalidad de Sonsonate.	187	349	06/10/2000

Disposición Oficial	Descripción	No. Diario	No. Tomo	Fecha
Decretos Municipales Nos. 15 y 16	Ordenanza Reguladora para la Instalación de Redes de Transmisión Eléctrica y de Telecomunicaciones y de la Instalación y Funcionamiento de las Cabinas Telefónicas del Municipio de Sonsonate.	187	349	06/10/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 352	Se integran a los miembros del Consejo de Salud Mental.	188	349	09/10/2000
Acuerdo No. 50-E-2000	Se modifica el Artículo 3 del Acuerdo No.51 de fecha 23 de diciembre de 1998, de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.	188	349	09/10/2000
S/N Tribunal Supremo Electoral	Cancelación de Inscripción de los Partidos Políticos "Demócrata PD, UCS, PPL, CD, PLD".	188	349	09/10/2000
Decreto Legislativo No. 139	Reformas a la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.	189	349	10/10/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 841, 842 y 843	Se Adoptan resoluciones Nos. 60, 61 y 62 emitidas por el Consejo de Ministros de Integración Económica (Código Aduanero Uniforme Centroamericano).	189	349	10/10/2000
Acuerdos Ejecutivos No. 702	Se Autoriza prorroga de la Póliza de Seguro para Vehículos Automotores, suscrito por la empresa Seguros e Inversiones S.A para las dependencias de CEPA y FENADESAL.	189	349	10/10/2000
Decreto Municipal No. 16	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.	189	349	10/10/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 766	Tarifas de arrendamiento para los Foodcourt, a cobrarse durante la celebración de la XIX Feria Internacional de El Salvador.	190	349	11/10/2000
Decretos Municipales Nos. 6 y 13	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de Atiquizaya y el Porvenir.	190	349	11/10/2000
Decreto Legislativo No. 162	Prohíbese por un plazo de 10 días contados a partir de la vigencia de este Decreto, la distribución, venta y consumo de alcoholes y bebidas alcohólicas destiladas con una concentración del 25% ALC. Volumen de alcohol en adelante, comercializados en expendios de aguardientes y farmacias.	191	349	12/10/2000
Acuerdo Legislativo No. 115	Se aprueba Ley de Presupuesto y Ley de Salarios de la Asamblea Legislativa 2001.	191	349	12/10/2000
Decreto Legislativo No. 161	Reformas a la Ley del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía, FINET.	192	349	13/10/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 594, 595, 596 y 597	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas; (594) Salmón del Pacífico en Conserva NSR 67.00.02.99, (595) Tomates en Conserva NSR 67.00.11.99, (596) Pomelos en Conserva NSR 67.00.13.99, (597) Frijoles Verdes y Frijoles en Conserva NSR 67.00.14.99.	192	349	13/10/2000
Decreto Municipal No. 17	Reformas al Presupuesto Municipal de Sonsonate.	192	349	13/10/2000
Decreto Legislativo No. 124	Reformase el inciso 2do. del artículo No. 7 de la Ley de protección de Personas Sujetas a Seguridad Especial, emitida mediante Decreto Legislativo No.572, de fecha 16 de junio de 1993.	193	349	16/10/2000
Decreto Ejecutivo No. 83	Reformas al Reglamento de Afiliación a las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones.	193	349	16/10/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 598, 599, 600, 603, 604, 606, 608, 609, 622 y 762	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas. (598) NSR 67.00.28.99 Norma para Primeros Jugos, (599) NSR 67.00.29.99 Norma para Sebo Comestible, (600) NSR 67.00.31.99 Norma para el Aceite de Oliva, (603) NSR 67.00.82.99 Norma para las Sardinas y Productos Análogos en Conserva, (604) NSR 67.00.88.99 Norma para el Puerro Congelado Rápidamente, (606) NSR 67.00.87.99 Norma para los Arandanos Americanos Congelados Rápidamente, (608) NSR 67.00.101.99 Norma para Pescado en Conserva, (609) NSR 67.00.112.99 Norma para los Albaricoques en Conserva, (622) NSR 67.00.62.99 Norma para las Frambuesas Congeladas Rápidamente, (676) NSR 67.00.137.99 Norma para Preparados Complementarios.	193	349	16/10/2000
Decreto Municipal No. 5	Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Citalá, departamento de Chalatenango.	193	349	16/10/2000
Decreto Legislativo No. 150	Autorizase al Organismo Ejecutivo en el Ramo de Educación, para que de en comodato un inmueble a la Alcaldía Municipal de El Triunfo, Usulután.	194	349	17/10/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 625, 632 y 633	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas. (625) NSR 67.00.69.99 Norma para las Espinacas Congeladas Rápidamente, (632) NSR 67.00.33.99 Norma para Pescados No Eviscerados y Eviscerados Congelados Rápidamente, (633) NSR 67.00.34.99 Norma para los Camarones en Conserva.	194	349	17/10/2000
Decreto Municipal No. 21	Ordenanza Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Cabinas Telefónicas y de la Colocación de las mismas, en el municipio de San Salvador.	194	349	17/10/2000
Decretos Municipales Nos. 22 y 23	Reformas a la Ordenanza Reguladoras de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Salvador.	194	349	17/10/2000
Acuerdo Legislativo No. 13	Se Constituye una Comisión Especial Investigadora para el caso de las Intervenciones Telefónicas.	195	349	18/10/2000
Acuerdo Legislativo No. 62	Se manifiesta la voluntad de la Asamblea Legislativa, para que proceda a la suspensión inmediata de embargos, tanto de la Banca del Estado como la Banca Privada incluyendo créditos relacionados hacia sectores agropecuarios, mientras apruebe una Ley de Reeducación de dichas deudas.	195	349	18/10/2000
Acuerdo Legislativo No. 117	Se prohíbe fumar en todas las áreas cerradas de las instalaciones que ocupa la Asamblea Legislativa.	195	349	18/10/2000
Acuerdo Legislativo No. 124	Se recomienda al Organismo Ejecutivo, a través del Presidente de la República, agilice las Negociaciones con los Desmovilizados del Servicio Territorial.	195	349	18/10/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 343	Se otorga la cantidad de mil colones en calidad de Subsidio y en concepto de premio a la mejor filial de la Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad.	196	349	19/10/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 374	Se integra el Tribunal Especial de Apelaciones.	196	349	19/10/2000
Decreto Municipal No. 17	Modificaciones al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Ahuachapán.	196	349	19/10/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 794	Se integran asesores técnicos al equipo de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Economía.	197	349	20/10/2000
Decreto Municipal No. 17	Reformas a la ordenanza de tasas por servicios municipales de El Triunfo, departamento de Usulután.	197	349	20/10/2000
Acuerdo Legislativo No. 125	La Asamblea Legislativa acuerda que el uso del Código B-9 y de cualquier otro método utilizado con el fin de interferir, interceptar o intervenir las Comunicaciones es ilegal.	198	349	23/10/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 658, 660 y 661	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas: (658) Queso Friese (Frisian) NSR 67.00.222.99, (660) Ciertos Quesos de Pasta Azul NSR 67.00.224.99 y (661) Queso Camembert NSR 67.00.225.99.	198	349	23/10/2000
Acuerdo No. 56-E-2000	Se deja sin efecto el Acuerdo No.49 de fecha 21 de diciembre de 1998, de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.	198	349	23/10/2000
Decreto Municipal No. 10	Reformas a la ordenanza reguladora de las tasas por servicios municipales de Nueva San Salvador.	198	349	23/10/2000

Disposición Oficial	Descripción	No. Diario	No. Tomo	Fecha
Acuerdos Ejecutivos Nos. 670, 671, 672, 673 y 674.	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas: (670) NSR 67.00.271.99 Practicas para el Almacenamiento, la Manipulación y el Transporte de Aceites y Grasas Comestibles a Granel, (671) NSR 67.00.284.99 Proyecto de Directrices para el Intercambio de Información en Situaciones de Urgencia con Respecto al Control de los Alimentos, (672) NSR 67.00.285.99 Anteproyecto de Principios para la Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, (673) NSR 67.00.286.99 Requisitos Generales para Aromatizante Naturales, (674) NSR 67.00.288.99 Glosario de Términos y Definiciones.	199	349	24/10/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 708, 709, 710, 744, 745 y 757.	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas: (708) NSR 67.00.185.99 Norma el Queso, (709) NSR 67.00.186.99 Norma para los Quesos de Suero, (710) NSR 67.00.187.99 Norma para el Queso Fundido para Untar o Extender de una Variedad Denominada, (744) NSR 67.00.236.99 Directrices Sobre Mezclas de Zumos de Frutas, (745) NSR 67.00.237.99 Directrices Sobre Mezclas de Néctares de Frutas, (757) NSR 67.00.113.99 Norma para Pistachos con Cáscaras.	200	349	25/10/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 758, 759, 760 y 761.	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas: (758) NSR 67.00.118.99 Norma para Helados Comestibles y Mezclas de Helados, (759) NSR 67.00.130.99 Norma para Productos Pulposos Líquidos de Mango Conservados por Medio Físicos Exclusivamente, (760) NSR 67.00.138.99 Norma para Productos de Grasa Vegetal Especificada, (761) NSR 67.00.139.99 Norma para Productos de Grasa Animal o Mezcla de Grasa Animal y Vegetal Especificada.	202	349	27/10/2000
Decreto Legislativo No. 160	Reformas a la Ley de Presupuesto General en la Parte que corresponde al Ramo de Hacienda por ¢18,543,930 para cancelar deudas a CEPA por servicios portuarios.	203	349	30/10/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 857	Tarifas de Arrendamiento a cobrarse durante la celebración de Auto - Expo 2000.	203	349	30/10/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 706, 707 y 722.	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas: (706) NSR 67.00.183.99 Norma para Preparados Dietéticos para Regímenes muy Hipocalóricos de Adelgazamiento, (707) NSR 67.00.184.99 Norma para Grasa de Mantequilla y Grasa Mantequilla Deshidratada y Grasa de Leche Anhidra., (722) NSR 67.00.200.99 Norma para el Queso Cheshire.	203	349	30/10/2000
Decreto Municipal No. 1	Reformas a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de Jututla.	203	349	30/10/2000
Decreto Municipal No. 11	Reformas a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de Nueva San Salvador.	203	349	30/10/2000
Decreto Municipal No. 18	Reformas al Presupuesto Municipal de Sonsonate.	203	349	30/10/2000
Decreto Legislativo No. 154	Reformas a la Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.	204	349	31/10/2000
Decreto Legislativo No. 166	Reformas al Presupuesto General. Correspondiente a la Asamblea Legislativa por ¢11.400.000.00 para cubrir gastos de funcionamiento previstos para el último trimestre del presente año.	204	349	31/10/2000
Decreto Municipal No. 9	Reformas a la Ordenanza de Creación y Modificación de Tasas por Servicio de Acueductos de Agua Potable de la Zona Urbana y Rural de Caluco.	204	349	31/10/2000
NOVIEMBRE				
Decreto Legislativo No. 158	Prorrógase la vigencia de la reforma al Art. 453-A contenido en el Decreto Legislativo No.418 de fecha 24 de Septiembre de 1998, del Código Procesal Penal.	205	349	01/11/2000
Decreto Legislativo No. 159	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General. Correspondiente a los siguientes ramos: Corte de Cuentas, Ramo de Hacienda, Ramo del Interior, Ramo de Educación, por un monto total de ¢35,000,000.00 producto del proceso de liquidación de los muebles e inmuebles y derechos de ANTEL	205	349	01/11/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 384	Se acepta donación de vehículos del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local a favor de la Presidencia de la República.	205	349	01/11/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 392	Se Transfiere fondos entre líneas de Trabajo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.	205	349	01/11/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 393	Se nombra al Sr. Ricardo Morán Ferracuti, Director de Relaciones Públicas de Casa Presidencial.	205	349	01/11/2000
Decreto Ejecutivo No. 88	Reglamentos de los cursos de ascensos para los miembros de la Policía Nacional Civil.	205	349	01/11/2000
Decreto Ejecutivo No. 84	Reformas al Reglamento de Beneficios y Otras Prestaciones del Sistema de Pensiones Público.	205	349	01/11/2000
Decreto Ejecutivo No. 90	Reglamento Aplicable a las Actividades de Comercialización de Energía Eléctrica.	205	349	01/11/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 665 y 666	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas: Queso Norvergia NSR 67.00.215.99 y Queso Herrgardsost NSR 67.00.213.99.	205	349	01/11/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 924	Se adopta resolución No.70-2000, emitidos por el Consejo de Ministros de Integración Económica.	205	349	01/11/2000
Decreto Municipal No. 5	Reformas a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de Yoloaiquín.	205	349	01/11/2000
Decreto Municipal No. 18	Reformas al Presupuesto Municipal de Ahuachapán.	205	349	01/11/2000
Decreto Legislativo No. 133	Convenio de Financiación Especifico No.SLV/B7-3100/98/0232 entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, denominado "Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en El Salvador", Acuerdo Ejecutivo No.862 del Ramo de Relaciones Exteriores.	206	349	03/11/2000
Decreto Legislativo No. 134	Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental, Acuerdo Ejecutivo No.968 del Ramo de Relaciones Exteriores.	206	349	03/11/2000
Decreto Legislativo No. 172	Canje de Notas entre el Gobierno de la República de El Salvador y de Japón, relativo a ejecución del proyecto de Reconstrucción de Emergencia de Puentes sobre las Carreteras Troncales, Acuerdo Ejecutivo No.1125 del Ramo de Relaciones Exteriores.	206	349	03/11/2000
Decreto Legislativo No. 181	Se concede licencia al Presidente de la República para que pueda visitar el Reino de España y la República de China en Taiwán del 5 al 12 de noviembre del corriente año.	206	349	03/11/2000
Decreto Municipal No. 1	Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Villa de Carolina.	206	349	03/11/2000

Disposición Oficial	Descripción	No. Diario	No. Tomo	Fecha
Decretos Legislativos Nos. 135, 137 y 138	(D.L 135) Convenio para la "Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima". (D.L 137) "Prevención del Uso Indevido y Represión del Trafico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y sus Recursos Químicos Esenciales". (D.L 138) Convenio entre la República de El Salvador y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja acerca del Estado Legal de la Federación Internacional y de su Comisión Regional en la República de El Salvador", Acuerdo Ejecutivo No.969, 989, 1000, del Ramo de Relaciones Exteriores.	207	349	06/11/2000
Decreto Legislativo No. 136	Enmienda No.4 al Convenio de Donación de Objetivo Estratégico, denominado "Procesos Democráticos mas Inclusivos y Efectivos", Actividad No.519-0436, denominado "Consolidación Democrática y Gobernabilidad, Acuerdo Ejecutivo No.975.	207	349	06/11/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 667, 668, 669 y 683	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas. (667) NSR 67.00.214.99 Norma para el Queso Hushallsost, (668) NSR 67.00.212.99 Norma para el Queso Harzer Kase, (669) NSR 67.00.211.99 Norma para el Queso de Suero, (683) NSR 67.00.226.99 Norma para el Queso Brie.	207	349	06/11/2000
Decreto Municipal No. 25	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de Izalco.	207	349	06/11/2000
Decreto Legislativo No. 148	Se incorpora inciso al Art. 25 de la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.	208	349	07/11/2000
Decreto Legislativo No. 152	Protocolo sobre Privilegios e Inmunities de la Asociación de Estados del Caribe – AEC, suscrito en la Ciudad de Panamá, Acuerdo Ejecutivo No.1025, del Ramo de Relaciones Exteriores.	208	349	07/11/2000
Decreto Legislativo No. 155	Ley Transitoria de Retención Aplicable a las Exportaciones de Café.	208	349	07/11/2000
Decreto Legislativo No. 156	El Remanente que se obtuviera de la Liquidación de los Fondos que se refiere el Decreto Legislativo No.524, de fecha 6 de enero de 1999, podrán utilizarse en el Financiamiento de las Inversiones que genere la Reconstrucción del Mercado Central de San Salvador.	208	349	07/11/2000
Decreto Legislativo No. 157	Reformas a la Ley de Presupuesto General correspondiente al Ramo de Agricultura y Ganadería por un monto de ¢1,420.000.00 para apoyar políticas que agilicen la seguridad jurídica en la tenencia de tierras a los campesinos beneficiados por la Reforma Agraria.	208	349	07/11/2000
Decreto Legislativo No. 161	Reformas a la Ley del Fondo de Inversiones Nacionales en Electricidad y Telefonía FINET.	208	349	07/11/2000
Decreto Ejecutivo No. 89	Reformas al Reglamento Disciplinario de la Policía Nacional Civil.	208	349	07/11/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 754, 755 y 757	Se aprueba el cobro de tarifas especiales por servicios prestados en el Puerto de Acajutla y en el Aeropuerto Internacional El Salvador.	208	349	07/11/2000
Acuerdo No. 60- E – 2000 Institución Autónoma	Se modifica Acuerdo No.49 – E – 2000 de fecha 27 de septiembre de 2000 donde se aprobó la Normativa para la Facturación del Servicio de Alumbrado Público, de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.	208	349	07/11/2000
Decreto Municipal No. 11	Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas, Postes y Torres de Comunicaciones y Electricidad e Instalaciones de Redes de Transmisión Aérea y Subterránea del Municipio de Ahuachapán.	208	349	07/11/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 684, 685 y 686	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas: (648) NSR 67.00.279.99 Principios Generales para el Uso de Aditivos Alimentarios, (685) NSR 67.00.280.99 Lista de Referencia de Sales Minerales y Compuestos Vitamínicos para uso de Alimentos para Lactantes y Niños, (686) NSR 67.00.282.99 Directrices sobre Procedimientos Básicos para la Inspección Visual de Lotes de Alimentos Envasados.	209	349	08/11/2000
Decretos Municipales Nos. 11, 12 y 13	(DM – 11) Ordenanza Municipal de Mercados de Ilopango. (DM – 12) Ordenanza Municipal Reguladora de Aceras y Cordones Cunetas del Municipio de Ilopango. (DM – 13) Ordenanza Reguladora para la Actividad de la Venta y Comercialización de Bebidas Alcohólicas Envasadas y Aguardiente Envasado y Regulación para las Licencias otorgados para el municipio de Ilopango.	209	349	08/11/2000
Decreto Municipal No. 14	Ordenanza Reguladora del Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cuisnahuat.	209	349	08/11/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 1729	Se autorizan precios por la venta de servicios de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	210	349	09/11/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 687, 689, 690, 691, 692 y 693	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas: (687) NSR 67.00.283.99 Directrices para la Aplicación del Sistema de Análisis de Riesgos y de los Puntos Críticos de Control, (689) NSR 67.00.220.99 Norma para el Queso Amsterdam, (690) NSR 67.00.218.99 Norma para el Queso Esrom, (691) NSR 67.00.219.99 Norma para el Queso Romadur, (692) NSR 67.00.217.99 Norma para el Queso Fynbo, (693) NSR 67.00.216.99 Norma para el Queso Maribo.	210	349	09/11/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 928	Se adopta Resolución No.69-2000 (COMIECO) del Consejo de Ministros de Integración Económica.	210	349	09/11/2000
Acuerdo No.46/99-01 (VII)	Reformas al Reglamento General de Arancel Académico de la Universidad de El Salvador.	210	349	09/11/2000
Decreto Municipal No. 5	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Intipucá Depto. de la Unión.	210	349	09/11/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 723, 724, 725, 726, 734, 735 y 737	Se aprueban Norma Salvadoreñas Recomendadas (723) NSR 67.00.201.99 Norma para el Queso Enmental, (724) NSR 67.00.202.99 Norma para el Queso Gruyere, (725) NSR 67.00.203.99 Norma para el Queso Tilsiter, (726) NSR 67.00.204.99 Norma para el Queso Limburger, (734) NSR 67.00.210.99 Norma para el Queso Coulommiers, (735) NSR 67.00.227.99 Norma para el Queso Extra duro para Rallar, (737) NSR 67.00.230.99 Directrices Generales para la Utilización de Productos Proteínicos Vegetales (PPV) en los Alimentos.	211	349	10/11/2000
Decreto Municipal No. 23	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Salvador.	211	349	10/11/2000
Decreto Ejecutivo No. 94	Crease la Comisión Nacional Administradora de Tratados Comerciales.	212	349	13/11/2000
Decreto Municipal No. 6	Modificaciones al Presupuesto Municipal de Zacatecoluca.	212	349	13/11/2000
Decreto Municipal No. 17	Superávit Financiero establecido al 3 de septiembre de 2000, de la Ciudad de San Miguel.	212	349	13/11/2000

Disposición Oficial	Descripción	No. Diario	No. Tomo	Fecha
Decreto Municipal No. 20	Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2001 de la Ciudad de Sonsonate.	212	349	13/11/2000
Decreto Legislativo No. 171	Memorando de Entendimiento entre el Equipo Japonés de Estudio de Ejecución y las Autoridades Involucradas del Gobierno de la República de El Salvador sobre Cooperación Técnica Japonesa para el Proyecto del Desarrollo de la Acuicultura en los Estuarios de El Salvador, Acuerdo Ejecutivo No.1126, del Ramo de Relaciones Exteriores.	213	349	14/11/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 727, 736, 738, 742, 743, y 746	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas: (727) NSR 67.00.188.99 Norma para el Queso Fundido y Queso Fundido para Untar o Extender, (736) NSR 67.00.228.99 Directrices Generales sobre Declaraciones de Propiedades de Alimentos, (738) NSR 67.00.232.99 Niveles de Referencia para el Acrilnitrilo y el Monomero de Cloruro de Vinilo en los Alimentos y Materiales de Envasado de Alimentos, (742) NSR 67.00.234.99 Directrices Sobre Preparados Alimenticios Complementarios para Lactantes de mas Edad y Niños Pequeños, (743) NSR 67.00.235.99 Principios Generales para la Adición de Nutrientes Esenciales a los Alimentos, (746) NSR 67.00.238.99 Directrices para la Conservación de la Leche Cruda Mediante la Aplicación del Sistema de la Lactoperoxidasa.	213	349	14/11/2000
Decreto Municipal No. 1	Ordenanza relacionada con la Epidemia del Dengue, de la Municipalidad de Ciudad Arce.	213	349	14/11/2000
Decretos Municipales Nos. 2 y 3	Ordenanza Reguladora de las Disposiciones de Desechos Provenientes de Llanteras, Chatarras, Talleres de todo tipo, y Viviendas Particulares y Actividades de los Establecimientos Comerciales, Industriales, de Servicios y Otros Similares, de la Ciudad de San Marcos.	213	349	14/11/2000
Decreto Legislativo No. 179	Reformas a la Ley de Emisión de Bonos del Fondo de Emergencia del Café.	214	349	15/11/2000
Decreto Legislativo No. 180	Facúltase a las Municipalidades de la República para que utilicen sin ninguna restricción la totalidad del monto del 20% de los recursos asignados del Fondo Municipal de gastos de funcionamiento de la cuota correspondiente al ultimo trimestre del presente ejercicio fiscal.	214	349	15/11/2000
Decreto Legislativo No. 188	Reformas a la Ley de Emergencia para la Caficultura.	214	349	15/11/2000
Decreto Ejecutivo No. 95	Reglamento General de la Ley Penitenciaria.	215	349	16/11/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 777	Se aprueba la Norma Salvadoreña Recomendada NSR 67.00.264.99 Código de Prácticas para el Pescado Salado.	215	349	16/11/2000
Decreto Municipal No. 19	Ordenanza Municipal para la Aprobación de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Urbano del Area Metropolitana de Sonsonate.	215	349	16/11/2000
Decreto Municipal No. 19	Reformas al Presupuesto Municipal de Ahuachapán.	215	349	16/11/2000
Acuerdo Legislativo No. 128	Se autoriza la Publicación mediante campo pagado en los distintos periódicos del país, de un reconocimiento a todas las Instituciones y en general a todas las personas que anónimamente o en forma voluntaria y desinteresada prestan su valiosa contribución en la batalla nacional contra la epidemia del dengue.	216	349	17/11/2000
Decreto Legislativo No. 151	Modificación al Convenio Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica de la Cooperación Económica en El Salvador en virtud del reglamento ALA entre el gobierno de la República de El Salvador y la Comunidad Europea, Acuerdo Ejecutivo No.988 del Ramo de Relaciones Exteriores	217	349	20/11/2000
Decreto Legislativo No. 169	Convenio de la Haya sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, hecho en la Haya el 25 de octubre de 1980, Acuerdo Ejecutivo No.990 del Ramo de Relaciones Exteriores.	217	349	20/11/2000
Decreto Legislativo No. 170	Convenio No.150 de la Organización Internacional del Trabajo OIT – Sobre la Administración del Trabajo: Cometido, Funciones y Organización, adoptado en Ginebra el 26 de junio de 1978, Acuerdo Ejecutivo No.1001, del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo.	218	349	21/11/2000
Decreto Legislativo No. 173	Addendum No.1 al Convenio de Financiación No.SLV B7 – 3010/95/088 entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Comunidad Europea, referente al programa de Apoyo al Proceso Productivo en el Departamento de San Vicente, Acuerdo Ejecutivo No.1127.	218	349	21/11/2000
Decretos Legislativos Nos. 174 y 176	Convenio de Financiación Nos. ACR/B7-3130/IB/0302 . Entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la República de El Salvador, referente al Programa de Reconstrucción Regional para América Central PRRAC y para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos, Antropológicos e Históricos Robados, Exportados o Transferidos ilícitamente entre los Gobiernos de la República de EL Salvador y del Perú, Acuerdo Ejecutivo No.1124 y 1138, del Ramo de Relaciones Exteriores.	219	349	22/11/2000
Decreto Legislativo No. 177	Acuerdo entre la República de EL Salvador y la República Oriental del Uruguay para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscrito en la Ciudad de Montevideo, el 24 de agosto de 2000, Acuerdo Ejecutivo No.1139, del Ramo de Relaciones Exteriores.	219	349	22/11/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 713 y 714	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas (713) Queso Danbo NSR 67.00.195.99 y (714) Queso Edam NSR 67.00.196.99.	219	349	22/11/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 411	Se transfiere recursos financieros del Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional de Seguridad Publica, al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador por \$1,582,860.27 .	220	349	23/11/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 1816	Fondo de Actividades Especiales para la Venta de Productos y Servicios del Consejo Nacional de la Judicatura.	220	349	23/11/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 715, 716, 717 y 728	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas. (715) NSR 67.00.197.99 Norma para el Queso Gouda, (716) NSR 67.00.198.99 Norma para el Queso Havarti, (717) NSR 67.00.199.99 Norma para el Queso Samsoe, (728) NSR 67.00.189.99 Norma para el Queso Fundido Sheese Food y Cheese Spread,	220	349	23/11/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 1085	Se autoriza pago de Mantenimiento y Reparación de 2 ascensores y un montacarga instalado en el Ministerio del Interior.	222	349	27/11/2000

Disposición Oficial	Descripción	No. Diario	No. Tomo	Fecha
Decreto Municipal No. 7	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Cojutepeque.	222	349	27/11/2000
Decreto Ejecutivo No. 98	Reglamento de la Ley de Creación del Fondo de Emergencia para el Café.	223	349	28/11/2000
Decreto Ejecutivo No. 97	Reformas al Reglamento sobre la Apertura y Administración de Contingentes.	223	349	28/11/2000
Institución Autónoma	Plan de Numeración, de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.	223	349	28/11/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 1898, 1899 y 1922	Se aprueban Resoluciones No.1 – CDF 396/00, 1 – CDF 398/2000 y 2 – CDF – 398/2000, emitidos por el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión.	224	349	29/11/2000
Decreto Ejecutivo No. 93	Reglamento de la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, para la Ejecución del Programa de Becas para realizar Estudios de Educación Superior.	224	349	29/11/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 926	Nombramientos de Directores Propietario (Lic. Ana Elsa de Rivera) y Suplente (Lic. Mario Alberto Escalante) respectivamente, ante el Consejo Directivo del Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa, en representación de la Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños.	224	349	29/11/2000
Decreto Municipal No. 16	Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Tonacatepeque.	224	349	29/11/2000
Decreto Municipal No. 19	Ordenanza Reguladora de las Asociaciones Comunes del Municipio de Tonacatepeque.	224	349	29/11/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 729, 730, 731 y 772	Se aprueban Norma Salvadoreña Recomendada. (729) NSR 67.00.190.99 Norma para el Yogur Aromatizado y Productos Tratados Térmicamente después de Fermentación, (730) NSR 67.00.193.99 Norma para el Queso Cheddar, (731) NSR 67.00.194.99 Norma para el Queso Danalu, (772) NSR 67.00.153.99 Norma para el Sorgo en Grano.	225	349	30/11/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 799	Se aprueba la aplicación de tarifas especial por servicios prestados a la Fundación de Desarrollo de la Mujer Salvadoreña.	225		30/11/2000
Decreto Municipal No. 20	Reformas al Presupuesto Municipal de Ahuachapán.	225	349	30/11/2000
DICIEMBRE				
Decreto Legislativo No. 187	Ley Transitoria para la Regulación y Concesión de Licencia de Pesca Marítima.	226	349	01/12/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 773, 774, 775 y 776	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas. (773) NSR 67.00.156.99 Norma para Productos Proteínicos de Soja, (774) NSR 67.00.159.99 Norma para la Sémola y la Harina de Trigo Duro, (775) NSR 67.00.161.99 Norma para el Etiquetado y la Declaración de Propiedades de los Alimentos para Fines Medicinales Especiales, (776) NSR 67.00.162.99 Norma para Preparados Dietéticos para Regímenes de Control de Peso.	226	349	01/12/2000
Decreto Ejecutivo No. 99	Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.	226	349	01/12/2000
Decreto Municipal No. 20	Ordenanza que prohíbe las ventas ambulantes y el ingreso y permanencia de pedigüños en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, emitidos por la alcaldía municipal de San Luis Talpa, Depto. de la Paz.	226	349	01/12/2000
Acuerdo Legislativo No. 153	Libre introducción al país de un donativo a favor de la Fundación para el Desarrollo de la Mujer Salvadoreña.	227	349	04/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 1345	Se integra la Comisión Especial de Demarcación El Salvador – Honduras.	227	349	04/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 878	Se integra el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.	227	349	04/12/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 822 y 823	Se aprueban las Normas Salvadoreñas Recomendadas: Queso Butterkase NSR 67.00.209.99 y Código de Prácticas para el Pescado Ahumado NSR 67.00.263.99.	227	349	04/12/2000
Decreto Municipal No. 24	Se reprograma el presupuesto municipal vigente de la ciudad de San Salvador.	227	349	04/12/2000
Decreto Legislativo No. 199	Régimen Especial de Carácter Temporal para la Remoción de Funcionarios y empleados de la Fiscalía General de República.	228	349	05/12/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 824 y 829	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas: (824) Código de Prácticas para la Langosta y Especies Afines NSR 67.00.262.99 y (829) Calamares Congelados Rápidamente NSR 67.00.171.99.	228	349	05/12/2000
Decreto Municipal No. 18	Reformas al Presupuesto Municipal de San Miguel.	228	349	05/12/2000
Decreto Legislativo No. 165	Declárase “Reserva Ecológica con Vocación Recreativa”, una porción de naturaleza rustica ubicada en el cantón El Obrajuelo, jurisdicción de San Miguel.	229	349	06/12/2000
Decreto Legislativo No. 168	Reformas al Decreto Legislativo No.503, de fecha 9 de diciembre de 1998, sobre el Pago de Pensiones Alimenticia y de los que reciben Indemnizaciones Laborales.	229	349	06/12/2000
Decretos Legislativos Nos. 190 y 191	Se autoriza al Organismo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que suscriba dos convenios de financiamiento y un contrato de préstamo. (190) Financiar el proyecto “Unidad de Investigación y Desarrollo de Ciencias de la Salud” de la Universidad de El Salvador, por un monto de \$3,497,960.71 suscrito con el Banco DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA. (191) Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por US \$30,000,000.00 para financiar proyecto “Programa de Desarrollo Local FISDL/BCIE”.	229	349	06/12/2000
Decreto Legislativo No. 193	Se asigna el porcentaje del 6% de los Ingresos corrientes del Presupuesto General de la Nación que se utiliza para obras de desarrollo social correspondiente a los meses de noviembre y diciembre a la Alcaldía Municipal de Santa Ana, para la habilitación de las instalaciones del mercado de dicha ciudad.	229	349	06/12/2000
Decreto Legislativo No. 195	Reformas a la Ley de la Carrera Docente.	229	349	06/12/2000
Decreto Legislativo No. 196	Reformas a la Ley de Presupuesto General. Ramo de Hacienda por ¢79,840,850.00 el préstamo No.1510 negociado con el BCIE para financiar la ejecución del proyecto Apoyo al Desarrollo de la Educación Integral en El Salvador.	229	349	06/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 1751 – Bis	Se crea la Subdirección de Gestión de la Calidad, la cual dependerá de la Dirección General de Tesorería.	229	349	06/12/2000

Disposición Oficial	Descripción	No. Diario	No. Tomo	Fecha
Acuerdos Ejecutivos Nos. 1937 y 1946	Se aprueban resoluciones No.1-CDF-397/2000 y 1-CDF-399/2000. (1937) 1 – CDF 397/2000 préstamo No.860/SF-ES aumentar el préstamo por un monto de \$52,279.50 para el pago de IVA, cubrir los costos de trabajo adicional para realizar los estudios referentes al fortalecimiento institucional de las Alcaldías Municipales del Valle de San Andrés y al saneamiento ambiental de la Cuenca del Río Sucio. (1946) 1 – CDF 399/2000 préstamo No.596/SF-ES por un monto de €1,504,172.05 para el pago del costo del estudio “Diseño final del proyecto de reconstrucción y rehabilitación de las instalaciones del Centro de Rehabilitación para Ciegos Eugenia de Dueñas”.	229	349	06/12/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 831 y 832	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas: (831) NSR 67.00.163.99 Norma para la Papaya y (832) NSR 67.00.166.99 Norma para la Tuna.	229	349	06/12/2000
Decreto Municipal No. 8	Reforma al presupuesto Municipal de la Ciudad de Cojutepeque.	229	349	06/12/2000
Resolución MAG	Se efectúa traspaso de concesión de un área de propiedad nacional, donde se encuentra establecida una salinera.	229	349	06/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 56	Prohíbese la importación de las cunas para bebe estilo Jenny Lind, modelo 343-0444 por la Dirección General de Protección al Consumidor.	230	349	07/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 833	Se concede prorroga al plazo de vigencia de Póliza de Seguro Médico Hospitalario para ejecutivos, Profesionales y Técnicos de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.	230	349	07/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 834	Se aprueba proyecto de Contrato a suscribirse con la empresa Siemens S.A. y CEPA por un monto de \$168,914.65 para el suministro de un lote de repuestos marca SIEMENS.	230	349	07/12/2000
Decreto Legislativo No. 182	Acuerdo Marco de Cooperación entre los Gobiernos de la República de El Salvador y el Reino de Marruecos, Acuerdo Ejecutivo No.1197, del Ramo de Relaciones Exteriores.	231	349	08/12/2000
Decreto Legislativo No. 183	Memorando de Acuerdo entre el Programa de Colaboración para la Investigación en Sorgo y Mijo, INSORMIL, Universidad de Nebraska y el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Aprobado por Acuerdo Ejecutivo No.1163 del Ramo de Relaciones Exteriores.	231	349	08/12/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 833 y 835	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas: (833) NSR 67.00.167.99 Norma para la Carambola y (835) NSR 67.00.252.99 Código de Prácticas para el Pescado Congelado.	231	349	08/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 868	Se aprueba el proyecto de contrato para el suministro de 50 amortiguadores para el Sistema de Defensas del Muelle B del Puerto de Acajutla.	231	349	08/12/2000
Decretos Municipales Nos. 4, 11 y 44	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de Lolotique, Metapán y Soyapango.	232	349	11/12/2000
Decreto Municipal No. 45	Ordenanza Reguladora del Uso de Calles, Aceras, Avenidas y otros sitios públicos del municipio de Metapán.	232	349	11/12/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 418, 419, 420 y 421	Se otorgan subsidios a favor de diferentes instituciones. (418) Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad €25,000.00 (419) Secretaria Nacional de la Familia subsidio al Club de Oro por €25,000.00 (420) Fundación Carisma Hogar Crea €10,000.00 (421) Fundación Pro-Educación Especial FUNPRES por €125,000.00	233	349	12/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 889	Modificación a las tarifas del Aeropuerto Internacional El Salvador y su Reglamentación.	233	349	12/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 890	Se aplica tarifa especial por servicios prestados en el Aeropuerto Internacional El Salvador, a favor del Arzobispado Metropolitano de San Salvador.	233	349	12/12/2000
Decretos Municipales Nos. 6, 13, 14, 16 y 17	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de la Unión.	233	349	12/12/2000
Decreto Municipal No. 15	Ordenanza del Registro y Control Tributario Municipal de la Ciudad de la Unión.	233	349	12/12/2000
Decreto Legislativo No. 220	Otórgase a los Ex – Presidentes y Ex – Presidentas del Organo Legislativo, que han fungido en tal cargo en el correspondiente período, desde el año 1950 hasta la fecha un reconocimiento a su destacada labor.	234	349	13/12/2000
Decreto Legislativo No. 223	Modifícase temporalmente el Art.4 de Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior.	234	349	13/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 836	Se aprueba la Norma Salvadoreña Recomendada NSR 67.00.251.99 Código de Práctica de Higiene para Productos de Huevo.	234	349	13/12/2000
Decreto Municipal No. 2	Ordenanza Reguladora de Granjas Porcinas y Avícolas de Ciudad Arce.	234	349	13/12/2000
Decreto Municipal No. 2	Ordenanza Reguladora de Desechos Sólidos del Municipio de Pasaquina.	234	349	13/12/2000
Decreto Municipal No. 16 (4)	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales, por Instalación de Vallas Publicitarias Espectaculares, por la Instalación de Antenas o Torres de Telecomunicaciones y sobre Rótulos y Vallas Publicitarias, de la ciudad de Mejicanos.	234	349	13/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 837	Se aprueba Norma Salvadoreña Recomendada NSR 67.00.272.99 Practicas para los Cefalópodos.	235	349	14/12/2000
Decreto Legislativo No. 205	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General, Ramo de Hacienda por €17,405,467.00 en lo que corresponde a las Obligaciones Generales del Estado, recursos provenientes de la liquidación de ANTEL.	236	349	15/12/2000
Decreto Legislativo No. 210	Facúltase al Organo Ejecutivo para efectuar transferencias de crédito en el Ramo Hacienda, aumentando con €147,157,439.00 las asignaciones correspondientes a Devolución de IVA a Exportadores, Incentivo Fiscal a las Exportaciones y Provisión para Devolución de Ingresos de años anteriores.	236	349	15/12/2000
Decreto Municipal No. 4	Ordenanza del Catastro Tributario Municipal de la Ciudad de Chirilagua.	236	349	15/12/2000
Decreto Legislativo No. 175	Ley de Protección al emblema y nombre de la Cruz Roja y Media Luna Roja.	237	349	18/12/2000
Decreto Legislativo No. 208	Ley del Fondo de Conservación Vial.	237	349	18/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 1893	Se transfiere inmueble del Ministerio de Hacienda a favor del Ministerio de Seguridad Pública y Justicia.	237	349	18/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 1944	Se autoriza al Sr. Fiscal General de la República para Transferir inmueble de ANTEL, a favor de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de Telecomunicaciones y de la Asociación de Ex-Empleados de Telecomunicaciones.	237	349	18/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 922	Se incluye a personal en la nomina de Asesores Técnicos del Equipo de Negociaciones Comerciales de la Dirección de Política Comercial.	237	349	18/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 934	Se crea la Dirección de Informática del Ministerio de Economía.	237	349	18/12/2000

Disposición Oficial	Descripción	No. Diario	No. Tomo	Fecha
Decreto Legislativo No. 189	Convenio de Donación de Alcance Limitado entre el Gobierno de los Estados Unidos a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional AID y el Gobierno de la República de El Salvador denominado "Asistencia para controlar la Epidemia del Dengue en El Salvador", Acuerdo Ejecutivo No.1227, del Ramo de Relaciones Exteriores.	238	349	19/12/2000
Decreto Legislativo No. 194	Reformas a la Ley General de Educación.	238	349	19/12/2000
Decreto Legislativo No. 202	Adición de artículos a la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL.	238	349	19/12/2000
Decreto Legislativo No. 203	Reformas a la Ley de Privatización de la Administración de Telecomunicaciones.	238	349	19/12/2000
Decreto Legislativo No. 204	Reformas a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.	238	349	19/12/2000
Decretos Legislativos Nos. 206 y 207	Reformas a la Ley de Presupuesto General. (206) Ramo de Salud Pública por \$2,355,815.00 correspondiente a los recursos generados en la Comercialización de Productos Agrícolas (Convenio de Donación Commodity Credit Corporation de los Estados Unidos de Norte América) con el fin de efectuar reparaciones de carácter urgente en la infraestructura de la red hospitalaria del país. (207) Ramo de Obras Públicas por \$2,407,560.00 para la ejecución del Proyecto Reconstrucción de Emergencia de los Puentes sobre Carreteras Troncales (Convenio de Donación con el Gobierno del Japón).	238	349	19/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 465	Se establece la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República.	238	349	19/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 1948	Precio por la venta de servicios en el Hospital Militar del Ministerio de la Defensa Nacional.	238	349	19/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 192, 193, 194	Libre introducción al país de un vehículo y diferentes mercadería consignados a tres instituciones. (192) Asociación de Cultura y Apostolado de los Misioneros Josefinos de El Salvador, Donación un Vehículo año 2000. (193) Consejo Municipal de Jocoro, donación de 22 cajas de juguetes, un televisor y 2 minicomponentes. (194) Club 700 de El Salvador, donativo consistentes en 25,380 libras de dulces.	239	349	20/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 1481	Se designa al Banco Central de Reserva de El Salvador, para que realice transacciones bancarias y financieras de los contratos necesarios para hacer efectiva Donación del Gobierno del Japón, para la Reconstrucción de Emergencia de Puentes Sobre Carretera Troncales por la suma de Cuatrocientos once Millones de Yenes Japoneses.	239	349	20/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 925-Bis	Modificaciones al Reglamento Interno del Ministerio de Economía.	239	349	20/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 923	Se aplica tarifa especial por servicios prestados en el Aeropuerto Internacional de El Salvador.	239	349	20/12/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 67-E, 68-E, 69-E, 70-E, 71-E y 72-E	Pliegos Tarifarios aplicables al suministro de energía eléctrica.	239	349	20/12/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 79-E, 80-E, 81-E, 82-E, 83-E y 84-E	Se modifican los pliegos de tarifas aplicables al suministro de energía eléctrica.	239	349	20/12/2000
Decreto Legislativo No. 214	Tratado de Libre Comercio – TLC - entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, Acuerdo Ejecutivo No.1023 del Ramo de Relaciones Exteriores.	240	349	21/12/2000
Decreto Legislativo No. 197	Convenio de Cooperación Anticorrupción entre Gobierno de la República de El Salvador y los Estados Unidos de América, Acuerdo Ejecutivo No.1277 del Ramo de Relaciones Exteriores.	241	349	22/12/2000
Decreto Legislativo No. 201	Ley de Integración Monetaria.	241	349	22/12/2000
Decreto Legislativo No. 209	Ley de Compensación Económica por los servicios prestados en el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.	241	349	22/12/2000
Decreto Legislativo No. 211	Reforma a la Ley de Creación para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios.	241	349	22/12/2000
Decreto Legislativo No. 212	Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.	241	349	22/12/2000
Decreto Legislativo No. 213	Adición de Artículos al Código de Procedimientos Civiles.	241	349	22/12/2000
Decreto Legislativo No. 222	Reformas a la Ley General de Educación.	241	349	22/12/2000
Decreto Legislativo No. 224	Ley del Registro de Importadores.	241	349	22/12/2000
Decreto Legislativo No. 231	Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública para el Periodo 2001 al 2003.	241	349	22/12/2000
Decreto Legislativo No. 230	Código Tributario.	241	349	22/12/2000
Decreto Legislativo No. 232	Reformas a la Ley de Presupuesto General, correspondiente al Ramo de Seguridad Pública y Justicia, por \$5,481,413.00 para apoyar a la Academia Nacional de Seguridad Pública para desarrollar proyectos de infraestructura.	241	349	22/12/2000
Decreto Legislativo No. 235	Reformas al Artículo No.187 de la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios.	241	349	22/12/2000
Decreto Ejecutivo No. 106	Prorrógase por 90 días los efectos del Reglamento para la Administración de los Beneficios Comerciales de la Ley de Asociaciones Comerciales Estados Unidos Cuenca del Caribe de los Estados Unidos de América.	241	349	22/12/2000
Decreto Ejecutivo No. 107	Reglamento de Aplicación de las Normas de la Ley de Integración Monetaria a las relaciones de consumo.	241	349	22/12/2000
Decreto Ejecutivo No. 108	Reglamento para el Cálculo de los Pagos por Operaciones en el Mercado de Valores.	241	349	22/12/2000
Decreto Ejecutivo No. 109	Reglamento para la conversión de tarifas vigentes del Transporte Público de pasajeros por medio de autobuses, de Colones Salvadoreños a Dólares de los Estados Unidos de América.	241	349	22/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 1062	Establécese el Sistema de Control del Mercado Interno de Hidrocarburos, el cual comprenderá el Sistema de Precios de Paridad de Importación y de las Disposiciones Generales.	241	349	22/12/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 1065	Precios máximos de venta de productos derivados del petróleo.	241	349	22/12/2000



15 calle poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador El Salvador
<http://www.mh.gob.sv/dgp/>
e-mail:dgp@mh.gob.sv
Tel: 271-3155
Fax: 221-6961

